



ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

DECRETO No. 20200612-002
(12 DE JUNIO DE 2020)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “MOMPOX PRIMERO. EQUIDAD, RENOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD PARA LA PROSPERIDAD” 2020 - 2023

EL ALCALDE DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX – BOLÍVAR. En uso de las facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos 315, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 36 y 40 de la Ley 152 de 1994, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 339 de la Constitución Política, establece la obligación de las entidades territoriales de elaborar y adoptar Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley. De igual manera establece que los planes de desarrollo estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que según lo establecen los artículos 2 y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.

Que la administración distrital en la elaboración del Plan de Desarrollo tuvo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley 152 de 1994: *“Artículo 38º. Los planes de las entidades territoriales se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación. Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberán tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa”.*





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Que el numeral 1 del Artículo 33 de la ley 152 de 1994, establece que el Alcalde será el máximo orientador de la planeación en el respectivo Municipio o Distrito.

Que siguiendo los lineamientos del numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política y el artículo 40 de la ley 152 de 1994, el día 30 de Abril de 2020 fue presentado (radicado), en el Concejo Distrital de Santa Cruz de Mompox, Bolívar, el proyecto de acuerdo POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “MOMPOX PRIMERO. EQUIDAD, RENOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD PARA LA PROSPERIDAD” 2020 – 2023, tal como lo certifica la Secretaria del Honorable Concejo Distrital con fecha 12 de junio de 2020.

Que los artículos 39 y 40 de la ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establecen el procedimiento para la elaboración, formulación, presentación y aprobación del Plan de Desarrollo en las Entidades Territoriales.

Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994, le confiere al Alcalde la potestad de adoptar el Plan de Desarrollo mediante Decreto: *“Artículo 40º.- Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”*.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 de la Ley 152 de 1994 el proyecto de Plan de Desarrollo en sus distintos componentes fue sometido a consideración del Consejo de Gobierno Distrital, el cual fue estudiado y consolidado por esta instancia, tal y como aparece consignado en el acta de esa misma fecha.

Que el proyecto de Plan de Desarrollo fue sometido a la consideración y concepto previo por parte del Consejo Territorial de Planeación, el cual emitió concepto positivo el 2 de junio de 2020.

Que, en la elaboración y preparación del Plan de Desarrollo, fue consultado con todas las comunidades pertenecientes al Distrito tal como consta en las evidencias presentadas para el efecto.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Que, con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones Constitucionales y Legales, el Alcalde Distrital sometió a la aprobación del Concejo Distrital el día 30 de abril el proyecto de Plan de Desarrollo “MOMPOX PRIMERO. EQUIDAD, RENOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD PARA LA PROSPERIDAD” 2020 – 2023, para el periodo 2020-2023, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, según constancia o certificación expedida por la Secretaria General de esa corporación.

Que después de haber sido socializado ante la Honorable Corporación por parte de administración Distrital, el Honorable Concejo Distrital de Santa Cruz de Mompox, Bolívar, sometió a consideración, estudio y correspondiente votación por parte de la Comisión Primera Permanente el proyecto de acuerdo POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “MOMPOX PRIMERO. EQUIDAD, RENOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD PARA LA PROSPERIDAD” 2020 – 2023, en el cual resultó aprobado según constancia o certificación expedida por la Secretaria General.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Secretaria General del Concejo Distrital calendada 12 de junio de 2020, a treinta y uno (31) de mayo de 2020, no se le había dado el segundo debate en la plenaria, o sea que ya había transcurrido el término de un (1) mes sin que se adoptara decisión alguna tal como lo establece de manera taxativa el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

Que algunos concejales solicitaron se introdujeran modificaciones al documento de proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo, sin que el ejecutivo Distrital admitiera de manera por escrito la aceptación de esas modificaciones tal como lo establece el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

Que en aplicación del artículo 40 de la Ley 152 de 1994, el Honorable Concejo Distrital dispuso del término de un mes, contado a partir de su presentación (radicación en secretaría), para que adoptara el acuerdo del Plan de Desarrollo Distrital, término que se previó entre el 01 y el 31 de mayo de 2020, pero la Honorable Corporación Distrital NO LE DIO EL SEGUNDO DEBATE al proyecto de acuerdo POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “MOMPOX PRIMERO. EQUIDAD, RENOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD PARA LA PROSPERIDAD” 2020 – 2023 y como consecuencia de ello NO FUE APROBADO en los términos de tiempo, acorde con lo prescrito en el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Que igualmente resulta necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Distrital de Santa Cruz de Mompox, Bolívar.

Que la administración Distrital cumplió a cabalidad con cada uno de los puntos de elaboración del Plan de Desarrollo, según lo dispone el Artículo 39 de la ley 152 de 1994.

Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 faculta al alcalde adoptar mediante decreto el Plan de Desarrollo en caso de que el Concejo Distrital no lo expida.

Que en la exposición de motivos de la Ley 152 de 1994, se planteó: *"La planeación de las entidades territoriales. Teniendo en cuenta que la Constitución también fija orientaciones sobre la planeación en las entidades territoriales, el proyecto se ocupa igualmente del contenido de los planes de desarrollo de tales entidades, teniendo especialmente en cuenta que se trata de planear en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la ley, que deben ser armónicos con el Plan nacional, y que deben obedecer a los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad... Igualmente se establecen términos preclusivos para que las distintas autoridades de planeación, incluido el Consejo Territorial de Planeación, cumplan con su labor. Así mismo se reproduce el mecanismo previsto para el caso del Plan Nacional, de su adopción mediante decreto del Gobernador o del Alcalde, en caso de que no se produzca decisión por la respectiva corporación administrativa de elección popular en el lapso de un mes, con el fin de garantizar que, en todo caso, la administración cuente con un plan que oriente y determine el gasto y la gestión pública correspondiente."* Del aparte transcrito se destaca la expresada necesidad de replicar en el nivel territorial con el mismo efecto, la posibilidad prevista en la Constitución, de que el Congreso de la República "no apruebe" el plan de desarrollo que le presente el Gobierno Nacional. Recuérdese que el inciso tercero del artículo 341 de la Carta señala expresamente que "si el Congreso no aprueba... en un término de tres meses...", el Gobierno podrá expedir el plan de desarrollo mediante decreto.

Que conforme a los textos de los artículos 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, los planes de desarrollo se presentan a la asamblea y al concejo con una finalidad explícita: "para su aprobación". Esta finalidad corresponde a la función constitucional de las asambleas y los concejos, de "adoptar" los planes de desarrollo, por cuanto "aprobar" y "adoptar", son sinónimos; y a través de ella se debe cumplir el mandato y el propósito explícitos en el citado artículo 339 constitucional sobre la necesaria existencia de planes de desarrollo territoriales.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Que las entidades territoriales deben tener planes de desarrollo con el objeto de "...asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley".

Que en el artículo 40 de la ley 152 de 1994, el "deberá decidir" está ligado al plazo del mes establecido para su cumplimiento por parte de la asamblea o el concejo, pues la construcción gramatical de la norma así lo indica.

Que dicho deber puede expresarse, por supuesto, aprobando o guardando silencio, o manifestando expresamente su rechazo o negativa o no aprobación del plan. Pero, dentro del marco constitucional y legal de la planeación, el efecto de no contar con la aprobación del plan de desarrollo por parte de la asamblea o concejo solo puede ser uno: la habilitación al gobernador y al alcalde para su adopción mediante decreto, según las normas en materia de planeación y voto programático, competencia que incluso se ratifica en la previsión normativa de la ley del plan de desarrollo según la cual toda modificación que pretenda introducir la asamblea o concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito de los mismos, en tanto responsables del cumplimiento del mandato a ellos impuestos por sus electores.

Que la Sala de Consulta y Servicio del Consejo de Estado, con radicación 11001-03-06-000-2012-00091-00, de fecha 15 de agosto de 2013, ha expresado: *"La sujeción a la ley orgánica de planeación, conforme se ha explicado, significa que la decisión que tome el concejo Distrital de Bogotá y en general los concejos, distinta a la de aprobar el plan que les presenten los respectivos alcaldes, habilita a estos para adoptarlo por decreto; y, en consecuencia, excluye la posibilidad del archivo del proyecto para que sea de nuevo presentado"*.

Igualmente y en el mismo concepto y que ha sido tomado como jurisprudencia en la materia por el DNP en su documento Aspectos Constitucionales y Procedimentales del Plan Nacional de Desarrollo-Una aproximación metodológica para la construcción de los Planes Nacionales de Desarrollo, paginas 113 -115, que expresa: *"El mandato contenido en el artículo 339 de la Constitución Política y su desarrollo en la ley orgánica de los planes de desarrollo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 259 superior y la ley estatutaria sobre el voto programático, permiten concluir que la facultad del alcalde para adoptar el plan de desarrollo mediante decreto deriva de que el concejo no lo apruebe, lo niegue o guarde silencio en relación con el mismo, dentro del mes establecido en el artículo 40 de la ley 152 de 1994 para que lo apruebe"*.

Que este Decreto se expedirá con fundamento en lo resuelto por la Sala de Consulta y Servicio del Consejo de Estado, con radicación 11001-03-06-000-2012-00091-00,





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

de fecha 15 de agosto de 2013, cuando señala que de no ser aprobado o adoptado o en caso de ser negado el Plan de Desarrollo Distrital, el Alcalde lo puede adoptar por Decreto.

Qué, asimismo, el Decreto Legislativo 683 del 21 de mayo de 2020 establece en su Artículo 2: *“Ajustes de los Planes de Desarrollo Territoriales en trámite. Los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 - 2023 presentados ante las respectivas asambleas y concejos al 30 de abril de 2020, podrán ser objeto de modificaciones por parte de los gobernadores y alcaldes con motivo de los efectos derivados de la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19 hasta el 15 de junio de 2020”*. Estas modificaciones tienen que ver con medidas *“para mitigar los impactos de la crisis sobre el mercado laboral y permitir que la economía pueda reanudar su actividad sin traumatismos una vez se levante el aislamiento preventivo obligatorio, acciones que no hay mejor escenario para plantearlas que en la elaboración y aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales”* (Considerandos Decreto Legislativo 683 de 2020)

Que mediante la Ley 1875 de 2017, el municipio de Santa Cruz de Mompox fue creado como Distrito Especial Turístico, Cultural e Histórico, por lo que, además de las normas legales del régimen ordinario que regulan a los municipios, le son aplicables las que establece la Ley 1617 de 2013 estatutaria de los Distritos Especiales en Colombia. Por lo tanto, el presente Plan constituye el primero en la historia de Santa Cruz de Mompox como Distrito Turístico, Cultural e Histórico del Estado Colombiano.

Que en mérito de lo expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DEL DECRETO LEGISLATIVO # 683 DE 2020. Adóptese el *Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023 “MOMPOX PRIMERO. EQUIDAD, RENOVACIÓN y SOSTENIBILIDAD PARA LA PROSPERIDAD”*, consignado en el documento elaborado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura Distrital y consolidado por el Consejo de Gobierno Distrital cuyo contenido se considera incorporado al presente acuerdo de manera integral, tanto en sus aspectos técnicos como normativos.

Parágrafo. Acójase el plazo concedido por el artículo 2º del Decreto Legislativo # 683 del 21 de mayo de 2020 para modificar el proyecto inicial de este Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023 en lo relacionado con los efectos sanitarios,





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ecológicos, económicos y sociales producidos por la pandemia del COVID 19, modificaciones éstas incorporadas en los distintos ejes y programas del mismo.

ARTICULO 2. PARTES DEL PLAN. El *Plan de Desarrollo Distrital “MOMPOX PRIMERO. EQUIDAD, RENOVACIÓN y SOSTENIBILIDAD PARA LA PROSPERIDAD” 2020 – 2023* lo conforman las siguientes partes o componentes legales: i) Parte General; ii) Parte Estratégica y iii) Plan de Inversiones.

ARTÍCULO 3. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PLAN. El documento contenido del *Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 23 “MOMPOX PRIMERO. Equidad, Renovación y Sostenibilidad para la Prosperidad”*, que se adopta mediante el presente Decreto, deberá ser reproducido físicamente por la administración distrital y distribuido entre las distintas entidades del Estado que se consideren pertinentes, así como entre las Instituciones Educativas del Distrito, las bibliotecas públicas, entidades representativas de los gremios de producción, juntas de acción comunal y otras organizaciones comunitarias a fin de garantizar el suficiente conocimiento de su contenido para que sirva a la ciudadanía de fuente de consulta permanente e instrumento para el seguimiento y evaluación permanente a la gestión pública distrital.

TITULO I

PARTE GENERAL DEL PLAN

ARTICULO 4. OBJETIVOS DEL PLAN. El *Plan de Desarrollo Distrital “MOMPOX PRIMERO. EQUIDAD, RENOVACIÓN y SOSTENIBILIDAD PARA LA PROSPERIDAD” 2020 – 2023* (en adelante el Plan) tiene como objetivo principal el de mejorar las condiciones de vida y la calidad de vida de la población mompoxina a través de la implementación de programas y proyectos de inversión, en armonía con los planes nacional y departamental de desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS de Naciones Unidas y las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno del alcalde GUILLERMO SANTOS ANAYA.

ARTÍCULO 5. MISIÓN DEL DISTRITO 2020 - 2023. Acorde con la finalidad del Estado colombiano, consagrada en el artículo 2º Constitucional, el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Cruz de Mompox durante el periodo 2020 – 2023 estará al servicio de la comunidad; promoverá la prosperidad general y garantizará la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitará la participación de todos los mompoxinos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la población; garantizará la seguridad y la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. .





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ARTICULO 6. VISIÓN DISTRITAL AL AÑO 2023. Al año 2023, el Distrito Especial Turístico, Cultural e Histórico de Santa Cruz de Mompox será reconocido como una entidad territorial próspera; con una población sin pobreza extrema protegida y con garantía de derechos, que goza de mayores y mejores cobertura y calidad educativa, de salud, de vivienda, de agua potable y saneamiento básico, energía eléctrica, alumbrado público, gas natural, telefonía móvil y conectividad a internet; un territorio intercomunicado física y virtualmente; avanzando en la recuperación de sus ecosistemas estratégicos, que logró un desarrollo sostenible sin conflictos en el uso del suelo y el agua; con un sector agropecuario y pesquero dinámico y fortalecido por prácticas de producción limpia; un distrito que avanzó en la adaptación al cambio climático y fortaleció la cultura de la prevención y la gestión del riesgo de desastres. *En síntesis*, una ciudad y un distrito turístico y cultural de talla nacional e internacional con oportunidades laborales y mejores ingresos para todos.

ARTICULO 7. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN. La gestión del gobierno y la administración del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Cruz de Mompox estarán orientada por los siguientes principios:

i) *Buen Gobierno.* Las actuaciones de los servidores públicos estarán encaminadas a reducir la pobreza que afecta al 49.1% de la población, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección y participación de la ciudadanía. Para lograr tales propósitos, se implantarán prácticas de transparencia a través de los mecanismos de rendición de cuentas, trabajo colectivo interinstitucional estatal, el monitoreo y seguimiento permanente de resultados cuantificables para una buena gestión y la pulcritud en el manejo de los recursos públicos, así como la promoción del sector privado en la financiación de los proyectos, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de ejecución y control de las políticas públicas distritales.

ii) *Gestión pública orientada a resultados.* La gestión pública distrital se encaminará al logro efectivo de los productos y metas definidas en este plan y la solución definitiva de los problemas y carencias de la comunidad.

iii) *Inclusión.* El gobierno distrital generará oportunidades para que los habitantes del distrito sin discriminación alguna puedan beneficiarse de los resultados del presente plan.

iv) *Coherencia.* Todas las actuaciones del gobierno y la administración distrital se desarrollarán siguiendo el presente plan de desarrollo de manera coherente con los





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

planes del orden departamental y nacional y aquellos internacionales adoptados por Colombia mediante tratados.

v) *Sostenibilidad*. El presente plan se implementará a partir de la premisa de que las metas de desarrollo deben satisfacer las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las propias, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

vi) *Eficiencia*. Las actuaciones del gobierno y la administración distrital garantizarán un uso racional del tiempo y de los recursos públicos en la solución de los problemas y carencias de la comunidad mompoxina, buscando siempre que ellas produzcan el máximo de los resultados posibles en beneficios de la misma.

vii) *Eficacia*. La gestión del gobierno y la administración distrital estará orientada a obtener los productos y lograr las metas establecidas en este plan, las cuales serán medidas periódicamente a través de indicadores cualitativos y cuantitativos.

viii) *Efectividad*. Los resultados que se obtengan de la implementación de este plan se medirán de acuerdo al nivel de cumplimiento que tengan las metas programadas para contribuir a resolver los problemas y las necesidades de la población y al impacto que significativamente tengan en el mejoramiento de la calidad de vida de la misma.

ARTICULO 8. ENFOQUES METODOLÓGICOS Y TEÓRICOS DEL PLAN. De conformidad con las orientaciones impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, las disposiciones de la ley 152 de 1994 y conceptos científicos de expertos planificadores del desarrollo territorial, el Plan Distrital de Desarrollo “MOMPOX PRIMERO” 2020 – 2023 se estructura sobre los siguientes enfoques teóricos y metodológicos:

1ª) Cierre de Brechas. Las acciones del gobierno y la administración distrital estarán orientadas remover las “brechas estructurales” (barreras u obstáculos tradicionales) que dificultan o impiden el crecimiento económico dinámico y sostenido del Distrito, limitando sus posibilidades de transitar hacia un bienestar económico y social más inclusivo.

2º) Enfoque Territorial. Concíbese el territorio del Distrito de Santa Cruz de Mompox como “sujeto” actuante del desarrollo, que tiene un *contenido* que determina la naturaleza y el comportamiento de objetos y sujetos, más allá del concepto tradicional que lo concibe como simple “espacio geográfico” estático y





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

secundario y como *contenedor espacial* donde se ubican objetos y sujetos de derechos que lo ocupan.

En este sentido, debe entenderse que el territorio del distrito Santa Cruz de Mompox es un espacio que contiene y determina relaciones entre diferentes actores sociales que se interrelacionan con el propósito de adelantar proyectos, alcanzar objetivos de desarrollo y construir activamente su identidad colectiva; por tanto, el análisis del territorio distrital comprenderá no solo el estudio del “espacio físico” sino también los componentes de “territorialidad”, que es “el grado de dominio que tiene determinado sujeto individual o social en cierto territorio o espacio geográfico, así como el conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un territorio dado bajo determinado agente individual o social” (cita en documento del plan, parte general); y el concepto de *territorialización*, que hace referencia a los distintos niveles de segmentación jerarquizada que tiene el territorio.

3º) Enfoque Poblacional. La implementación de los programas y proyectos definidos en el presente Plan partirán del conocimiento de las características de la población distrital, como estrategia para entender y atender mejor sus necesidades y cerrar las brechas de desigualdad que impiden la efectivación de los derechos respecto de aquellos sectores vulnerables y marginados del desarrollo, subsanando inequidades existentes entre grupos específicos. En este sentido, las acciones del Distrito tendrán en cuenta dos componentes operativos del enfoque poblacional: el *enfoque de curso de vida* y el *enfoque diferencial*; el primero reconoce, que el desarrollo humano depende de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida de una persona, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entiende que en materia de salud, por ejemplo, invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior. El segundo enfoque implica reconocer las inequidades, riesgos y vulnerabilidades de la población y valorar las capacidades y la diversidad de determinados sujetos individuales o colectivos para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas distritales definidas en este plan de desarrollo. Se implementará a través de acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional y el desarrollo de oferta especializada.

4º) Enfoque de Garantía de Derecho. La implementación de este Plan estará orientada a reducir las desigualdades poblacionales existentes en el distrito, corregir prácticas que discriminan; resolver el reparto injusto de poder que obstaculiza el





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

progreso en materia de desarrollo y reivindicar el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano como un derecho social.

En este Plan, este enfoque se desarrollará a través del concepto operativo de “garantía de derecho” como herramienta para analizar el estado de cumplimiento de los derechos de la población en el territorio distrital. En este sentido, se conciben dos (2) “garantías de derecho”: i) la *SEGURIDAD* de que los derechos que provee la Constitución y la Ley se reconozcan a la población y se protejan y cumplan, de acuerdo con las responsabilidades estatales y sociales que se asignan para efectivizar su pleno goce, y ii) los mecanismos de *RECLAMACIÓN* y *DEFENSA* de esos derechos, en el sentido que no basta la consagración constitucional y legal de dicha garantía sino proveer a sus titulares de herramientas eficaces para que puedan reclamarlos o pedir resarcimientos ante instancias administrativas o de justicia estatal, tales como, las acciones de tutela, de cumplimiento, populares, etc.

ARTÍCULO 9. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN. En la implementación del Plan, las acciones del gobierno y la administración distrital deberán sujetarse a las siguientes estrategias principales:

i) Focalización territorial y poblacional de la pobreza. Acorde con los Conpes 100 de 2006 y 3877 de 2016 y el artículo 210 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”), téngase como principal herramienta de focalización de la inversión pública distrital el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV). Asimismo, téngase como herramienta complementaria la Estrategia Unidos y la Red para la Superación de la Pobreza Extrema (Ley 1785 de 2017), constituyendo para el cuatrienio 2020 – 2023 la base en los ejercicios de focalización de los programas sociales distritales.

ii) Inversión Compensatoria Multidimensional. La inversión pública distrital propiciará la superación de inequidades territoriales y poblacionales históricas que impiden la reducción de la pobreza y obstaculizan el avance hacia la prosperidad social y económica de las comunidades que habitan el distrito. Por lo tanto, deberá priorizarse la gestión de la inversión en aquellos territorios y poblaciones que registren mayores índices de pobreza monetaria y multidimensional, mediante acciones conjuntas con los gobiernos departamental y nacional, organismos de cooperación y las propias comunidades.

iii) Intervenciones Sistémicas Multidimensionales. Una vez focalizados los territorios y sectores poblacionales de la cabecera distrital y los corregimientos con mayor concentración de pobreza monetaria y multidimensional, el gobierno distrital





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

desplegará en ellos acciones multisectoriales de intervención conducentes a reducirla a su mínima expresión. En consecuencia, la asignación del gasto público para disminuir brechas de desigualdad económica y social se hará a través de la focalización de la inversión, por lo que los programas sociales deben establecer *condiciones de entrada y salida* de los beneficiarios.

iv) Alianzas Público – Privadas y Comunitarias- APPC. El gobierno distrital promoverá alianzas estratégicas entre el distrito, las organizaciones comunitarias y el sector privado conducentes a la ejecución de programas y proyectos de autogestión y superación de la pobreza.

ARTICULO 10. BASES PROGRAMÁTICAS DEL PLAN. El *Plan de Desarrollo Distrital “MOMPOX PRIMERO. Equidad. Renovación, Sostenibilidad para la Prosperidad” 2020 – 2023* tiene como base programática las siguientes:

1º) El Programa de Gobierno “Por Mompox. Restauración Económica y Social” 2020 – 2023 legalmente inscrito en la Registraduría Municipal del Estado Civil por el entonces candidato a la alcaldía, GUILLERMO SANTOS ANAYA. Este documento reconoce la existencia en el distrito de históricas inequidades en la distribución de los recursos públicos y privados para el desarrollo, que han impedido superar la pobreza multidimensional que afecta al 49.1% de la población distrital (DANE, 2018). Igualmente, resalta la necesidad de producir una renovación institucional, territorial (urbana/rural), económica y social del distrito como condición necesaria para lograr su desarrollo.

2º) El Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT 2001. En él se establecen los objetivos, políticas, metas, programas, actuaciones y normas para orientar y administrar el desarrollo físico territorial y la utilización del suelo municipal acorde con el art. 11 de la ley 388 de 1997.

3º) El Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023. El *Plan Departamental de Desarrollo “BOLÍVAR PRIMERO” 2020 – 2023* le apuesta a la erradicación de la pobreza, la competitividad del departamento, la seguridad, la cultura ciudadana y el mejoramiento de las condiciones de vida del campo bolivarense.

4º) El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad” 2020 – 2023 (Ley 1955 de 2019). Su objetivo es sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 (Art. 1º). Este plan está conformado por 25 objetivos de política pública denominados *Pactos*, “que





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

reflejan la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa” (art. 3 Ley 1955 de 2019) y 20 metas “para transformar a Colombia”. De los 25 pactos, tres (3) son principales (LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD), doce (12) son transversales y diez (10) son territoriales.

5) Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS/ONU contenidos en la Nueva Agenda de Desarrollo de Naciones Unidas 2016 – 2030.

TITULO II

PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN

CAPITULO I

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN

ARTÍCULO 11. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO. Los Ejes o pilares estratégicos del Plan constituyen las bases de su estructura lógica y metodológica, que dan soporte a las metas de desarrollo que deben obtenerse durante el periodo de gobierno 2020 – 2023. Contienen objetivos estratégicos, líneas estratégicas, programas, productos y metas de resultados, concertados con múltiples actores institucionales y comunitarios a partir de las propuestas contenidas en el programa de gobierno *Por Mompo. Restauración Económica y Social* del alcalde GUILLERMO SANTOS ANAYA, y articulados a los planes de desarrollo departamental y nacional.

El Plan de Desarrollo Distrital MOMPOX PRIMERO 2020 – 2023 estará estructurado por los siguientes ejes estratégicos:

Primer Eje: Renovación Institucional por un “Nuevo Mompo”. Constituye el principal soporte y motor propulsor de los ejes social, económico y ambiental. Su finalidad es transformar y consolidar la estructura administrativa y las capacidades institucionales del distrito (administrativas y políticas) para adecuarlas a los requerimientos establecidos por la Ley 1617 de 2013 (estatutaria de los Distritos en Colombia) y a los retos que este Plan le plantea en las METAS que deben lograrse durante los cuatro años de gobierno.

Segundo Eje: Restauración Social por un Mompo Sin Pobreza. Su finalidad es contribuir a reducir la POBREZA MULTIDIMENSIONAL que afecta al 65.5% de la población rural y al 36.6% de la población urbana del distrito; así mismo, contribuir





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

al cierre de brechas de desigualdad social y económica que existen entre los barrios que conforman la cabecera urbana y de ésta con los centros poblados corregimentales.

Tercer Eje: Restauración Económica por un Mompox con Más Empleo. Su finalidad es contribuir a restaurar la economía primaria y secundaria del distrito y fortalecer la economía terciaria, creando las condiciones físicas, tecnológicas y de capital humano necesarias para crear un sistema productivo diversificado y mejorado, más productivo y competitivo, capaz de generar empleos e ingresos dignos a las familias mompoxinas.

Cuarto Eje: Restauración Ambiental por un Mompox Sostenible. Su finalidad es promover la restauración de los ecosistemas estratégicos del distrito para lograr un desarrollo sostenible de tal manera que éste satisfaga las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando un adecuado equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

ARTICULO 12. LÍNEAS ESTRATÉGICAS O PROGRAMÁTICAS DEL PLAN. Las Líneas Estratégicas o programáticas constituyen agrupaciones de objetivos o combinaciones verticales de los mismos que dan origen a los programas de gestión e inversión de este Plan. Acorde con las recomendaciones de Naciones Unidas y lineamientos técnicos del Departamento Nacional de Planeación –DNP, defínanse como *líneas estratégicas de cierre de brechas* de desigualdad las relacionadas con los sectores de: i) Salud, ii) Educación, iii) Agua Potable y Saneamiento Básico; iv) Vivienda, v) Empleo y generación de ingresos; y vi) Gobierno, Justicia y Seguridad; vii) Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y viii) Víctimas del Conflicto.

Además de estas líneas, se implementarán otras transversales definidas en el presente acuerdo.

ARTICULO 13. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN. Los objetivos estratégicos del Plan contienen enunciaciones de las más importantes aspiraciones de los mompoxinos de mejorar sus condiciones de vida y calidad de vida y obtener un bienestar social y económico equitativo y sostenible.

Defínanse como objetivos de bienestar y líneas de estrategias del *Plan Distrital de Desarrollo “MOMPOX PRIMERO. Equidad, Renovación y Sostenibilidad para la Prosperidad” 2020 – 2023* las siguientes:





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Ejes Estratégicos	Objetivos	Líneas estratégicas
Renovación Institucional por un Nuevo Mompox	Desarrollo Institucional	
	Rediseñar la estructura administrativa del Distrito para adecuarla a la estructura definida por la Ley 1617 de 2013 para estas entidades territoriales, teniendo en cuenta lo dispuesto en el parágrafo del artículo segundo de la Ley 1875 de 2017 y las unidades administrativas establecidas en este plan en los distintos programas de acciones e inversiones.	Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gobernabilidad y la gobernanza distrital.
	Definir un modelo de gestión pública transparente, cercano a los intereses de la población urbana y rural y de resultados, que promueva la participación ciudadana y el co-gobierno con organizaciones civiles gremiales y comunitarias.	
	Mejorar los sistemas distritales de planeación e información y actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Distrito (PBOT), el Plan Especial de Manejo Patrimonial –PEMP; el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y el Plan de Gestión de Integral de Residuos Sólidos –PGIRS como instrumentos para garantizar un distrito organizado.	
	Seguridad	
Garantizar la prestación de un servicio público de seguridad ciudadana eficiente y efectivo, predominantemente preventivo, garantista de los derechos fundamentales de los mompoxinos a la vida, la integridad personal, la libertad y la propiedad.	Alianzas para la Seguridad, la Convivencia y la Paz	
Restauración Social por un Mompox sin Pobreza	Gestión Social	
	Garantizar la atención y asistencia social adecuada a la población vulnerable del distrito.	Mompox cerrando brechas de Desigualdad
	Salud	
Mejorar la prestación del servicio de salud de primer nivel a toda la población urbana y rural del	Mompox Primero en Salud	





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	distrito mediante una atención oportuna, eficiente y de calidad.	
	<i>Reducir los índices de mortalidad materna, neonatal e infantil para garantizar el derecho a la vida de madres y niños y reducir los índices de morbilidad por enfermedades transmisibles y no transmisibles.</i>	
	<i>Ampliar y/o mejorar la infraestructura y la dotación física y tecnológica de los centros y puestos de salud del distrito y la formación del recurso humano asistencial, para garantizar un servicio de salud con calidad y efectividad.</i>	
	<i>Fortalecer los mecanismos de vigilancia y control ciudadano y comunitario a los servicios de salud en todos sus niveles de complejidad asistencial.</i>	
	Educación	
	<i>Reducir la tasa de analfabetismo con enfoque poblacional y territorial.</i>	
	<i>Obtener la certificación para la administración autónoma del servicio distrital educativo.</i>	
	<i>Aumentar el logro educativo de todos los mompoxinos garantizando la permanencia y continuidad de los niños, adolescentes y jóvenes en el sistema escolar de la básica y media y promoviendo su acceso a la Educación Superior.</i>	<i>Mompox Primero en Educación</i>
	<i>Mejorar la calidad de la educación preescolar, básica y media en el Distrito.</i>	
	<i>Mejorar la cobertura y pertinencia de la educación media en el distrito con enfoque poblacional y territorial.</i>	
	<i>Fomentar la transición de la educación media a la educación superior.</i>	
	Cultura y Patrimonio	





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	<p>Fomentar el acceso de los mompoxinos a la oferta cultural del Distrito, promover las condiciones para la creación y circulación de productos culturales y garantizar el reconocimiento de la diversidad cultural.</p>	<p><i>Mompox, Cultura y Patrimonio</i></p>
Deporte y Cultura		
	<p><i>Articular institucional y programáticamente</i> la Política Municipal de Deporte, Recreación y Actividades Físicas a la Política Municipal de Salud mediante agendas compartidas, para garantizar a los momposinos una salud integral (física y mental).</p>	<p><i>Mompox Primero en Deportes, Recreación y Actividades Físicas</i></p>
Servicios Públicos		
	<p><i>Fortalecer las capacidades institucionales</i> de la administración de los servicios públicos domiciliarios que presta el distrito.</p>	
	<p><i>Mejorar la cobertura, calidad y oportunidad</i> del servicio público de suministro de agua potable con enfoque de equidad territorial y poblacional.</p>	
	<p><i>Mejorar la cobertura, calidad y oportunidad</i> del servicio público de alcantarillado y disposición final de excretas con enfoque de equidad territorial y poblacional.</p>	
	<p><i>Mejorar la cobertura, calidad y oportunidad</i> del servicio público de aseo y recolección de basuras con enfoque de equidad territorial y poblacional.</p>	
	<p><i>Mejorar la cobertura, calidad y oportunidad</i> del servicio de alumbrado público con enfoque de equidad territorial y poblacional.</p>	
	<p><i>Gestionar la ampliación de la cobertura urbana</i> del servicio de gas natural y contribuir para su instalación y prestación en los centros poblados corregimentales.</p>	<p><i>Mompox Primero en Servicios Públicos</i></p>





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	Vivienda y Renovación Urbana	
	Obtener la certificación para la administración autónoma del servicio distrital educativo.	<i>Mompox Primero en Vivienda y Hábitat</i>
	Mejorar las condiciones de la vivienda de interés social, sus entornos y de los asentamientos urbanos y rurales precarios.	
	Promover el acceso de los mompoxinos a vivienda propia acorde con la oferta de subsidios establecida en la Política Nacional de Vivienda.	
	Intervenir zonas de la cabecera y los centros poblados corregimentales que se encuentran en condiciones de deterioro por la carencia de infraestructura urbana de uso público o el detrimento de las existentes.	
Población Vulnerable		
	Garantizar la atención a los sectores en riesgo social con mayor vulnerabilidad: primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adulto mayor, discapacidad, mujer, comunidad LGTBI, víctimas del conflicto.	<i>Atención a población vulnerable</i>
Restauración Económica por un Mompox con Empleo	Desarrollo Económico y Empleo	
	Superar la Emergencia Sanitaria, Económica y Social generada por el COVID 19 y restablecer y mejorar las condiciones del mercado distrital.	<i>Mompox en Prosperidad</i>
	Revitalizar y diversificar la economía para garantizar a los mompoxinos el derecho al trabajo y a un ingreso digno.	
Diseñar y ejecutar un Plan de Renovación Integral del sector rural del Distrito para promover el ordenamiento social de la propiedad rural y un adecuado uso del suelo.		





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	<p><i>Recuperar la producción y productividad agropecuaria y pesquera y generar mayores oportunidades de mercado a la agroindustria.</i></p>	
	<p><i>Repotenciar las ventajas comparativas y competitivas de Mompox como distrito turístico y patrimonio cultural e histórico de la humanidad y epicentro subregional de comercio y servicios sociales y financieros.</i></p>	
	<p><i>Fortalecer las actividades de las industrias creativas, con especial énfasis en las artesanías, que hacen parte de la economía naranja para generar nuevas fuentes de empleo y generación de valor agregado a los mompoxinos.</i></p>	
	<p><i>Mejorar la infraestructura vial terrestre urbana y rural del distrito para cerrar brechas de desigualdad y promover la competitividad económica y el bienestar social de los mompoxinos.</i></p>	
	<p><i>Mejorar el acceso tecnológico de los mompoxinos a la Internet y las telecomunicaciones con enfoque de equidad poblacional y territorial.</i></p>	
	<p><i>Mejorar el capital humano del distrito en sus capacidades gerenciales, emprendimientos productivos e innovación tecnológica.</i></p>	
	<p><i>Promover la industria de la big data y la innovación tecnológica en el distrito.</i></p>	
Restauración Ambiental por un Mompox Sostenible	<p>Medio Ambiente</p>	<p><i>Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático</i></p>
	<p><i>Promover la recuperación y el uso eficiente de humedales, bosques, tierras, flora y fauna del distrito, con esquemas de economía circular basados en la ciencia, la innovación y la adopción de tecnologías, que permitan el desarrollo de nuevos modelos de negocio y cadenas productivas que aumenten la competitividad y generen empleo formal en nuevos sectores de la economía.</i></p>	
	<p>Gestión del Riesgo</p>	





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	Redefinir la misión del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo (SMGR) y la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo (UMGR) con enfoque funcional preventivo.	<i>Gestión del Riesgo</i>
--	---	---------------------------

ARTICULO 14. PROGRAMAS DE GESTIÓN E INVERSIÓN. Los programas de gestión e inversión del Plan constituyen el conjunto de acciones estratégicas sectoriales organizadas en cada sector del desarrollo que definen los productos y las metas de resultados a lograr en el cuatrienio 2020 -2023 y a las que se le asignan recursos de inversión de ejecución anualizada.

CAPÍTULO II

PROGRAMAS DEL EJE ESTRATÉGICO “RENOVACIÓN INSTITUCIONAL POR UN NUEVO MOMPOX”

ARTICULO 15. LÍNEA: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA GOBERNANZA. Esta línea estratégica agrupa los programas que tienen como objetivo mejorar y fortalecer las capacidades institucionales administrativas y políticas del distrito mediante el rediseño de su estructura interna y la modernización de sus sistemas y estrategias de organización y funcionamiento y la implementación de un modelo de gobierno multinivel.

ARTICULO 16. PROGRAMA: REDISEÑO INSTITUCIONAL POR UN NUEVO MOMPOX. A través de la implementación de este programa el Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox fortalecerá sus *capacidades administrativas institucionales* que, de acuerdo con la Medición de Desempeño Municipal –MDM del año 2018 realizada por el DNP, se encuentran en un nivel Medio Bajo. Por tanto la principal meta de este programa es dotar a la ET Santa Cruz de Mompox de una nueva estructura administrativa, capaz de asumir las competencias que le asigna como Distrito la Ley 1617 de 2013.

Objetivos del programa:

- Rediseñar institucionalmente al Distrito para adecuarlo a la organización definida para estas entidades en la Ley 1617 de 2013, para lo cual se tendrán en cuenta la excepción establecida en parágrafo del artículo segundo de la Ley 1875 de 2017 y las normas que regulan la materia.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- b) Consolidar la implementación de las dimensiones del Modelo Integrado de Participación y Gestión -MIPG de tal manera que se garantice un gobierno transparente, eficiente y de resultados.
- c) Establecer un modelo de gestión pública de resultados, que garantice la participación permanente y activa de la sociedad civil mompoxina y la presencia cercana oportuna, eficiente y efectiva del gobierno distrital a las comunidades urbanas y rurales del distrito.
- d) Modernizar la hacienda pública distrital mediante la renovación de herramientas de recaudo tributario, la depuración de cartera y la optimización de los ingresos tributarios.
- e) Actualizar los planes distritales relacionados con el ordenamiento territorial, el manejo del patrimonio cultural tangible, la gestión del riesgo y la gestión integral de residuos sólidos para adecuarlos a la situación actual del distrito y a las metas establecidas en el presente Plan y los planes de desarrollo departamental y nacional.

Estrategias

-Adopción de un nuevo diseño institucional para la consolidación del estatus distrital, acorde con las leyes 1617 de 2013 y 1875 de 2007.

-Mejoramiento de la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG, acorde con el decreto nacional 1499 de 2017, mediante la suscripción de convenios con el DAFP y la ESAP, la designación de un líder coordinador y el fortalecimiento del equipo intersectorial de monitoreo y evaluación periódica.

-Mejoramiento de la capacidad institucional administrativa de la Secretaría Financiera del Distrito para enfrentar y mitigar los impactos fiscales y financieros negativos generados por la pandemia del COVID 19, mediante las siguientes acciones: 1ª) *La renovación de herramientas de recaudo tributario*. Se implementará una plataforma de administración tributaria que facilite el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, ofreciendo para ello acceso a servicios electrónicos en línea, de manera fácil, rápida y segura, mediante plataformas que permitan atención, información tributaria y pagos confiables, ahorrándoles a los contribuyentes tiempo y gastos de desplazamiento, así como evitar hacer largas filas en los bancos; 2ª) *La depuración de cartera*, mediante acciones de depuración y saneamiento en cualquiera de las etapas del cobro, mediante el castigo de la misma, realizando un informe de las causales por las





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

cuales se depura, lo cual permitirá incentivar la eficiencia institucional con base en criterios legales en materia de remisión de deudas, prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente; y 3ª) *La optimización de los Ingresos Tributarios* mediante la adopción de medidas sustanciales y procedimentales que permitan simplificar el ciclo tributario. Con el objeto de avanzar en la inclusión productiva de los contribuyentes momposinos se estudiarán y valorarán la adopción de incentivos fiscales para la formalización y el impulso a emprendedores e innovadores. En el fortalecimiento del recaudo tributario la evasión del distrito en el 2023 disminuirá, en comparación con los últimos dos periodos. Para la reducción de la evasión: a) se hará uso de la información disponible para valorar su riesgo de incumplimiento, los estudios económicos que faciliten el reconocimiento de los sectores con mayor riesgo de evasión, elusión, la revisión de la tributación y el control de sectores económicos que tienen un peso específico en la economía momposina; b) se presentará un proyecto de acuerdo consolidando de las tarifas del impuesto de industria y comercio y el complementario de avisos y tableros, ICA, con el fin de acoger y promover en el territorio mediante la educación fiscal, capacitación y el otorgamiento de las herramientas necesarias para que los contribuyentes puedan tomar las mejores decisiones acerca de su tránsito hacia el régimen SIMPLE, y c) se buscarán alianzas para el intercambio de información con entidades del nivel nacional y de los diferentes niveles territoriales con el fin de entender y conocer mejor a los contribuyentes.

-Diseño e implementación de proyectos de formación en alta gerencia pública a los funcionarios del nivel central y descentralizado para fortalecer las capacidades institucionales del distrito.

-Fortalecimiento de las juntas de acción comunal para asignarle funciones relacionadas con la administración y mantenimiento de infraestructura y mobiliario público, gestión del riesgo; prestación de servicios públicos domiciliarios, seguridad y reconciliación ciudadana; gestión de proyectos productivos y otras funciones legalmente permitidas.

-Celebración de convenios interinstitucionales con entidades estatales nacionales para la actualización de planes y políticas públicas distritales.

-Gestión para la construcción del Centro Administrativo Distrital como sede del gobierno y la administración distrital.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Gestión para la creación de una Región de Planificación y Gestión –RPG con los municipios del brazo de Mompo.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado		Línea Base 2019	Metas de resultados (8)
Al año 2023 el distrito cuenta con una estructura administrativa y funcional acorde con la definida en la Ley 1617 de 2013, ajustada a sus capacidades financieras y fortalecidas en sus capacidades institucionales, que le permitió un desempeño Alto y lograr la mayoría de las metas establecidas en este Plan de Desarrollo.		0	Estructura administrativa y funcional rediseñada y funcionando. Capacidades institucionales al 100%
Al año 2023 el distrito registra un excelente desempeño en las distintas dimensiones del Modelo Integrado de Participación y Gestión –MIPG, que garantiza un gobierno transparente, eficiente y de resultados.		MDM-DNP Medio Bajo ISDI - DAFP con Nivel Intermedio	MDM-DNP Medio Alto ISDI - DAFP Intermedio ISDI - DAFP Alto
Al año 2023 el distrito tiene implementado un modelo mixto de gestión pública que garantiza la presencia permanente del gobierno y la administración en barrios y corregimientos.		0	50 convenios suscritos con JAC y otras organizaciones
Al año 2023 el Distrito modernizó su hacienda pública y avanzó en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, ofreciendo para ello acceso a servicios electrónicos, así como plataformas seguras que permitan la atención, información tributaria y pagos confiables.		0	1
Al año 2023 el distrito cuenta con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas sociales distritales de cierre de brechas de desigualdad para la superación de la pobreza.		0	1
Al año 2023 el distrito lidera alianzas para la creación y desarrollo de esquemas asociativos territoriales.		0	1 esquema creado y operando
Productos (5)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Metas de productos
Distrito con nuevo diseño institucional ajustado a los	Acto administrativo de aprobación o adopción de la nueva estructura administrativa.	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

parámetros de las leyes 1617 de 2013, 489 de 1998, 909 de 2004, los decretos 785 de 2005 y 1083 de 2015, fortalecido en sus capacidades institucionales.	Acto administrativo de adopción de la nueva planta de personal del distrito.	0	1
	Acto administrativo de adopción del manual de funciones ajustado.	0	1
	Acto administrativo de adopción del manual de procedimientos administrativos.	0	1
	Acto administrativo de adopción del Plan Básico de Ordenamiento territorial 2021-2033.	0	1
Modelo Integrado de Participación y Gestión -MIPG implementado en sus siete (7) dimensiones en un nivel de avance alto.	Convenio con el DAFP para la formalización del proceso de implementación del MIPG.	0	1
	Comité Distrital de Planeación y Gestión para la implementación del MIPG.	0	1
	Líder asesor del proceso con dedicación exclusiva.	0	1
La administración tributaria del Distrito se modernizó y avanzó en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, ofreciendo para ello acceso a servicios electrónicos, así como a plataformas seguras que permitan la atención, información tributaria y pagos confiables.	Plataforma de administración tributaria de acceso a servicios electrónicos que permite la atención, información tributaria y pagos confiables.	0	1
	Cartera fiscal depurada y saneada mediante el castigo de la misma, que permite incentivar la eficiencia institucional con base en criterios legales.	0	1
	Ingresos tributarios optimizados mediante la adopción de medidas sustanciales y procedimentales que permiten simplificar el ciclo tributario.	0	1
Modelo público-comunitario de gestión que garantiza mejor gobernanza distrital.	Fondos de Inversión Local para la asignación equitativa de recursos de inversión del distrito.	0	2
	Veedurías ciudadanas con capacidades para la co-gestión y co-administración público-comunitaria.	0	4 sectoriales (salud, educación, hacienda y servicios públicos)
	Rendición de cuentas semestral a partir de mediciones y seguimientos de resultados cuantificables.	0	7
	Presupuesto anual de inversiones concertado con organizaciones comunitarias.	0	3







ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	# de convenios marco para la implementación del Sistema Distrital de Gestión Pública Comunitaria.	0	50
	# de eventos de capacitación de miembros de juntas de acciones comunales en Administración y Gestión Pública Comunitaria para el Desarrollo.	0	10
	Convenio Distrito – ESAP para formación en gerencia pública comunitaria de miembros de JUC.	0	1
	# de contratos con organizaciones comunitarias de mínima cuantía.	ND	30
Región de Planificación y Gestión (RPG) del Brazo de Mompox liderando procesos de gestión	Reunión de constitución y elección de consejo directivo 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT)	0	1
	Escritura pública de formalización	0	1
	Plan de Acción Territorial RPG Brazo de Mompox	0	1
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022		
 	<p>XVI: Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.</p> <p>Línea A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y el fortalecimiento de la asociatividad.</p> <p>Línea D. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable</p> <p>I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p>Línea E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de cultos para la equidad</p>		

ARTÍCULO 17º. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA. A través de la implementación de este programa el Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox fortalecerá sus *capacidades políticas* para





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

construir gobernanza, mediante un modelo flexible de co-responsabilidad administrativa en alianza con el sector privado y las organizaciones comunales. Este programa parte del reconocimiento de que la capacidad institucional del distrito depende no sólo de la existencia de organizaciones administrativas coherentes y cuadros burocráticos expertos bien motivados (capacidad administrativa), sino también de la articulación y acción de los actores sociopolíticos involucrados en los distintos campos de acción pública (capacidad política).

Objetivos del programa:

- 1º) Promover la constitución de alianzas público –privada –comunitarias (APPC) para la implementación y ejecución de programas y proyectos establecidos en este Plan, así como para la administración de bienes y la prestación de servicios y el ejercicio de funciones públicas que por ley puedan ser contratados o delegadas.
- 2º) Incentivar y fortalecer la autogestión comunitaria en la presentación y ejecución de proyectos de desarrollo sociales, económicos, culturas, ambientales y de cualquier otra naturaleza que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida y calidad de vida.

Estrategias

- Creación de la Coordinación de Participación Ciudadana y Comunitaria en la Secretaría del Interior del distrito.
- Formulación e implementación de un proyecto que promueva la participación ciudadana más allá de los mecanismos formales de la ley, con la finalidad de construir capital político y cívico a través del diálogo social e intercultural y la inclusión democrática.
- Suscripción de la Alianza Público – Privada – Comunitaria (APPC) “Mompox Valerosa” para responder el desafío de sacar adelante las metas de este Plan de desarrollo de desarrollo a pesar de la crisis fiscal y financiera que ha producido la pandemia del coronavirus.
- Suscripción de convenios solidarios con juntas de acciones comunales, de vivienda popular y otras organizaciones comunitarias para la ejecución de obras de infraestructura pública y mantenimiento de las mismas tales como la pavimentación de calles, cunetas, bordillos y andenes; la construcción o mantenimiento de parques y cualquier escenario recreativo, de escenarios deportivos y de actividades físicas; las relacionadas con los sectores de educación, salud, servicios públicos y vivienda,





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

entre otros. Asimismo, la administración de servicios públicos y de servicios administrativos legalmente permitidos.

-Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas ante en servicios públicos, salud y educación, entre otras.

-Priorización de la inversión con enfoque de cierre de brechas de desigualdad para superar inequidades territoriales históricas. Priorización de inversiones en aquellos territorios con mayores índices de pobreza multidimensional y monetaria.

-Constitución de jueces de conciliación y paz ad-hoc para la resolución pacífica de conflictos familiares y comunitarios en barrios urbanos y centros poblados rurales.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado		Línea Base 2019	Metas de resultados (1)
Al año 2023 el distrito desarrolla un modelo de participación ciudadana y comunitaria basado en alianzas público –privada – comunitarias (APPC) que permite implementar y ejecutar programas y proyectos del plan de desarrollo distrital, administrar bienes y servicios y el desempeño de funciones públicas permitidas por ley.		0	1
Productos (4)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Meta de productos
Capacidades institucionales para la participación ciudadana y la autogestión comunitaria fortalecida.	Acto administrativo de creación de grupos de trabajo y coordinación de participación ciudadana y comunitaria en la Secretaría del Interior del distrito.	0	1
	-Convenios de administración delegada entre el distrito y las juntas de acciones comunales para la administración de bienes y servicios y el desempeño de funciones administrativas en los corregimientos.	0	24
	-# de jueces de conciliación y paz ad-hoc seleccionados democráticamente para la resolución pacífica de conflictos familiares y comunitarios en barrios urbanos y centros poblados rurales.	0	28 jueces







ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Modelo de co-gobierno ciudadano y comunitario implementando programas y proyectos y administrando bienes y servicios.	-Constitución de la Alianza Público – Privada – Comunitaria (APPC) “Mompox Valerosa” para responder el desafío de sacar adelante las metas de este Plan de desarrollo de desarrollo a pesar de la crisis fiscal y financiera que ha producido la pandemia del coronavirus.	0	1
	# de convenios suscritos con gremios productivos urbanos y rurales para el desarrollo de programas y proyectos del Plan.	0	10
	–# de convenios solidarios entre el distrito y organizaciones comunales y comunitarias para la ejecución de obras de infraestructura pública y mantenimiento de las y la administración de servicios públicos y administrativos legalmente permitidos.	0	30
Distrito con presupuesto participativo ejecutado en equidad con enfoque territorial y poblacional.	–# de fondos locales creados que garantizan una distribución en equidad de los recursos de inversión asignados en el presupuesto distrital.	0	2
	Proyecto <i>Mompox Dialoga y Decide</i> que promueve la participación ciudadana más allá de los mecanismos formales de la ley.	0	1
Veedurías ciudadanas reactivadas y fortalecidas.	# de veedurías ciudadanas reactivadas	0	3
	# de veedurías ciudadanas creadas	0	2
	# de eventos de capacitación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales.	0	10
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022		
 	<p>1. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p>Línea E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de cultos para la equidad</p>		





CAPÍTULO III

PROGRAMAS DEL EJE ESTRATÉGICO “RESTAURACIÓN SOCIAL POR UN MOMPOX SIN POBREZA”

ARTÍCULO 18º. LÍNEA MOMPOX CERRANDO BRECHAS DE DESIGUALDAD.

Esta línea desarrolla el objetivo estratégico de fortalecer las capacidades institucionales del gobierno y la administración distrital para la coordinación interinstitucional e intersectorial de la política social del Distrito para la asistencia y atención a personas y grupos con vulnerabilidad social que habitan en el distrito.

ARTICULO 19º. PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL POR UN MOMPOX EN EQUIDAD.

Desarrolla un conjunto de acciones y define instancias institucionales que promueven la inclusión social para el cierre de brechas de desigualdad, facilitando la participación de las comunidades en la implementación de los proyectos sociales. Su principal finalidad es lograr que los programas de asistencia y atención humanitaria del Estado lleguen a las personas y grupos de personas más necesitadas y que las comunidades tengan instancias de trámite rápido para resolver problemas que ameritan una solución inmediata.

Objetivo del programa:

Fortalecer las capacidades institucionales, administrativas y políticas distrito en la gestión interinstitucional e intersectorial de programas y proyectos sociales para la asistencia y atención social y humanitaria de población en situación de vulnerabilidad social.

Estrategias

-Fortalecimiento de la Oficina de Gestión Social mediante la creación de instancias de coordinación interna (mesas y grupos de trabajo) y funciones de concertación, coordinación e implementación de programas y proyectos de asistencia y atención social y humanitaria.

-Elaboración e implementación del plan de acción territorial de asistencia y atención a población en situación de vulnerabilidad social.

-Creación e implementación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas sociales distritales como principal herramienta de verificación de avances en la política de superación de pobreza.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Suscripción del *PACTO MOMPOX SIN POBREZA* entre actores estatales, privados y comunitarios del Distrito con la finalidad de lograr compromisos colectivos para la implementación de esta política pública distrital.

-Creación de la *Mesa Distrital de Equidad para la Superación de la Pobreza* como instancia de carácter decisorio presidida por el alcalde distrital, con funciones de coordinar los distintos sectores y entidades del gobierno y la administración distrital con el departamental y el nacional, así como a las distintas organizaciones sociales y gremiales, en el diseño e implementación de acciones y en la destinación de recursos de acuerdo con las prioridades que se definan. Igualmente hará seguimiento a las metas trazadoras de la pobreza y rendirá cuentas públicas sobre los resultados obtenidos.

-Fortalecimiento del *Consejo Distrital de Política Social -CDPS*, para la articulación de acciones entre las distintas dependencias del distrito.

-Implementación del *Tablero de Control y Seguimiento*, con diseño y funciones similares al tablero departamental y nacional, como principal herramienta de la Mesa de Equidad. El tablero contendrá los indicadores estratégicos de reducción de pobreza y desigualdad, útiles para monitorear el avance en los indicadores; aprobar ajustes, crear nuevas ofertas e identificar cuellos de botella ante retrasos o incumplimiento de las metas y tomar decisiones de inversión y orientación del gasto frente a las prioridades.

-Focalización de territorios y poblaciones donde se concentre con mayor dramatismo la pobreza multidimensional y monetaria para atacarla mediante una estrategia de intervención multisectorial y multiestatal y comunitaria, priorizando la inversión distrital en ellos y ellas.

-Realización de eventos y actividades relacionadas con la promoción de los derechos de las personas y grupos de personas en situación de vulnerabilidad social.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado	Línea Base 2019	Metas de resultados (1)
Al año 2023 el distrito mejoró sustancialmente su capacidad institucional para la administración y coordinación intersectorial de programas y proyectos de asistencia y atención social y humanitaria, gracias a estructuras y funciones más especializadas y mejores recursos humanos, tecnológicos y financieros.	Oficina de Gestión Social en nivel	Oficina de Gestión de Social en Nivel Alto.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

		Medio Bajo	
Productos (2)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Meta de productos
Distrito fortalecido en sus capacidades institucionales para la atención y la coordinación intersectorial e interinstitucional de políticas públicas de atención a población en situación de vulnerabilidad.	Oficina de Gestión Social dotada de instancias coordinadoras para la atención poblacional a la primera infancia, niñez y adolescencia; juventud, adulto mayor, mujer, víctimas, población con discapacidad, LGTBI y población en situación de pobreza extrema.	0	1
	Plan de Acción Territorial de asistencia y atención a población en situación de vulnerabilidad social. (PAT MOMPOX SOCIAL)	0	1
Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas sociales distritales como principal herramienta de verificación de avances en la política de superación de pobreza.	<i>Mesa Distrital de Equidad</i> , como instancia de carácter decisorio presidida que coordina los distintos sectores y entidades distrito con el departamental y el nacional, en la implementación de acciones de superación de pobreza.	0	1
	<i>Tablero de Control y Seguimiento</i> , como principal herramienta de la Mesa, que contiene indicadores estratégicos de reducción de pobreza y desigualdad, útiles para monitorear el avance en los indicadores; aprobar ajustes; crear nuevas ofertas e identificar cuellos de botella ante retrasos o incumplimiento de las metas y tomar decisiones de inversión y orientación del gasto frente a las prioridades.	0	1
	Comité Interinstitucional e Intersectorial de Políticas Públicas Sociales.	0	1






ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
	III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia

ARTICULO 20°. LÍNEA: MOMPOX PRIMERO EN SALUD. Desarrolla el objetivo estratégico de garantizar la prestación de los servicios de primer nivel de salud en el Distrito con enfoque de equidad territorial y poblacional.

ARTICULO 21°. PROGRAMA: RENOVACIÓN INSTITUCIONAL POR UNA NUEVA SALUD. Su finalidad es mejorar la organización y el manejo administrativo y financiero del sector salud del distrito, para despolitizarlo, fortalecer sus capacidades institucionales, reorganizarlo territorialmente y mejorar sus niveles de eficiencia y efectividad.

Objetivos del programa

- 1º) Fortalecer la rectoría y gobernanza del Sistema Distrital de Salud, a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica, con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.
- 2º) Promover la corresponsabilidad de todos los sectores y actores distritales para afectar positivamente los determinantes sociales y económicos de la salud, y propiciar condiciones de vida y desarrollo saludable y sostenible.

Estrategias

- Creación del Sistema Distrital Intersectorial de Salud (SIDIS), acorde con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud –OMS.
- Gestión para la reestructuración de la ESE Distrital, redefinición de la organización territorial del servicio, de acuerdo con demandas y saneamiento financiero.
- Reestructuración de la Secretaría Distrital de Salud acorde con los lineamientos de la Política Nacional de Salud y los requerimientos del Ministerio de Salud para la atención de la Emergencia Sanitaria por COVID 19.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Creación de la Red Distrital de Servicios de Salud como sistema de carácter público-privado, que funcionará como red de referencia y contra-referencia para garantizar una prestación adecuada de los servicios de salud a los pacientes de primer nivel y su articulación a las redes de segundo nivel (ESE Hospital San Juan de Dios) y tercer y cuarto nivel (ESE Hospital Universitario de Cartagena), garantizando la calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios (Art. 13 Ley 1751 de febrero de 2015).

-Gestión para la creación de la Clínica Materno-Infantil y Psiquiátrica mediante alianza de la ESE Hospital Distrital y la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios como Nodo Auxiliar de la Red Distrital Hospitalaria.

-Gestión ante la gobernación de Bolívar para la habilitación progresiva de la ESE Hospital Regional San Juan de Dios de Mompo del segundo nivel al tercer nivel de complejidad que incluya servicios de Cuidados Intensivos –UCI y de Nefrología y Hemodiálisis, con la finalidad de garantizar la prestación de un servicio oportuno, eficaz, de calidad y digno en este nivel de complejidad,

-Gestión para la construcción del muelle fluvial de la ESE Hospital San Juan de Dios de Mompo.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado	Línea Base	Metas de resultados (10)
En 2023, el distrito cuenta con un Sistema Distrital Intersectorial de Salud fortalecido en su rectoría y capacidad de gestión territorial, con una desconcentración territorial efectiva y eficiente del sector.	0	1
Al año 2023 la ESE Hospital Local Santa María es una entidad saneada financieramente, que presta un excelente servicio de salud a la comunidad.	ESE en Alto Riesgo Financiero	ESE sin riesgo financiero
En 2023, en el distrito todos los planes sectoriales y planes de acción contribuyen a mejorar los determinantes sociales de la salud y reportan beneficios para el desarrollo integral del distrito.	0	100%
En 2023, en el distrito se garantiza de manera efectiva el acceso a los planes de beneficio en salud.	91.2%	100%
En 2023, el distrito cuenta con cobertura universal en salud con acceso efectivo a los servicios de atención.	91.2%	100%





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

En 2023, el distrito tiene implementado un sistema de garantía de la calidad servicios de salud individual y colectiva.	ND	1	
En 2023, el distrito basa su modelo de atención en estrategia de atención primaria en salud.	ND	1	
En 2021, el distrito ha aumentado la disponibilidad de información y evidencia sobre desigualdades sociales y económicas e inequidades en salud necesaria para orientar políticas e intervenciones en su territorio y grupos vulnerables.	0	1	
Al año 2023 la ESE Hospital Regional de Mompo cuenta con Unidad de Cuidados Intensivos –UCI y Unidad de Nefrología y Hemodiálisis.	0	2	
En 2021, el distrito consolidó el sistema de información integrado y el observatorio de salud pública	0	1	
Productos (20)	Indicadores de productos	Línea Base	Meta de producto
<i>Fortalecimiento de la rectoría del sistema distrital de salud</i>			
Sistema Distrital Intersectorial de Salud – SIDIS organizado, más desconcentrado, más cohesionado entre sus diferentes dependencias misionales; con mejor asignación de recursos y un direccionamiento sinérgico de acciones, metas y programas; articulado a los sectores de deporte, recreación y actividades físicas; educación, agua potable y saneamiento básico; vivienda y hábitat; medio ambiente y gestión del riesgo.	SIDIS rediseñado o reorganizado adoptado e implementado.	0	1
	Plan de Acción de articulación del SDS con los Subsistema de Deporte, Recreación y Actividades Físicas; Agua Potable y Saneamiento; Vivienda y Hábitat; Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, entre otros.	0	1
ESE Hospital Local Santa María saneada financieramente, fortalecida administrativa y asistencialmente y prestando un excelente	Nivel de cumplimiento de la ESE a las metas trimestrales del “Acuerdo de Punto Final” convenidas con el Ministerio de Salud.	NA	1
	Metas cumplidas del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE / metas totales del Programa	NA	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

servicio de atención en salud.	Nivel de riesgo financiero a partir implementación del Acuerdo de Punto final.	Alto	Sin Riesgo
Talento humano del Sistema Distrital de Salud capacitado en el marco de las funciones descentralizadas del Distrito.	# de actividades de capacitación realizadas	ND	1
	# de servidores del sector salud capacitados.		
Subsistema Distrital de Vigilancia en Salud (SSDVS) fortalecido con un direccionamiento estratégico.	SSDVS organizado e integrado bajo un solo direccionamiento estratégico.	ND	1
Un mejor Subsistema Distrital de Información en Salud (SSDIS) organizado e integrado.	# de proyectos de capacitación con el DANE y MinSalud para la optimización del subsistema.	ND	1
	# de reportes anuales de progresos y dificultades de la implementación de programas distritales de salud que realiza el Subsistema de Seguimiento y Evaluación (SSSE) del PDSP al Subsistema Distrital de Información a partir de su batería de indicadores.	ND	12
	# de reportes anuales que realiza el Subsistema Distrital de Vigilancia en Salud (SSDVS) al Subsistema Distrital de Información.	ND	12
	# de reportes de gestión del conocimiento sobre políticas en salud a nivel nacional y departamental que realiza el SSDI a partir de la implementación y resultados del PDSP en su periodo de implementación.	ND	12
	# de comunicados de la información y resultados generados de análisis, estudios temáticos, encuestas poblacionales y revisiones sistemáticas a través de portales web, boletines, informes, aplicaciones informáticas, Mini Sitio PDSP, etc.	ND	12
Conducción del Sistema Distrital Intersectorial de Salud			
Sistema Distrital Interserectorial de Salud mejor planificado a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión PASE, que orienta la	-Plan Distrital de Salud Pública –PDSP “Mompox Saludable con Equidad” 2020 - 2023 formulado y adoptado.	0	1
	Modelo adoptado e implementado por las autoridades sanitarias distritales y las Entidades Administradoras de	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

formulación, implementación, monitoreo, evaluación y control del Plan Distrital Territorial de Salud.	Planes de Beneficios de Salud (EAPB).		
	# de acciones del Plan implementadas durante el cuatrienio / # de acciones planificadas.	0	80
EAPB con ayudas didácticas, capacitación, asistencia técnica y acompañamiento.	# de ayudas didácticas entregadas / ayudas programadas	0	10
	# de capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas	0	8
	# de asistencias técnicas realizadas / asistencias programadas	0	4
	# de acompañamientos realizados / acompañamientos programados	0	4
SDS mejor asesorado, con acompañamiento de las autoridades sanitarias del departamento y la Nación.	# de asesorías recibidas / asesorías solicitadas	0	4
	# de acompañamientos técnicos recibidos / acompañamientos solicitados	0	2
	# de tipos de herramientas recibidas de autocontrol de los procesos de gestión.	0	4
	# de actividades de asistencia técnica prestadas en el proceso de gestión del riesgo en salud en IPS del distrito.	0	20
Más participación comunitaria con alto grado de satisfacción en el control social en salud.	Red Distrital de Control Social de la Salud conformada y operando.	0	1
	Consejo Comunitario de Salud creado y operando.	0	1
	Defensoría de la Salud creada y operando.	0	1
	# de eventos de participación ciudadana para el control social al SGSSS / # de eventos sucedidos a 2023.	0	100
Aseguramiento y provisión de servicios de salud			
Más afiliados durante el cuatrienio al SGSSS	Tasa de afiliación al régimen subsidiado al año 2023 según el SISBEN Distrital / tasa de afiliación al año 2019.	91.2%	98%
Mejoramiento de la oportunidad de acceso a la salud mediante el uso de la red internet. Citas médicas de segundo nivel de corta programación.	Sistema de asignación virtual de citas de asistencia en salud al año 2023 / sistema de asignación a 31 de diciembre de 2019	0	1
Centros de Salud optimizados en su infraestructura, dotación y recurso humano básico	# de centros de salud optimizados en su infraestructura, dotación y recurso humano básico	0	5






ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Centros de Centro de Salud inactivos rehabilitados en zona rural.	# de centros de salud rehabilitados	0	1
Centros de salud dotados de Telemedicina	# de centros de salud dotados de Telemedicina a 2023 / # de centros de salud no dotados a 2023	0	3
Unidades medicadas de transporte terrestre y fluvial	# de unidades medicadas de transporte terrestre y fluvial a 2023 / # de unidades existentes a 2019	2	3
Zona rural del distrito dotados de dispensarios de medicamentos	# Dispensarios de suministro de drogas en centros de salud rurales a 2023.	0	2
Puesto de salud mejorados	# de puestos de salud mejorados en infraestructura y dotación y dotados de personal para médico)	0	5
Centros poblados corregimentales dotados de promotoras de salud que desarrollan programas de prevención y promoción de la salud.	# de promotoras de salud en centros poblados rurales a 2023 / # de promotoras a 2019	ND	24
Clínica Materno-Infantil por APP en anterior sede de la ESE Hospital San Juan de Dios.	Clínica gestionada y creada por alianza pública-privada.	0	1
ESE Hospital Regional mejorada y habilitada progresivamente de servicios de tercer nivel de complejidad en salud.	# de actividades de gestión para la construcción del muelle fluvial de la ESE Hospital Regional San Juan de Dios.	0	1
	# de actividades de gestión realizadas para la apertura de servicios de tercer nivel por la ESE Hospital Regional (detallar información).	0	3
	# de Unidades de Cuidados Intensivos –UCI funcionando	0	1
	# de Unidades de Nefrología y Hemodiálisis funcionando	0	1
Objetivos de Desarrollo Sostenible -- ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022		
	III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea B: Salud para todos con calidad y eficiencia sostenible.		

ARTICULO 22º. PROGRAMA: CERO TOLERANCIA A LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. Este programa – homólogo al establecido en el Plan Nacional Sectorial de Salud 2012 – 2021– desarrolla los objetivos de garantizar y materializar





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

el derecho de la población mompoxina a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas de su ciclo de vida y en sus territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible.

Objetivos del programa

- 1) Reducir de manera progresiva y sostenida hasta llegar a cero la exposición a condiciones y factores de riesgo de enfermedades trasmisibles, y propender por la accesibilidad, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las contingencias y daños producidos por las mismas.
- 2) Crear condiciones y capacidades en el sector y otros sectores, organizaciones, instituciones, servicios de salud y la comunidad para la gestión de planes, programas y proyectos que reduzcan las exposiciones y vulnerabilidades diferenciales de la población a las enfermedades transmisibles.
- 3) Prevenir, atender y mitigar los efectos producidos por la pandemia del nuevo coronavirus COVID 19 en el Distrito, de acuerdo con los lineamientos establecidas por el Gobierno Nacional y las medidas adoptadas por el Gobierno Departamental de Bolívar, así como las establecidas por las autoridades distritales.

Estrategias

-Diseño y adopción del *Plan Distrital 2020 – 2023 de Emergencia Sanitaria, Social y Ecológica para la Prevención y Atención del COVID 19* acorde con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y los decretos legislativos expedidos por el Gobierno Nacional que establecen medidas para aplanar la curva y prevenir el colapso de la oferta de atención en salud del Distrito.

-Fortalecimiento a nivel distrital del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) como responsable del proceso de observación y análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos en salud, especialmente en lo relacionado con la prevención y control del COVID 19, el cual se sustente en la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública.

-Adopción el Plan de Acción para la Gestión Integral e Intersectorial de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por vía aérea y de contacto directo.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Implementación de un proyecto especial en formación de recurso humano y dotación tecnológica para la atención primaria como las salas ERA y otros servicios básicos en salud.

-Incremento de campañas de socialización y sensibilización a comunidades para la prevención y cuidado adecuado de los casos del Coronavirus e IRA leve en casa en el contexto de la AIEPI.

-Formulación y/o actualización de un plan de acción para la gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.

-Realización de actividades realizadas para la adecuación sociocultural y técnica de la estrategia de desparasitación y SAFE de tracoma.

-Realización de actividades de formulación participativa de la política de prevención y control de las IAAS, la resistencia antimicrobiana y el uso prudente de antibióticos.

-Realización de campañas de desparasitación antihelmíntica a niños en edad escolar (5 a 14 años), ampliando progresivamente a otros grupos poblacionales elegibles según lineamientos nacionales.

- Incremento de actividades de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria (EDA y ETA)

-Realización de actividades para la implementación de lineamientos para el manejo clínico y programático de enfermedades de transmisión hídrica, suelo y alimentaria, especialmente en la zona rural.

-Incrementación de jornadas de vacunación sin barreras para la disminución de las oportunidades perdidas que garantice el acceso a la vacunación.

-Implementación de un plan de acción para la gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.

-Realización de campañas intersectoriales en los ámbitos institucional y comunitario, mediante la articulación de los sectores salud, vivienda, educación,





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

cultura, ambiente, agricultura, industria y comercio y turismo, con la metodología COMBI para las ETV.

-Realización de acciones preventivas de la exposición a factores de riesgo de las ETV y zoonosis en el ámbito individual y laboral, familiar y comunitario.

-Implementación de un proyecto de promoción, prevención y control de las ETV y zoonosis, para la gestión de los recursos humanos, logísticos, insumos críticos, medicamentos y financieros de manera eficiente y efectiva.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado	Línea Base	Metas de resultados (25)
<i>Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas</i>		
A 2020 el distrito formuló un plan de emergencia sanitaria, económica, social y ecológica para la prevención y atención de emergencias por COVID 19 a ser ejecutado al año 2023.	0	1
En el cuatrienio el distrito mejoró la tasa de incidencia de la morbimortalidad por causas evitables.	ND	330 x 100.000 hab.
A 2023 el distrito avanzó de manera progresiva y sostenida en la implementación del Programa de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud -IAAS, la resistencia antimicrobiana y el consumo de antibióticos en el 90% de las instituciones de alta y media complejidad.	ND	80%
-A 2023 el distrito avanzó de manera progresiva y sostenida en la implementación de planes para la prevención y la contención de los patógenos emergentes y reemergentes de alta transmisibilidad y potencial epidémico.	ND	80%
A 2021 el distrito tiene formulado, adoptado y en implementación el Plan Distrital de Promoción y Prevención de las Enfermedades Transmitidas por Agua, Suelo y Alimentos.	0	100%
A 2023 el distrito tiene implementado de manera progresiva y sostenida el Plan Integral e Inter-programático para la Prevención, el Control y la Eliminación de las Enfermedades Infecciosas Desatendidas, priorizadas de acuerdo al perfil epidemiológico distrital.	ND	80%
A 2023 se redujo 1x100.000 la Incidencia de la tuberculosis general	8.9	3.5
A 2023 se redujo 1x100000 la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años por Enfermedad Respiratoria Aguda -ERA	19.58%	13.0%
En 2023 se tiene reducido y/o mantenimiento de la letalidad por dengue grave a <2 %.	ND	<2 %
Disminución en el cuatrienio casos x100.000 habitantes el Índice parasitario anual	36.6	18.3
Disminución en el cuatrienio en 1/100.000 la tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata	10.9%	7.3%





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Aumento en el cuatrienio de la cobertura de vacunación pentavalente (DPT y Hepatitis) en menores de 1 año.	ND	100%	
Disminución en el cuatrienio en 1/100.000 la tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	9.7%	6.5%	
Disminución en el cuatrienio en 1/100000 la tasa de mortalidad por tumor maligno de mama	5.2%	3.5%	
Disminución en el cuatrienio en 1x1000 nacidos vivos la Tasa de mortalidad neonatal	13.2%	7%	
Disminución en el cuatrienio en 1/1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad de niños menores de 1 año	18.59%	12.4%	
Disminución en el cuatrienio en 1x100000 la tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	20.53%	13.7%	
Disminución en el cuatrienio la razón de la mortalidad materna (RMM) en la mitad	132.8	66.4	
Disminución en el cuatrienio en 1x100000 de la tasa ajustada de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (Suicidios)	2.7	1.5	
Mantenimiento en el cuatrienio de la cobertura del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	140.7%	140.7%	
Aumento de cobertura de 4 controles prenatales a madres gestantes.	82%	92%	
<i>Enfermedades inmune-prevenible</i>			
-A 2023 se ha consolidado en el distrito la erradicación de la poliomielitis, la eliminación del sarampión, la rubeola, el síndrome de rubeola congénita y el tétanos neonatal y controlar la incidencia de casos de fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meníngea, hepatitis A y B, Neumococo, <i>Haemophilus influenzae</i> tipo B, diarreas por Rotavirus, tos ferina, parotiditis e influenza.	ND	100%	
<i>Condiciones y situaciones endemo - epidémicas</i>			
En 2023 se encuentra consolidada en el distrito la estrategia intersectorial de gestión integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV y Zoonosis).	ND	100%	
En 2023 se tiene formulado y se implementa el proyecto de promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vía sanguínea.	ND	100%	
Productos (3)	Indicadores de productos	Línea Base	Metas de productos
El Distrito cuenta con capacidades institucionales adecuadas para la prevención del contagio masivo del COVID 19 y atiende exitosamente a la población infectada.	Plan Distrital de Emergencia Sanitaria, Económica, Social y Ecológica para la Prevención y Atención del COVID 19" 2020 – 2023 formulado y adoptado.	0	1
	Tasa de contagios /tasa de personas no contagiadas	0	0.5%
Distrito con mayor capacidad humana y tecnológica para la	Plan de Acción para la Gestión Integral de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades transmitidas por vía aérea y	0	100%





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

atención primaria de Enfermedades Respiratorias Agudas – ERA; la prevención y cuidado comunitario en casa de casos de Infecciones Respiratorias Agudas - IRA en el contexto de la estrategia de Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI.	de contacto directo, formulado, adoptado e implementado al año 2023.		
	# de acciones desarrolladas de las previstas en el plan nacional “Colombia libre de tuberculosis” para aliviar la carga y sostener las actividades de control en enfermedad de Hansen, al año 2023.	0	4
	# de actividades realizadas en formación de recurso humano y dotación tecnológica para la atención primaria como las salas ERA y otros servicios básicos en salud.	0	2
	-# de campañas de socialización y sensibilización a comunidades para la prevención y cuidado adecuado de los casos de IRA leve en casa en el contexto de la AIEPI.	ND	4
Distrito con mayor capacidad humana y tecnológica para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Plan de Acción para la Gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, formulado, adoptado y ejecutado a 2023.	0	100%
	# de actividades de fomento a la participación comunitaria durante el desarrollo y evaluación de las estrategias del Plan.	0	4
	# de actividades realizadas para la adecuación sociocultural y técnica de la estrategia de desparasitación y SAFE de tracoma.	0	4
	# de actividades para la formulación participativa de la política de prevención y control de las IAAS, la Resistencia Antimicrobiana y el Uso prudente de antibióticos.	0	4
	-# de campañas de desparasitación antihelmíntica a niños en edad escolar (5 a 14 años), ampliando progresivamente a otros grupos poblacionales elegibles según lineamientos nacionales.	0	4
	# de actividades de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria (EDA y ETA)	0	8
	# de actividades realizadas de implementación de lineamientos para el manejo clínico y programático de enfermedades de transmisión hídrica, suelo y alimentaria.	0	2





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	-# de jornadas de vacunación sin barreras para la disminución de las oportunidades perdidas y garantice el acceso a la vacunación.	0	4
	Plan de Acción para la gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, formulado e implementado a 2013.	0	100%
	# de estrategias intersectoriales implementadas para entornos saludables en los ámbitos de vivienda y escolar, mejoramiento de vivienda y la metodología COMBI en los ámbitos institucional y comunitario, mediante la articulación de los sectores salud, vivienda, educación, cultura, ambiente, agricultura, industria y comercio y turismo, organizaciones sociales y comunitarias para las ETV.	0	4
	-# de acciones preventivas de la exposición a factores de riesgo de las ETV y zoonosis en el ámbito individual y laboral, familiar y comunitario.	0	4
	Proyecto Promoción, prevención y control de las ETV y zoonosis, para la gestión de los recursos humanos, logísticos, insumos críticos, medicamentos y financieros de manera eficiente y efectiva, formulado e implementado al año 2023.	0	100%
	Proyecto de promoción, prevención y control de las ETV y zoonosis articulado a la estrategia de atención primaria en salud y el fortalecimiento del sistema obligatorio de garantía de calidad, que garantiza la atención integral de pacientes por ETV.	0	100%
	Plan de Acción para la gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vía sanguínea formulado, adoptado y ejecutado a 2023.	0	100%






ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Objetivos de Desarrollo Sostenible -- ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
	III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea B: Salud para todos con calidad y eficiencia sostenible.

ARTICULO 23º. PROGRAMA: SALUD AMBIENTAL POR UN MOMPOX SOSTENIBLE. Su finalidad es promover una estrategia multi e inter sectorial de mejoramiento de la salud basada en el enfoque de *Determinantes Sociales de la Salud* promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que trascienda el tradicional enfoque sectorial Salud – Enfermedad, por otro de mayor complejidad. Se fundamenta en el Programa de Salud Ambiental del Plan Decenal de Salud 2012 – 2021 del nivel nacional, a su vez basado en los lineamientos del CONPES 3550 de 2008 y de la Política Integral de Salud Ambiental -PISA.

Objetivos del programa

- Fortalecer la gestión integral para la prevención, manejo y control de diferentes factores ambientales que a nivel distrital y regional tienen el potencial de originar efectos adversos en la salud de los mompoxinos, enfatizando especialmente en los componentes de calidad del agua y las condiciones de saneamiento básico.
- Promover la salud de las poblaciones rurales que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social
- Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza distrital para mejorar la implementación de los planes de mitigación de factores ambientales que inciden en la salud de los mompoxinos.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población distrital mediante la prevención, vigilancia y control sanitario de los riesgos ambientales, que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud.

Estrategias

- Des-sectorialización de la política de salud ambiental del distrito.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza del sector salud para garantizar la intersectorialidad, interinstitucionalidad y la implementación de un modelo de gestión integral en salud ambiental.

-Atención preferencial a las necesidades sanitarias y ambientales de las poblaciones vulnerables, con enfoque diferencial.

-Promoción de un desarrollo sostenible a través de tecnologías y modelos de producción limpia y consumo responsable, articulado a las políticas y procesos de desarrollo social, político y económico.

-Mejoramiento de condiciones de vida de la población distrital mediante la prevención, vigilancia y control sanitario.

-Elaboración del inventario de sitios contaminados del distrito (basureros satélites, por ejemplo) e identificar los agentes antrópicos y naturales responsables, a partir del cual se formule un plan integral de medidas correctivas, que abarque los sectores público y privado, fijando prioridades según el riesgo para la salud humana y el medio ambiente.

-Emisión anual de un informe distrital consolidado en el que se indiquen las acciones realizadas, los resultados logrados y las prioridades futuras en materia de salud ambiental.

-Revisión del funcionamiento del SIGIVILA a nivel distrital para mejorar la calidad y relevancia de los datos ambientales que se incluyen en el mismo.

-Realización de campañas comunitarias para garantizar el uso de agua limpia y sin derroches; el uso racional de la energía eléctrica para evitar el desperdicio; reciclaje de envases, vidrios, aceite usado, pilas y bombillas para su reutilización o bien para depositarlos en sitios indicados; la promoción de sistemas de transporte menos contaminantes, como la bicicleta; cuidado de emisión de gases presentes en productos de belleza, limpieza o detergentes que tienen ingredientes que perjudican al medio ambiente; contra el malgasto del pape; la siembra de plantas en áreas de trabajo y en casa; el ajuste del termostato y el aire acondicionado para una temperatura razonable y disminuir el consumo energético.; uso de energía solar para aparatos y pequeños electrodomésticos solares; la compra de alimentos de temporada especialmente los producidos a nivel local, entre otras (Estrategias del Plan Nacional Sectorial de Salud Ambiental 2021).





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado	Línea Base	Metas de resultado (6)	
A 2023 el distrito redujo la proporción de viviendas inadecuadas (NBI) en zonas rurales y urbanas.	73%	30%	
A 2022 el distrito redujo el Índice del Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano en la cabecera y en los corregimientos.	42%	22%	
Al 2021, la Secretaría Distrital de Salud se encuentra fortalecida al 100% en sus funciones de Salud Ambiental en cuanto a estructura orgánica y funcional, aspectos de infraestructura, talento humano, recursos financieros y logísticos estratégicos.	0	100%	
A 2021 el distrito tiene incluido el componente de Salud Ambiental en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT.	0	100%	
A 2022 se encuentra implementada en el distrito la Política Integral de Salud Ambiental – PISA.	0	100%	
A 2022 el distrito tiene implementada al 100% la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire, según sus competencias.	0	100%	
Productos (7)	Indicadores de productos	Línea Base	Meta de productos
Todas las entidades del Estado aliadas para garantizar un ambiente saludable y el desarrollo sostenible del distrito, lideradas por el Distrito, la CSB y la Gobernación de Bolívar.	# de convenios suscritos	0	2
	# de actividades de articulación realizadas en el cuatrienio	0	16
El distrito con Plan de Acción de Atención Primaria en Salud Ambiental –PAPS, acorde con la Ley 1438 de 2011, que permite la coordinación de acciones intersectoriales para la integral e integrada, desde la salud pública, de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios (Distrito – Departamento – MinSalud – EPS, ESE, IPS, etc.).	Plan concertado intersectorialmente, formulado y adoptado.	0	1
	# de acciones propuestas / acciones realizadas en el cuatrienio evaluadas anualmente.	0	100





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX


Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Población mompoxina del distrito con hábitos de consumo sostenibles, que reducen el impacto en el ambiente y preserva los ecosistemas que prestan bienes y servicios ambientales a sus poblaciones.	Campaña “Mompox consume con responsabilidad” diseñada y publicitada de manera permanente durante el cuatrienio.	0	1
Más participación social en procesos de información, educación y comunicación que induce a cambios conductuales, estilos de vida y hábitos de consumo, y adopción de modelos de producción limpia y sostenible, que garantizan el ejercicio responsable del derecho a gozar de un ambiente sano.	Proyecto Distrital “Mompox Educa en Salud Ambiental” formulado y ejecutado durante el cuatrienio	0	1
	# de eventos de información, educación y comunicación realizados / # de eventos programados	0	16
Mejores entornos saludables generados por acciones integrales intersectoriales que influyen sobre los determinantes de la salud bajo esquemas operativos participativos organizados, que privilegian a la familia y la comunidad.	Proyecto Distrital de Acción Intersectorial de Entornos Saludables – PDAIES concertado, formulado y ejecutado en el cuatrienio	0	1
	# de entornos urbanos mejorados (erradicación de basureros satélites, limpieza de zonas, etc.)	0	20
	# de entornos rurales mejorados	0	22
Mayor responsabilidad social empresarial en la producción de bienes y servicios económicos, especialmente artesanales y agroindustriales, por la adopción gradual de tecnologías más limpias según disponibilidad, accesibilidad y factibilidad económica, ambiental y técnica.	Proyecto Distrital de Producción Limpia por un Mompox Saludable formulado, adoptado e implementado a 2023.	0	1
	# de intervenciones a procesos productivos artesanales y agroindustriales para el mejoramiento tecnológico y de prácticas de producción limpia.	0	30
	# de industrias artesanales y agroindustriales con Sello de Producción Limpia.	0	10
	# de actividades de asesorías y acompañamiento técnico en el cuatrienio	0	100
Mejores prácticas de promoción de la salud laboral, que reduce los riesgos laborales en ámbitos empresariales formales y de trabajo informal.	Proyecto Distrital “Mompox sin Riesgos Laborales” formulado, adoptado e implementado a 2023.	0	1
	# de acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) de los	0	100





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	riesgos sanitarios y ambientales en ámbitos laborales en el cuatrienio.		
	# de campañas realizadas de mejoramiento del ambiente físico y psicosocial en el trabajo, promoción del aseguramiento de riesgos laborales, en el marco del Sistema General de Riesgos Profesionales.	0	4
	# de campañas de promoción de la salud de los trabajadores informales (acciones de educación, prevención y de protección de accidentes, que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia de las actividades económicas que desarrollan. Fomento de estilos de trabajo y de vida saludable.	0	8
Objetivos de Desarrollo Sostenible -- ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea B: Salud para todos con calidad y eficiencia sostenible.	

ARTICULO 24. PROGRAMA: TODOS CONTRA LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES -ENT. Su finalidad es prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles en sus cuatro factores de riesgo comunes, a saber: i) el consumo de tabaco, ii) un régimen alimentario poco saludable, iii) la inactividad física y iv) el consumo nocivo de alcohol, como también en los factores biológicos de riesgo relacionados: hipertensión e hiperglucemia y factores de comorbilidades, como sobrepeso y obesidad, trastornos de salud mental (especialmente depresión y demencia), enfermedades bucales y nefropatías, que comprometen aún más la calidad de vida de las personas.

Objetivo del programa

-Promover e implementar una agenda intersectorial para la promoción de la salud, el control de las enfermedades no transmisibles (ENT) y las alteraciones de la salud





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

bucal, visual, auditiva y comunicativa, como parte de la lucha contra la pobreza y el desarrollo socioeconómico.

Estrategias

-Suscripción del “Pacto Distrital TODOS CONTRA LAS ENT” como herramienta de socialización y sensibilización de la estrategia contra las enfermedades no transmisibles -ENT para reducir sus factores de riesgo y fortalecer los factores protectores, para lo cual se adoptará un Plan de Acción que contenga campañas pedagógicas de educación ciudadana diferenciadas y con enfoque de poblacional y territorial, contra estas enfermedades.

-Adopción de un enfoque integral que involucre a todos los sectores, incluidos entre otros, además de salud, las finanzas, el transporte, la educación, la agricultura y la planificación, que contribuya a reducir los riesgos asociados a las ENT y promueva intervenciones que permitan prevenirlas y controlarlas.

-Desarrollo de campañas permanentes de prevención de las ENT y sus principales factores de riesgo (consumo de tabaco, inactividad física, uso nocivo del alcohol y dietas malsanas) con el fin de reducir las defunciones por estas enfermedades.

-Construcción de infraestructura deportiva y de actividades físicas que contribuyan al propósito de este programa, así como la adopción de una programación permanente en deporte y ejercicios físicos con enfoque de género y etario.

-Gestión para la detección, cribado y tratamiento de las ENT, así como el acceso a los cuidados paliativos desde la atención primaria para reforzar su detección temprana y el tratamiento a tiempo.

-Alianza estratégica multi e inter sectorial que involucre a los sectores de la salud, educación, energía, agricultura y ganadería, deporte, transporte, comunicaciones, medio ambiente, industria y comercio, desarrollo social y económico, con entidades pertinentes del gobierno, la sociedad civil y el sector privado las familias y las comunidades, las organizaciones intergubernamentales y las instituciones religiosas, la sociedad civil, el sector académico, los medios de comunicación, etc.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado		Línea Base	Metas de resultados (5)
Al año 2023 se redujo al máximo en el distrito la mortalidad y la morbilidad prevenibles y la exposición a factores de riesgo, se aumentó la exposición a factores protectores y se redujo la carga socioeconómica de estas enfermedades por medio de enfoques multisectoriales que promuevan el bienestar y reducen la inequidad en el distrito entre la zona urbana y la rural.		NA	20% de índices de mortalidad y morbilidad de ENT
Al año 2023 se fortalecieron alianzas y promovieron medidas multisectoriales con todos los sectores pertinentes del gobierno y la sociedad, incluida la integración en las agendas económicas, académicas y de desarrollo para combatir las ENT.		0	100% de actores multisectoriales
Al año 2023 se redujo en el distrito la prevalencia de los principales factores de riesgo de las ENT y se fortalecieron los factores protectores, haciendo hincapié en los niños, los adolescentes y los grupos vulnerables.		0	20%
Al año 2023 las entidades del sistema de salud (Secretaría de Salud, ESE Distrital Santa María, ESE Regional San Juan de Dios, EPS, IPS, empresas privadas, JAC, etc. Desarrollan actividades contra las ENT y sus factores de riesgo: contribuyen a la cobertura, el acceso equitativo y la calidad de la atención para las cuatro ENT principales: enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas y otras que tengan prioridad a nivel distrital, con énfasis en la atención primaria de salud que incluye la prevención y un mejor autocuidado.		0	90%
Al año 2023 se encuentra fortalecido el sistema de vigilancia a las ENT, sus factores de riesgo y sus determinantes, y se utiliza la información como sustento para la elaboración y ejecución de políticas distritales basadas en las evidencias.		0	100%
Productos (2)	Indicadores de productos	Línea Base	Meta de producto
Todos los sectores poblacionales y socioeconómicos aliados contra las ENT realizando actividades multisectoriales de prevención de factores de riesgo.	Pacto TODOS CONTRA LAS ENT	0	1
	Plan de Acción Territorial contra las Enfermedades No Transmisibles –PAR-ENT para la reducción de factores de riesgos de las enfermedades no trasmisibles (actividades físicas, deportivas y recreativas para el bienestar físico y mental en distintos ámbitos sociales: familiares, escolares, laborales y comunitarios, para reducir el riesgo por enfermedades cardiovasculares, tensión arterial alta, cáncer de colon y diabetes).	0	PAT ENT adoptado e implementado








ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	# de campañas para la reducción del sobrepeso y la obesidad abdominal especialmente en población infantil, juvenil y gestantes.	0	8
	# de campañas para disminuir el consumo de sal-sodio/persona/día a partir de la línea de base de la OMS.	0	8
	# de proyectos implementados de actividades físicas semanales en las instituciones educativas del distrito.	0	8
	# de campañas contra el consumo nocivo de alcohol en población general.	0	8
	# de campañas contra el tabaquismo.	0	8
	# de campañas para la prevención de enfermedades del sistema circulatorio.	00	8
	# de campañas para la prevención y atención oportuna del cáncer		8
	# de campañas para la prevención de la diabetes	0	8
	# de campañas para la prevención de la diabetes	0	8
	# de campañas para la prevención de las enfermedades respiratorias crónicas.	0	8
Todos en Mompo aliados contra las ENT realizando actividades multisectoriales promoción de factores protectores.	# de organizaciones aliadas vinculadas al pacto, que promueven estilos de vida saludable, la salud bucal, visual y auditiva y el control de las ENT.	0	100
	Proyecto de salud mental conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	0	Adoptado e implementado
	# de campañas de promoción de prácticas de autocuidado para prevención y manejo de las ENT, la salud bucal, visual y auditiva desde la primera infancia en entornos y programas sociales.	ND	8
	# de actividades del sistema de vigilancia en salud pública para el registro, suministro, monitoreo y evaluación de información relacionada con las ENT.	ND	12
Objetivos de Desarrollo Sostenible -- ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
  		III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea B: Salud para todos con calidad y eficiencia sostenible.	





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ARTICULO 25. PROGRAMA: MOMPOX SIN HAMBRE NI DESNUTRICIÓN. Su finalidad es proteger a la población mompoxina de los riesgos indeseables y socialmente inadmisibles de padecer hambre o consumir una alimentación inadecuada; garantizarles el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad, y lograr la integración, articulación y coordinación de las diferentes intervenciones intersectoriales e interinstitucionales que sean necesarias para obtener estos propósitos.

Objetivos del programa

Propender por la seguridad alimentaria y nutricional mediante la implementación, seguimiento y evaluación de acciones intersectoriales que aseguren la salud y el derecho de los mompoxinos a su seguridad alimentaria y nutricional.

Estrategias

- Suscripción de acuerdos multisectoriales entre las áreas de Salud, Nutrición, Alimentación, Agricultura, Educación y Medio Ambiente, para responder para garantizar un “Mompox sin Hambre”.
- Creación de instancias para la gobernabilidad y la gobernanza de la política de seguridad alimentaria y nutrición de Mompox (SAN MOMPOX) a partir de una nueva concepción de institucionalidad que implique la apropiación comunitaria de ella y una movilización generalizada para lograr aumentar la producción y oferta endógena de alimentos,
- Elaboración de un estudio de focalización de población en situación de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria y nutricional, en las zonas urbana y rural.
- Desarrollo de campañas de sensibilización para trabajar conjuntamente hacia la garantía del derecho a la alimentación y la prevención de los riesgos relacionados con la vulnerabilidad alimentaria y nutricional.
- Elaboración del Plan de Acción Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PATSAN con la participación de las comunidades.
- Alianzas estratégicas para la articulación de los distintos sectores para la conformación de pactos y acuerdos orientados a la lucha contra el hambre, a nivel rural como urbano.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado	Línea Base	Metas de resultados (13)	
Aumento a 2023 de las hectáreas agrícolas sembradas de cultivos permanentes y transitorios de la Canasta SAN	ND	300	
Reducción del porcentaje de la población bajo la línea de pobreza. (Línea de pobreza adoptada por el país DNP).	ND	39.2%	
A 2023 reducir a la mitad el porcentaje de personas que padezcan hambre. (ODM)	ND	50%	
A 2023 se mantiene en cero la mortalidad infantil evitable por desnutrición	0	0	
Se mantiene al año 2023 en < 10% la proporción de Bajo Peso al Nacer.	22%	12%	
A 2023 se redujo a 2.60 % la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años y a 8,0% la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.	ND	2,6% 8,0%	
Disminución a 2023 de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en hombres de 18 a 64 años a 35.9%, en mujeres de 18 a 64 años a 44.6% y en mujeres de 13 a 49 años a 30.2%.	ND	35.9% 44.6% 30.2%	
Reducción a 20% en 2023 la anemia en mujeres de 13 a 49 años, en las áreas urbanas y rurales.	ND	20%	
Reducción a 2023 el promedio de escolares entre 5 y 12 años con anemia nutricional	32%	23.9%	
Reducción a 2023 de la anemia en niños y niñas menores de cinco años	ND	20%	
75% de los brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA con agente etiológico identificado.	ND	75%	
A 2023 el 60% de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control ejecutadas se hacen bajo el enfoque del riesgo.	ND	60%	
A 2023 todos los establecimientos que expenden comidas son vigilados y controlados, implicados y notificados en brotes de Enfermedades Trasmitidas por Alimentos -ETA.	ND	100%	
Productos (2)	Indicadores de productos	Línea Base	Meta de producto
Mejor conocimiento comunitario y más sensibilización social acerca de la seguridad alimentaria y nutricional.	# de campañas de información y motivación para mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos.	0	8
	Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación distrital de la SAN creado y articulado al del nivel nacional.	0	1
Mayor capacidad institucional para la concertación, planeación e implementación de la política distrital de lucha contra el	Plan Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PSAN 2020 – 2023 formulado, adoptado e implementado a 2023..	0	100%
	Red Distrital de Observación Alimentaria y Nutricional –ROAN y el Consejo Distrital	0	2






ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

hambre y la seguridad alimentaria y nutricional.	de Seguridad Alimentaria y Nutricional – COSAN conformada y operando		
	# de actividades por año/cuatrenio de información, educación, comunicación y sensibilización respecto de la SAN realizadas por la red.	0	16
Objetivos de Desarrollo Sostenible -- ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea B: Salud para todos con calidad y eficiencia sostenible.	

ARTICULO 26. PROGRAMA: SALUD EN TIEMPOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES. Tiene por finalidad el garantizar una gestión integral de atención en salud en situaciones de emergencias y desastres, que implica un conjunto de acciones e intervenciones tendientes a identificar, prevenir y mitigar los riesgos y las vulnerabilidades en los territorios, y atender las situaciones de emergencia o de desastre en respuesta ante situaciones de esta naturaleza.

Objetivos del programa

Actualizar, articular y/o formular planes en salud de gestión del riesgo de emergencias o de desastres como práctica sistemática a fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para enfrentar y manejar situaciones de emergencia o de desastres de origen natural o antrópico, así como para adelantar la recuperación, aportando a la seguridad sanitaria, al desarrollo y al mejoramiento de las condiciones de la población.

Estrategias

-Formulación del Plan de Acción Territorial de Atención y Manejo de Emergencias –PATEM con la participación de actores gubernamentales y societales acorde con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional Sectorial de Salud y los que a futuro expida el gobierno nacional.

-Implementación del proyecto “Hospitales Seguros” para prevenir y entrenar ante emergencias y desastres que se presenten u ocurran.

-Mantenimiento y fortalecimiento de las capacidades básicas de vigilancia en el contexto del Reglamento Sanitario Internacional 2005.





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Desarrollo de la Estrategia Nacional de Respuesta a Emergencias, formulado, adoptado e implementado al año 2023
Estrategias




Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado	Línea Base	Metas de resultados (6)	
Plan Distrital de Gestión Integral del Riesgo de Desastres articulado intersectorialmente, funcionando.	0	1	
Planes, programas y proyectos distritales hospitalarios y de salud en general articulados con el Plan Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres.	0	1	
Hospitales, centros y puestos de salud públicos y privados priorizados con índice de seguridad hospitalaria y con acciones de intervención frente a eventos de desastres.	0	1	
Todas las entidades del orden distrital involucradas en la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional 2005 con las capacidades básicas de vigilancia y respuesta establecidas en el mismo.	0	100%	
Sistema de Emergencias Médicas implementado en el Distrito	0	1	
Red Nacional de Toxicología Implementada	0	1	
Productos (2)	Indicadores de productos	Línea Base	Meta de producto
Todas las entidades del Estado en el distrito articuladas para la planificación de la Gestión Integral en Salud del Riesgo de Desastres.	Plan de Acción Intra y Trans-sectorial para la Planificación de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, formulado, adoptado e implementado al año 2023.	0	1
	Programa "Hospitales Seguros" ante desastres implementado en el distrito a 2023.	0	1
	# de acciones de gestión intersectorial para el mantenimiento y fortalecimiento de las capacidades básicas de vigilancia en el contexto del Reglamento Sanitario Internacional 2005.	0	10
Mayor capacidad del Sistema Distrital de Salud para dar respuesta a emergencias.	Plan de Acción para la Implementación y Fortalecimiento de la Estrategia Nacional de	0	1





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	Respuesta a Emergencias, formulado, adoptado e implementado al año 2023		
Objetivos de Desarrollo Sostenible -- ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022		
  	III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea B: Salud para todos con calidad y eficiencia sostenible.		

ARTICULO 27. PROGRAMA: MOMPOX CON SEXUALIDAD RESPONSABLE. Su finalidad es contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que inciden en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y derechos reproductivos de los mompoxinos, en el marco de los enfoques de género y diferencial asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y la atención integral de las personas.

Objetivos del programa

1º) Garantizar las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que inciden en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas, grupos y comunidades del distrito en el marco de los enfoques de género y diferencial asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y la atención integral de las personas.

2º) Reducir los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo y estimular los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específicas.

Estrategias

-Implementación de proyectos de educación sexual integral, para los prestadores de servicios de salud, orientados a promover el reconocimiento de la sexualidad como condición humana, que permitan el abordaje y respuestas con acciones y servicios dentro de un enfoque laico y de ética civilista para garantizar el ejercicio de derechos, el bienestar y la calidad de vida.

-Adopción de mecanismos para asegurar el liderazgo apropiado del sector salud en la construcción de las intervenciones, las medidas y los instrumentos sectoriales e intersectoriales necesarios y efectivos de orden normativo, sanitario, educativo,





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

judicial, de protección, reparación integral y comunicacional en los aspectos de la salud sexual y la salud reproductiva.

-Realización de acciones administrativas y disciplinarias a que hubiere lugar por atentados a la libertad de pensamiento, opinión y expresión frente a la sexualidad o la reproducción, registrados en la prestación de los servicios o en la institucionalidad del sector salud.

-Campañas permanentes de promoción de la salud sexual mediante acciones de IEC (Información, Educación y Comunicación) dirigida a la población adolescente con el fin de fortalecer las acciones de fomento y promoción de la salud (videos, stand móvil, manuales de capacitación, carteles y trípticos, etc.).

-Fortalecimiento de la gestión institucional mediante la coordinación intersectorial e interinstitucional, fortalecimiento de la participación social, desarrollo de investigación y potenciación de las redes sociales de apoyo.

-Convocatoria y conformación de grupos y organizaciones sociales, interculturales, ecuménicas y otras, para la promoción y defensa de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, la libertad de pensamiento, asociación y la interlocución directa con la institucionalidad del sector salud y de otros sectores.

-Coordinación, en asocio con otros sectores, de espacios para intercambiar información entre la comunidad y la institucionalidad de salud respecto de la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado	Línea Base	Metas de resultados (15)
Al año 2020 funciona en el distrito el Comité Distrital Intersectorial de Coordinación, Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos.	0	1
Al año 2023, se encuentra formulada e implementada la política distrital para la garantía los derechos sexuales y los derechos reproductivos con la participación de las organizaciones y redes de mujeres, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad, comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado, entre otros.	0	1
A 2023 se encuentra disminuida la razón de la mortalidad materna (RMM) en la mitad, por debajo de la meta nacional de 150 casos.	132.8	66.4
Aumento de cobertura de controles prenatales a madres gestantes.	4	5
Al año 2023 las mujeres gestantes, ingresan al control prenatal antes de la semana 12 de edad gestacional.	ND	80%





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Al año 2023 disminuyó la proporción de adolescentes alguna vez embarazadas.	ND	15%	
Al año 2022, el distrito desarrolla procesos intersectoriales para garantizar la atención integral de las víctimas de violencias de género y violencias sexuales, con participación de los sectores de justicia, protección, salud, y demás instituciones responsables de las medidas de reparación integral.	ND	100%	
Al año 2022, las víctimas de violencias de género y violencias sexuales identificadas reciben una atención integral de los sectores de salud, protección y justicia para la restitución de los derechos que les han sido vulnerados.	ND	100%	
Al año 2022, las EAPB en coordinación con la Secretaría Distrital de Salud, cuentan con una red integrada de servicios para víctimas de violencias de género y violencias sexuales, de acuerdo a las guías y protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social y la normatividad vigente.	ND	100%	
Al año 2022, las instituciones formadoras del recurso humano de los sectores de salud, protección, justicia y educación, incluyen en sus planes de formación, estrategias de capacitación y actualización permanente sobre la ruta de atención integral de las víctimas de violencias de género y violencias sexuales desde un enfoque de derechos, género y diferencial.	ND	100%	
Al año 2023 disminuyó en el cuatrienio en 1x100.000 la prevalencia de ITS/VIH/SIDA en población de 15 a 24 años de edad	23.5	15.6	
Al año 2023, se alcanza y mantiene el porcentaje de transmisión materno infantil del VIH, sobre el número de niños expuestos.	ND	2%	
Al año 2023, se alcanza y mantiene la incidencia de sífilis congénita en 0.5 casos o menos, incluidos los mortinatos, por x 1.000 nacidos vivos.	ND	0.5	
Al año 2023, se logra el Acceso Universal a Terapia ARV a todas las personas en necesidad de tratamiento.	ND	100%	
Al año 2023 se redujo y mantiene la tasa global de incidencia de Hepatitis B.	ND	< 2%	
Productos (3)	Indicadores de productos	Línea Base	Meta de producto
Mayor capacidad institucional del distrito para la planificación, formulación, ejecución y evaluación de la política distrital de promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos.	Comité Intersectorial de Coordinación, Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la Secretaría Distrital de Salud, creada y funcionando	0	1
	Plan de Acción de la Unidad Distrital Intersectorial de Coordinación, Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos formulado y adoptado.	0	1
	Comité Distrital Intersectorial de Coordinación, Promoción y Garantía de	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	los Derechos Sexuales y Reproductivos creado y en funcionamiento a 2023.		
	Política Distrital para la Garantía de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos con enfoques de género y diferencial, formulada, adoptado e implementada a 2023.	0	1
Comunidad escolar de las Instituciones Educativas del distrito como actora principal de la política distrital de promoción de derechos sexuales y los derechos reproductivos	“Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía formulado e implementado de manera participativa	0	1
Más bienestar materno-infantil para el aseguramiento prioritario del binomio madre hijo.	Unidad de Bienestar Materno-Infantil – UBMI de la Secretaría Distrital de Salud creada y funcionando a 2023.	0	1
	-Plan de Acción de la UBMI formulado, que garantiza la gestión y el seguimiento de la atención obstétrica, coadyuva lam vigilancia de la morbilidad materna y neonatal extrema y garantiza el funcionamiento del modelo de seguridad clínica para la atención segura de la mujer durante un evento obstétrico, entre otras funciones.	0	1
Objetivos de Desarrollo Sostenible -- ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea B: Salud para todos con calidad y eficiencia sostenible.	

ARTICULO 28. LÍNEA: MOMPOX PRIMERO EN EDUCACIÓN. Desarrolla los objetivos del sector educativo distrital que son los de complementar y subsidiar los programas y acciones del departamento de Bolívar como administrador del servicio público educativo en el distrito, para reducir o eliminar las barreras que impiden el cierre de la brecha educativa, tales como el analfabetismo, el bajo logro educativo, asociado al ingreso tardío de los niños al sistema educativo (extra edad), la deserción y la repitencia escolar; la falta de capacitación docente, la carencia de una buena infraestructura y la insuficiente dotación educativa son, entre otras, las





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

más importantes barreras a remover en esta dimensión del desarrollo durante el cuatrienio de gobierno 2020 – 2023.

ARTICULO 29. PROGRAMA: MOMPOX CON EDUCACIÓN CERTIFICADA. Su finalidad de obtener la certificación en educación del Distrito de Santa Cruz de Mompox.

Objetivo del programa

-Tramitar y obtener la certificación del Distrito en Educación acorde con el artículo 20 de la Ley 715 de 2001 y el decreto reglamentario # 2.700 de 2004, con el propósito de administrar con autonomía, transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad el sector educativo y garantizar un servicio con cobertura universal, excelente calidad y pertinencia laboral, que promueva en tránsito de los estudiantes hacia niveles superiores de la cadena de formación educativa.

Estrategias

-Socialización del proceso entre la comunidad educativa mediante charlas y talleres de sensibilización.

-Elaboración del diagnóstico situacional del sector educativo del distrito, en los aspectos relacionado con cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia educativa;

-Armonización del Plan de Desarrollo Distrital con las políticas educativas nacionales y departamentales.

-Actualización y/o reorganización de los establecimientos educativos del Municipio para que puedan ofrecer los ciclos de educación básica y media completa y dar así cumplimiento al artículo 9º de la Ley 715 de 2001, de tal manera que garanticen la continuidad de los estudiantes en el proceso educativo y el cumplimiento del calendario académico.

-Elaboración del estudio técnico de justificación de la planta de personal docente y administrativo del sector, de conformidad con los parámetros técnicos establecidos en las normas vigentes y seguimiento del mismo ante la Secretaría de Educación Departamental con el correspondiente estudio de viabilidad financiera de acuerdo con las tipologías existentes a la luz de la matrícula reportada en el distrital en el año lectivo inmediatamente anterior.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Diseño e implementación del Sistema de Información Educativo Distrital (SIEM) en los términos y condiciones establecidos por la Ley 715 de 2001 y el decreto reglamentario No. 1526 de fecha 24 de Julio de 2002.

-Formulación del Plan de Modernización del Sector Educativo Distrital que le permita al distrito asumir técnicamente las funciones para la administración del servicio, para dar cumplimiento así al artículo 6º del decreto 2.700 de 2004.

-Capacitación al equipo humano de la secretaría en distintas áreas misionales relacionadas con el manejo autónomo del sector.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado		Línea Base	Meta de resultados (1)
Al año 2023 el distrito de Santa Cruz de Mompo se encuentra certificado en educación y administra autónomamente el servicio público educativo.		0	1
Productos (5)	Indicadores de productos	Línea Base	Meta de productos
Plan de Desarrollo Distrital en armonía con las políticas nacionales educativas.	Política Distrital Educativa “Educación de Calidad para la Vida por un Mompo Próspero” y Política Nacional Educativa “Educación de Calidad para un futuro con oportunidades para todos” articuladas armónicamente.	0	1
Establecimientos Educativos que ofrecen el ciclo de educación básica completa.	Instituciones Educativas distritales organizadas para ofrecer ciclo completo de educación preescolar, básica y media.	10	10
Planta de personal definida de acuerdo con los parámetros nacionales.	Planta de personal organizada de conformidad con los parámetros técnicos establecidos en las normas vigentes, remitida a la gobernación de Bolívar con el correspondiente estudio de viabilidad financiera, de acuerdo con las tipologías existentes a la luz de la matrícula reportada en el distrito.	1	1
Capacidad institucional, para asumir los procesos y el sistema de información del sector educativo.	Plan de Modernización del Sector Educativo del Distrito de Santa Cruz de Mompo elaborado de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, que permite al	0	1






ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	distrito asumir técnicamente las funciones para la administración del servicio educativo.		
	Plan de Modernización ejecutado y acreditado en su implementación de los procesos misionales y de apoyo, los sistemas de información adecuados a los mismos y los responsables los operan de acuerdo con los procedimientos establecidos.	0	1
Trámite de solicitud de certificación de acuerdo con los requisitos establecidos en el Decreto reglamentario 2.700 de 2004.	Solicitud formal de apoyo al departamento para cumplir con los requisitos de la certificación, presentada.	0	1
	Plan de acompañamiento con su respectivo cronograma debidamente suscrito por el gobernador de Bolívar y el alcalde del distrito presentado a la gobernación. Copia de dicho plan enviado al Ministerio de Educación Nacional.	0	1
	Equipo de funcionarios de las áreas que realizan la gestión del sector educativo conformado que apoya al distrito en el cumplimiento de los requisitos necesarios para certificarse.	0	100%
	Trámite de la certificación realizado: solicitud formalmente presentada; cumplimiento de requisitos verificados; acto administrativo de certificación expedido por el gobernador; acta de entrega del personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos estatales, así como los recursos físicos y los archivos de información en medio físico y magnético debidamente firmada.	0	100%
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea C. Educación de calidad con un futuro con oportunidad para todos	

ARTICULO 30. PROGRAMA: MOMPOX SIN ANALFABETISMO. Su finalidad es reducir el analfabetismo absoluto y funcional del distrito.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Objetivo del programa

Reducir la tasa de analfabetismo absoluto y funcional en el Distrito, garantizando a la población el derecho a la educación y promoviendo su tránsito hacia los siguientes eslabones o niveles en la cadena de formación educativa.

Estrategias

- Suscripción de del Pacto Ciudadano “Mompox sin Analfabetismo”.
- Elaboración de documento de lineamientos pedagógicos, técnicos, logísticos y financieros para la erradicación del analfabetismo.
- Solicitud de asesoría y acompañamiento a la Secretaría Departamental de Educación –SED.
- Solicitud asesoría y acompañamiento al Ministerio de Educación Nacional -MEN.
- Realización de eventos de socialización con actores institucionales y societales.
- Conformación de equipo técnico de formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación.
- Creación de una unidad administrativa especial de educación de adultos una vez se obtenga la certificación.
- Vinculación de las Instituciones Educativas en la estrategia de erradicación del analfabetismo.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado	Línea Base	Meta de resultados (1)
Al 2023 el distrito de Santa Cruz de Mompox redujo a la mitad la tasa actual de analfabetismo y las correspondientes tasas urbana y rural.	Total: 12.2% Urbano: 6.8% Rural: 18.5%	Total: 6.1% Urbano: 3.4% Rural: 9.25%





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Productos (3)	Indicadores de productos	Línea Base	Metas de productos
Política pública distrital para la erradicación del analfabetismo visibilizada, que involucra diversos actores institucionales y societales.	Pacto Ciudadano por un "Mompox sin Analfabetismo".	0	Suscrito
	Documento de Lineamientos pedagógicos, técnicos, logísticos y financieros para la erradicación del analfabetismo en Santa Cruz de Mompo, elaborados, adoptados e implementados en el cuatrienio 2020 – 2023.	0	1
	Solicitud asesoría y acompañamiento a la Secretaría Departamental de Educación – SED realizada y obtenida.	0	1
	Solicitud asesoría y acompañamiento al Ministerio de Educación Nacional -MEN realizada y obtenida.	0	1
	Eventos previos (conversatorios) con actores institucionales y societales realizados.	0	5
	Equipo técnico de formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación conformado y actuando.	0	1
	Documento de lineamientos formulado y socializado.	0	1
Secretaría Distrital de Educación fortalecida en sus capacidades instituciones, que lidera exitosamente la estrategia de erradicación del analfabetismo.	Unidad Administrativa Especial de Educación de Adultos creada y funcionando.	0	1
	# de Instituciones Educativas del distrito participando activamente en la estrategia de erradicación del analfabetismo.	0	10
	Calendario escolar adaptado	0	1
	Docentes contratados según Plan	0	100%
	Material pedagógico adquirido según Plan	0	100%
	Convocatoria realizada	0	1
	Alfabetizadores seleccionados según Plan	0	100%
	# de alfabetizadores capacitados según Plan	0	100%
# de chalecos, gorras, material didáctico, utensilios, etc. Adquiridos según Plan.	0	100%	
	Pacto Ciudadano "Mompox sin Analfabetas" suscrito y operando.	0	1






ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Apoyo multi-estamental a la Campaña “Uno menos” contra el analfabetismo.	# de talleres de socialización y sensibilización en la zona urbana y rural realizados.	0	10 urbanos 12 rurales
	# de impresos publicitarios para la promoción de la campaña contra el analfabetismo según Plan.	0	100%
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea C. Educación de calidad con un futuro con oportunidad para todos	

ARTICULO 31. PROGRAMA: MOMPOX LOGRA LA MEDIA. Su finalidad es complementar los esfuerzos del Departamento de Bolívar como administrador del servicio público educativo en el Distrito, para mejorar el logro educativo de los mompoxinos promoviendo entre los adolescentes y jóvenes la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios hasta el grado 11.

Objetivo del programa

Coadyuvar en la garantía del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mompoxinos y su permanencia en el sistema educativo distrital, desde el preescolar hasta la media, generándoles oportunidades para su transición al mercado laboral o niveles superiores de la cadena de formación educativa.

Estrategias

- Acompañamiento y complementación al Departamento de Bolívar como actual administrador del servicio público educativo en el Distrito en las siguientes acciones:
- Gestión para la implementación de la Jornada Única Escolar
- Elaboración de estudio de caracterización y focalización territorial y poblacional para establecer población con mayores índices de extraedad por niveles, deserción escolar y repitencia escolar y sus determinantes causales ambientales y socioeconómicos realizado, socializado y validado y tenido en cuenta en el ajuste del Plan Educativo Distrital 2020 - 2023.





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Implementación de un plan de acción contra la deserción y la repitencia escolar que incluya las estrategias nacionales "No te quedes a medias", 'Gen Ciudadano' y ¡Actívate a lo bien!", entre otras.

-Aumento en la básica secundaria del Programa de Alimentación Escolar –PAE

-Aumento del transporte escolar rural contratado a tiempo para beneficiar estudiantes de zonas rurales de difícil acceso.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado		Línea Base 2019	Meta de resultados (7)
Al año 2023 el distrito coadyuvó a reducir la tasa bruta de matrícula escolar (extraedad) y aumentar la tasa neta (en edad escolar) en todos los niveles educativos.		Transición neta: 67.0% B Prim neta: 90% B. Sec neta: 76.34% Media neta: 39.3%	Trans neta: 80.0% B Prim neta: 95% B. Sec neta: 90% Media neta: 60.0%
Al año 2023 el distrito coadyuvó a mantener la tasa de matrícula en el nivel de transición.		112.99%	113.0%
Al año 2023 el distrito coadyuvó al mantenimiento y aumento de la tasa de matrícula en básica primaria incorporando población migrante.		126.78%	127.0%
Al año 2023 el distrito coadyuvó a mantener y aumentar la tasa de matrícula en básica secundaria.		120.37%	122.0%
Al año 2023 el distrito coadyuvó al logro aumentar la matrícula y la permanencia escolar en el nivel de educación media.		83.08%	93.0%
Al año 2023 el distrito coadyuvó a aumentar en un 20% la matrícula en la zona rural		6.157	1.231 +
Al año 2023 el distrito coadyuvó a lograr a reducir la tasa de deserción y repitencia escolar en todos los niveles educativos.		Deserc prim: 2.42% Deserc. sec: 5.76% Deserc media: 3.52% Prom Total 3.8%	Deserc prim: 1.42% Deserc. sec: 2.76% Deserc media: 1.52% Prom. Total: 2,0%
Productos (6)	Indicadores de productos	Línea Base 2018/2019	Meta de productos
IEs con Jornada Escolar Única que contribuyen a mejorar la permanencia escolar y la calidad educativa en el Distrito.	-# de IE con Jornada Escolar Única / # IEs sin jornada escolar única	IE Urb: 0/3 IE Rural: 0/7	IE Urb: 2/3 IE Rural: 2/7
	# de estudiantes beneficiados		
Adolescentes de la básica secundaria del distrito con	# de IE beneficiadas / # de IEs existentes / de IEs total	IEs:10 (3 urbanas y 7 rurales)	4 IEs +





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX






Distrito Turístico, Cultural e Histórico

acceso al Programa de Alimentación Escolar –PAE	# de estudiantes de básica secundaria beneficiados / # total de estudiantes de básica secundaria.	Preesc: 1.026 B. Prim: 5.143 B. Sec: 3.710 B. Media: 1.274 Total: 11.448 Raciones/día/ Dpto: 5.600 Raciones/día/ Dist:1.066 Total Rac: 6.666	1.000
Transporte Escolar rural contratado a tiempo que beneficia a estudiantes de zonas rurales de difícil acceso.	# de IEs beneficiadas /# de IEs total con necesidades	7	7
	# de estudiantes beneficiados / # de estudiantes por beneficiar	600	800
Conocimiento focalizado de la caracterización y focalización de la población escolar en extraedad por niveles; de deserción escolar y la repitencia escolar y sus determinantes causales ambientales y socioeconómicos.	Estudio de caracterización y focalización territorial y poblacional de la población con mayor índices de extraedad por niveles, deserción escolar y repitencia escolar y sus determinantes causales ambientales y socioeconómicos realizado, socializado y validado y tenido en cuenta en el ajuste del Plan Educativo Distrital 2020 - 2023.	0	1
Aumento de la permanencia escolar en el sistema, que impacta a futuro el logro educativo.	Plan de Acción Distrital contra la Deserción y la Repitencia Escolar –PADRE 2020 – 2023 Plan formulado, adoptado e implementado. Incluye programas pertinentes de la Política Nacional Educativa ("No te quedes a medias", 'Gen Ciudadano' y "¡Actívate a lo bien!", entre otros.	0	1
	% de la deserción escolar a 2023 / % de deserción escolar a 2019	Deserc prim: 2.42% Deserc. sec: 5.76% Deserc media: 3.52% Prom Total 3.8%	Deserc prim: 1.42% Deserc. sec: 2.76% Deserc media: 1.52% Prom. Total:_ 2,0%
Reducción en el cuatrienio de la tasa bruta de matrícula escolar (extraedad) y aumento de la tasa neta (en edad	Tasa de matrícula neta por niveles educativos a 2023 / tasa de matrícula neta en 2019.	Transición neta: 67.0% B Prim neta: 90% B. Sec neta: 76.34% Media neta: 39.3%	Trans neta: 80.0% B Prim neta: 95%





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

escolar) en todos los niveles educativos.			B. Sec neta: 90% Media neta: 60.0%		
	Plan de Acción contra la Extraedad Escolar - PACEE 2020 – 2023 formulado, adoptado e implementado	0	1		
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022			
 1 FIN DE LA POBREZA	 2 HAMBRE CERO	 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea C. Educación de calidad con un futuro con oportunidad para todos

ARTICULO 32. PROGRAMA LA EDUCACIÓN MOMPOXINA ¡UNA CALIDAD! Su finalidad es coadyuvar a promover una Educación de calidad para aprovechar al máximo su gran potencial de incidir sobre la estratificación y la movilidad social.

Objetivo del programa

-Contribuir a mejorar la calidad integral del servicio público educativo que se presta en el distrito mediante la promoción de la articulación de los niveles escolares y las funciones básicas de la educación.

Estrategias

- Suscripción del Pacto TODOS POR LA EDUCACIÓN
- Formulación del Plan Distrital Educativo 2020- 2023
- Mejoramiento de la infraestructura física, informática, de conectividad y de dotación tecnológica en todas las instituciones y centros educativos, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión.
- Implementación de procesos pedagógicos a través de las TIC como componente transversal del currículo.
- Formulación e implementación de un plan de construcción, adecuación y/o mejoramiento de sedes educativas





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Implementación complementaria de un proyecto escolar de formación de competencias escolares en tecnologías de la información y las comunicaciones.

-Implementación de cursos complementarios en refuerzo en áreas de lectura crítica, matemática y TIC.

-Gestión para la creación de un campus o Ecocampus educativo como sistema de mediación de los aprendizajes, que sirve a los estudiantes de base para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

-Impulso al Proyecto “Mompox bilingüe” a partir del Plan Nacional de Mejoramiento y Formación del Bilingüismo.

-Formulación e implementación de agendas multisectoriales para el mejoramiento de la calidad educativa en el distrito.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado	Línea Base 2019	Meta de resultados (5)
Al año 2023 el distrito mejoró la infraestructura física, informática, de conectividad y de dotación tecnológica en todas las instituciones y centros educativos, con criterios de calidad y equidad territorial y poblacional, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión.	ND	10 IEs
Al año 2023 el distrito coadyuvó a fortalecer los procesos lectores y escritores como condición para el desarrollo humano, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos actuales.	ND	1
Al año 2023 el distrito coadyuvó a fortalecer los procesos pedagógicos a través de las TIC como componente transversal del currículo, apoyándose en la investigación pedagógica.	Niños por computador 45	Niños por computador 55
Al año 2023 el distrito coadyuvó a implementar modelos educativos y pedagógicos innovadores que garantizan la interacción de los actores educativos, haciendo énfasis en la formación del estudiante, ciudadano del siglo XXI, comprendiendo sus características, necesidades y diversidad cultural.	ND	10 IE
Al año 2023 el distrito ayudó a fortalecer proyectos educativos institucionales y sus mecanismos de seguimiento, mejorándose los currículos con criterios de calidad, equidad, innovación y pertinencia; propiciando el uso de las TIC.	Promedio Pruebas Saber 44,96	Promedio Pruebas Saber 48,96





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Productos (9)	Indicadores de productos	Línea Base 2018/2019	Meta
Distrito con herramientas de planificación educativa	Formulación del Plan Distrital Educativo 2020 - 2023	0	Plan formulado
Instituciones Educativas con nuevas sedes, más y/o mejores aulas, baterías sanitarias, cerramientos de seguridad, comedores, cocinas y mobiliario escolar.	Plan Distrital de Construcción, Adecuación y Mejoramiento de Sedes Educativas 2020 – 2023 formulado, adoptado y ejecutado.	0	1
	# de aulas construidas o adecuadas	0	15
	# de baterías sanitarias construidas o adecuadas	0	20
	# de IE con cerramientos	5	10
	# de sedes escolares con comedores escolares		
	# de sedes escolares con cocinas escolares		
	Número de IED dotadas en mobiliario escolar	0	10
Más niños, adolescentes y jóvenes mompoxinos con acceso a más y mejores aulas tecnológicas, programas con ambientes de simulación para laboratorios y posibilidades de conectarse a plataformas o app para el desarrollo del bilingüismo. Más docentes capacitados en las TIC con competencias integrales.	Proyecto Escolar “Educación al alcance de un clic”. Proyecto formulado, adoptado y ejecutado.	0	100%
	# actual de computadores en las IE / # de nuevos computadores por IE	80	200
	# de programas con ambientes de simulación para laboratorios instalados	ND	10
	# de docentes formados en TIC	ND	20
	# actual de actividades de capacitación en Matemáticas y TIC / # de actividades de capacitación en Matemáticas y TIC en el cuatrienio	0	4
Sistema Educativo Distrital dotado de un campus o Ecocampus educativo como sistema de mediación de los aprendizajes, que sirve a los estudiantes de base para los procesos de enseñanza y aprendizaje. Más cobertura y fortalecimiento de la calidad a través de la educación a distancia, mediada por las tecnologías digitales (B-Learning).	<i>Proyecto Portal Mompox al día</i> formulado, adoptado y ejecutado.	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Estudiantes mompoxinos entrenados en procesos lectores y escritores como condición para el desarrollo humano, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos actuales.	Proyecto “Leyendo comprendo y escribo” formulado, adoptado y ejecutado conjuntamente con el Departamento de Bolívar.	0	1
Docentes de las IE del Distrito capacitados y/o actualizados en investigación y uso apropiado de las TIC.	Proyecto “Formación de docentes por una Educación de Calidad” formulado, adoptado y ejecutado en apoyo al departamento de Bolívar.	0	1
Estudiantes con acceso al aprendizaje del francés como segunda lengua extranjera.	Instituciones Educativas con asignatura de francés en su plan de estudios.	0	1
	Estudiantes beneficiados con el aprendizaje del francés como segunda lengua.	0	1
Mejoramiento de la calidad educativa que contribuyó a cerrar brechas de desigualdad social. Más horas de clase para el fortalecimiento de competencias básicas. Adecuación de infraestructura y dotación de IE. Actividades culturales, deportivas y recreativas.	Plan “Implementación gradual de la Jornada Única Escolar” formulado, adoptado e implementando en el cuatrienio conjuntamente con la gobernación de Bolívar.	ND	1
Docentes y estudiantes capaces de responder a los retos que plantea el desarrollo turístico y cultura del Distrito. Incorporación y uso de nuevas tecnologías para el aprendizaje de una segunda lengua.	Proyecto “MompoX bilingüe” a partir del Plan Nacional de Mejoramiento y Formación del Bilingüismo.	ND	10 IE
	# de docentes formados o capacitados.	ND	20
	# de IE con nuevas tecnologías duras y blandas para para el aprendizaje exitoso del inglés.	ND	10 IE
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea C. Educación de calidad con un futuro con oportunidad para todos	





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ARTICULO 33. PROGRAMA EDUCACIÓN PERTINENTE PARA EL EMPLEO. Su finalidad es coadyuvar en la formación de jóvenes que contribuyan al desarrollo económico del distrito, no solo con un enfoque productivo sino también con un enfoque integral, que articule los componentes teórico-práctico de los Planes Educativos Institucionales -PEI tras la finalidad de que las Instituciones Educativas (IE) respondan a la vez: i) a las necesidades del sector productivo y el mercado laboral; ii) incidan en las dinámicas sociales, políticas y culturales del distrito, la región y la nación y iii) respondan a los intereses, aptitudes y necesidades de la población adolescente.

Objetivo del programa

-Coadyuvar a que los adolescentes y jóvenes mompoxinos reciban una educación pertinente mediante la formación de competencias laborales desde la básica secundaria, que les permitan decidir sobre rutas u opciones educativas diferenciadas según su orientación académica u ocupacional, con posibilidades de tránsito y reconocimiento entre ellas.

Estrategias

-Fomento a la implementación de nuevas áreas de estudio, que propicien el interés de los estudiantes por las instituciones de educación, como la pintura, danza, artes plásticas y otros.

-Creación del Servicio Distrital de Educación Laboral –SEDEL y el Sistema Distrital de Educación Laboral –SIDEL como estrategia para la flexibilización curricular, de acuerdo con el Marco Nacional de Cualificación y los lineamientos del MEN acerca de la Educación Terciaria.

-Gestión y/o construcción de infraestructura de apoyo técnico en las IE de media técnica


-Gestión para la diversificación de especialidades técnicas acorde con demanda del mercado laboral y la condición de Mompox como distrito turístico, cultural e histórico.





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado		Línea Base 2019	Meta de resultados (1)
Al año 2023 el distrito tiene implementado el Sistema Distrital de Educación para el Trabajo –SIDET acorde con los lineamientos del Sistema Nacional de Educación Terciaria –SNET, que favorece la movilidad estudiantil, afianza los procesos de aseguramiento de la calidad y sirve de apoyo a la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones.		0	1
Productos (6)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Meta de productos
Primera Etapa: Aprestamiento Institucional y Societal	Plan metodológico del programa elaborado.	0	1
	-Creación de la Unidad Distrital de Educación Terciaria -UDET en la SED distrital	0	1
Segunda Etapa: Socialización y Sensibilización.	# de talleres de socialización y sensibilización realizados	0	14
	# de cartillas y otros materiales de información	0	2
Tercera Etapa del Proceso: Análisis de factores condicionantes: pedagógicos, técnicos, financieros)	# de eventos de talleres pedagógicos y técnicos realizados por expertos (MEN)	0	2
	Estudio de viabilidad financiera elaborado y validado.	0	1
Cuarta Etapa: Autorización normativa.	Proyecto de acuerdo de adopción presentado al Concejo Distrital y aprobado.	0	1
Quinta Etapa: Implementación piloto.	Plan de Acción para la Implementación piloto del SIDET elaborado, adoptado e implementado	0	1
Sexta Etapa: Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación.	Informe de Evaluación elaborado y validado.	0	1
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea C. Educación de calidad con un futuro con oportunidad para todos	





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ARTICULO 34. PROGRAMA: MOMPOX SALTA A LO SUPERIOR. Su finalidad es promover que los adolescentes y jóvenes mompoxinos culminen sus estudios de bachillerato e ingresen a la educación superior.

Objetivo del programa

Promover la permanencia de los adolescentes y jóvenes mompoxinos en el sistema educativo para que culminen sus estudios de secundaria y media y tengan la posibilidad de dar el salto hacia la educación superior.

Estrategias

- Implementación de campañas de orientación vocacional dirigidas a los estudiantes de la básica secundaria y media.
- Promoción de jornadas de intercambios culturales, deportivos y académicos entre los estudiantes de la media y los estudiantes de instituciones de educación superior de la región, con el fin de preparar psicológicamente el tránsito de un nivel a otro.
- Suscripción de convenios con universidades públicas para incrementar la oferta de programas en el distrito.
- Gestionar apoyos a instituciones de educación superior para el desarrollo de programas semi-presenciales en instituciones de educación media de los corregimientos.
- Gestión de incentivos a la excelencia académica que beneficien a estudiantes que ocupen los primeros lugares en las Pruebas Saber por cada institución educativa.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado	Línea Base 2019	Metas de resultados (5)
Al año 2023 se incrementó en el distrito la oferta institucional de programas de educación superior.	ND	20%
Al año 2023 el distrito aumentó el número de programas de formación técnica y tecnológica superior.	ND	20%
Al año 2023 el distrito aumentó el número de programas de formación universitaria.	ND	20%






ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Al año 2023 el distrito aumentó el número de estudiantes cursando programas de formación técnica y tecnológica superior.		ND	20%
Al año 2023 el distrito aumentó el número de estudiantes cursando programas de formación universitaria.		ND	20%
Productos (1)	Indicadores de productos	Línea Base 2018/2019	Meta de productos
Más jóvenes momposinos con oportunidades de ingreso a la Educación Superior (técnica, tecnológica y universitaria).	Proyecto <i>Mas Educación Superior para la Inclusión Socioeconómica</i> formulado, adoptado e implementado al año 2023.	0	1
	Proyecto <i>Incentivos a la Excelencia Académica para el Salto a lo Superior</i> , formulado, adoptado e implementado año lo 2023.	0	1
	Proyecto <i>Articulación de la Media Técnica a la Educación Superior</i> , formulado, adoptado e implementado al año 2023.	0	3
	# de convenios suscritos en el cuatrienio con instituciones de educación superior públicas y privadas	0	4
	# de nuevos programas de educación superior (técnica. Tecnológica y universitaria) / # de programas en curso a diciembre de 2019	ND	4
	# de estudiantes con mejores puntajes de Prueba Saber beneficiados	0	20
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea C. Educación de calidad con un futuro con oportunidad para todos	

ARTICULO 35. LÍNEA MOMPOX, CULTURA Y PATRIMONIO. Contiene la política distrital para la salvaguarda, promoción, conservación y puesta en escena del patrimonio cultural material e inmaterial del distrito. Su finalidad es fortalecer las capacidades institucionales del sector cultural del distrito, mejorar su infraestructura y dotación y promover su patrimonio a nivel nacional e internacional





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ARTICULO 36. PROGRAMA: MOMPOX PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. Su finalidad es promover la protección, promoción, puesta en valor y conservación de nuestro patrimonio cultural e histórico, acorde con la Política Nacional de Cultura 2017 – 2022 “Cultura y Desarrollo Humano: Derechos y Territorios” del Gobierno Nacional.

Objetivos del programa

- 1º) Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza del sector cultural del distrito para garantizar una adecuada administración, vigilancia y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del mismo.
- 2º) Mejorar la infraestructura y dotación cultural del distrito con enfoque territorial y poblacional.
- 3º) Promover el patrimonio material arquitectónico y el patrimonio inmaterial gastronómico, folklórico, religioso y literario del distrito a nivel nacional e internacional como insumo base de la industria turística.

Estrategias

Rediseño para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector cultural distrital

- Creación del Sistema Distrital de Cultura y Patrimonio como conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibiliten el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales.
- Transformación de la Secretaría de Cultura y Turismo en Secretaría de Cultura y Patrimonio.
- Creación de Nodos de Emprendimiento Cultural, urbanos y corregimentales conformados por la red de instituciones educativas del distrito y agentes, organizaciones y empresas culturales locales, para la promoción de las industrias culturales y creativas. Promoverán la innovación y el emprendimiento cultural desde los territorios urbanos y rurales del distrito.
- Creación o reactivación del Consejo Distrital de Patrimonio





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Adopción del Plan Distrital de Cultura y Patrimonio como herramienta generadora de espacios de diálogo en el territorio urbano y rural para la construcción y ejecución concertada de políticas públicas culturales con enfoque poblacional.

-Mejoramiento del Archivo Histórico Distrital.

-Apoyo para la creación del Museo Vivo en la Escuela Taller de Santa Cruz de Mompox para el aprendizaje de oficios, comercialización de productos y promoción del turismo cultural.

-Apoyo a la Escuela de Música.

-Actualización del Plan Especial de Manejo Patrimonial –PEMP.

-Creación de la Red Distrital de Bibliotecas y su articulación a la Red Nacional de Bibliotecas.

-Gestión para la creación del *Fondo Mixto de Cultura*, para la promoción de las artes y actividades culturales en el distrito conformado por aportes de entidades públicas y empresas privadas, manejado por una junta conformada por el Instituto Distrital de Cultura y representantes del sector privado y solidario.

-Reactivación del proyecto Vigías del Patrimonio como herramienta que fomenta la participación ciudadana para la apropiación social del patrimonio.

-Fortalecimiento de las capacidades de gestión de recursos para la formación, dotación, creación, circulación, investigación artística dirigida a todos los agentes (instituciones, artistas y gestores) de las artes.

-Fortalecimiento de las capacidades de gestión en formulación de proyectos artísticos y culturales.

-Implementación de la política para el conocimiento, fomento y salvaguardia de las cocinas tradicionales.

-Gestión para la declaratoria como BIC de patrimonio cultural inmaterial de la Semana Santa de Mompox.

-Promoción de productos de turismo cultural enfocados en las artes: (Turismo literario, festivales de cine, de música, etc.)





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Reactivación del Centro de Memoria dirigido a la recuperación de las 23 manifestaciones del PCI, como herramienta para la recuperación, divulgación y circulación del Patrimonio Cultural Inmaterial

Salvaguardia, protección y sostenibilidad del patrimonio cultural

-Elaboración de estudios técnicos, obras de mantenimiento e intervención del patrimonio cultural, para su conservación, sostenibilidad y apropiación social, según la normatividad y procedimiento vigentes.

-Formación a través de la Escuela Taller en oficios y tradiciones constructivas para el mantenimiento de y restauración de los bienes arquitectónicos.

-Mantenimiento de la Casa de la Cultura, patrimonio arquitectónico del distrito.

-Acompañamiento de los procesos de control urbano por la Secretaría de Planeación Distrital, en los lugares declarados BIC y sus colindancias y zonas de influencia.

-Declaratoria como Bienes Patrimoniales de Interés Cultural del Distrito de viviendas y edificaciones coloniales para salvaguardar el patrimonio arquitectónico y mantenimiento y/o restauración de estos inmuebles.

-Expedición de normas relacionadas con el mantenimiento de casas en el Centro Histórico conforme al PEMP con la finalidad de conservar el patrimonio y evitar el abandono. Debe, incluir: i) la obligación de mantener condiciones sanitarias para no afectar los derechos de los residentes en viviendas o zonas colindantes y de la comunidad en general; ii) la aplicación de sanciones pecuniarias o de expropiación conforme a la ley de Cultura 397 de 1997 a quienes no cumplan con la obligación de conservar el buen estado de los inmuebles que conforman el sector histórico de la ciudad.

-Elaboración de cartillas a ser distribuida en la notaría y oficina de registro, para dar a conocer a los propietarios y compradores de inmuebles del centro Histórico los niveles de intervención que tiene respecto de la conservación del patrimonio arquitectónico.

-Gestión del proyecto del complejo cultural para la sede de la Biblioteca Pública Distrital Pedro Salzedo del Villar, la Escuela de Música, Artes Plásticas y Escénicas, el Archivo Histórico Distrital y para la realización de eventos culturales.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Gestión para la creación del Museo y Centro de Convenciones de San Carlos, en la actual sede de la alcaldía distrital, una vez se logre la construcción de una nueva sede administrativa de la misma.

-Mejoramiento de bibliotecas escolares.

-Gestión para la construcción de centros culturales en los corregimientos.

-Gestión para la construcción de un parque cultural para la realización de espectáculos públicos masivos.

-Restauración y embellecimiento del cementerio central.

Fomento y estímulos a la gestión, investigación, difusión y la actividad artística y cultural

–Expedición de un acuerdo distrital regulatorio de espectáculos públicos en el territorio del distrito, que obligue la representación en vivo de expresiones artísticas típicas del distrito y la región (Ley 1493 de 2011), la obligación de contratar artistas o creativos locales.

-Gestión de convenios con la Institución Universitaria de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar –UNIBAC y otros centros de formación técnica, tecnológica y universitaria, para la formación de jóvenes en artes plásticas, artes musicales, artes escénicas; artes audiovisuales; artes literarias; museología y museografía; historia; antropología; filosofía; arqueología; patrimonio; dramaturgia; crítica, entre otras ciencias artísticas y culturales.

-Creación del Registro Único Distrital de Creadores y Gestores Culturales, para la identificación individual y grupal, con enfoque étnico, de género, de orientación sexual y discapacidad, de creadores y gestores culturales del distrito.

-Gestión ante el Ministerio de Cultura para la inclusión de la Semana Santa a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, LRPCI del ámbito nacional.

-Creación de la Bolsa de Empleo de Artistas y Creadores Culturales como registro virtual de ofertas y demandas laborales en el área artística y cultural. Será pública, virtual, de acceso universal pero filtrado por el Instituto Distrital de Cultura culturales de Mompox y la región.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Promoción de expresiones culturales de artistas y creadores culturales mompoxinos y personas residentes en el distrito, su participación en festivales regionales y nacionales y otros eventos de carácter cultural.

-Gestión para la realización del III Encuentro de Saberes y Sabores de la Depresión Mompoxina y el Caribe Colombiano.

-Apoyo a creadores de contenidos sonoros, audiovisuales y convergentes como estrategia de apoyo a los procesos de comunicación local. Se fomentará la comunicación digital; la producción cinematográfica y audiovisual para la protección y salvaguardia del Patrimonio Audiovisual Mompoxino, mediante procesos de formación, puesta en marcha de la Biblioteca Digital del Cine y el Audiovisual.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado		Línea Base	Metas de resultados (3)
Al año 2023 el distrito fortaleció la gobernabilidad y gobernanza del sector cultural y garantiza una adecuada administración, vigilancia y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del mismo.		Nivel Medio Bajo	Nivel Alto
Al año 2023 se mejoró la infraestructura y dotación cultural del distrito con enfoque territorial y poblacional.		NA	3 proyectos ejecutados
Al año 2023 el patrimonio material arquitectónico e inmaterial gastronómico, folklórico, religioso y literario del distrito es promovido anualmente a nivel nacional e internacional y contribuye a fortalecer a Mompox como destino turístico.		NA	1 campaña anual por TV nacional y canales regionales.
Productos (3)	Indicadores de productos	Línea Base	Meta de productos
Distrito fortalecido en sus capacidades institucionales en el sector cultural y patrimonial.	-Creación del Sistema Distrital de Cultura y Patrimonio como conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales.	0	Creado y funcionando
	-Reestructuración de la Secretaría de Cultura y Turismo –SCDP en Secretaría de Cultura y Patrimonio.	0	SCPD reformada y Corporación creada





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Creación de Nodos de Emprendimiento Cultural, urbanos y corregimentales conformados por la red de instituciones educativas del distrito y agentes, organizaciones y empresas culturales locales, para la promoción de las industrias culturales y creativas. Promoverán la innovación y el emprendimiento cultural desde los territorios urbanos y rurales del distrito.	0	7 nodos creados y operando
Creación o reactivación del Consejo Distrital de Patrimonio.	0	CDP creado o reactivado
Adopción del Plan Distrital de Cultura y Patrimonio como herramienta generadora de espacios de diálogo en el territorio urbano y rural para la construcción y ejecución concertada de políticas públicas culturales con enfoque poblacional.	0	PDCP formulado y operando
-Mejoramiento del Archivo Histórico Distrital.	0	AHD mejorado
-Apoyo para la creación del Museo Vivo en la Escuela Taller de Santa Cruz de Mompox para el aprendizaje de oficios, comercialización de productos y promoción del turismo cultural.	0	Museo operando
-Apoyo a la Escuela de Música en más cobertura e inclusión social.	0	2 proyectos apoyados
-Actualización del Plan Especial de Manejo Patrimonial –PEMP.	0	PEMP actualizado
-Creación de la Red Distrital de Bibliotecas y su articulación a la Red Nacional de Bibliotecas.	0	Red creada y articulada
-Gestión para la creación del <i>Fondo Mixto de Cultura</i> , para la promoción de las artes y actividades culturales conformado por aportes de entidades públicas y empresas privadas, manejado por una junta conformada por el Instituto Distrital de Cultura y representantes del sector privado y solidario.	0	FMC gestionado y creado
-Reactivación del proyecto Vigías del Patrimonio como herramienta que fomenta la participación ciudadana para la apropiación social del patrimonio.	0	VP reactivado





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	-Fortalecimiento de las capacidades de gestión de recursos para la formación, dotación, creación, circulación, investigación artística dirigida a todos los agentes (instituciones, artistas y gestores) de las artes.	0	10 actividades apoyadas
	-Fortalecimiento de las capacidades de gestión en formulación de proyectos artísticos y culturales.	0	5 proyectos apoyados
	-Implementación de proyectos para el conocimiento, fomento y salvaguardia de las cocinas tradicionales.	0	4 proyectos apoyados
	-Apoyo y promoción de productos de turismo cultural enfocados en las artes: (Turismo literario, festivales de cine, de música, etc.)	0	3 proyectos apoyados
	-Reactivación del Centro de Memoria dirigido a la recuperación de las 23 manifestaciones del PCI, como herramienta para la recuperación, divulgación circulación del Patrimonio Cultural Inmaterial	0	CM reactivado
Patrimonio Cultural Mompoxino salvaguardado, protegido y sostenido.	-Elaboración de estudios técnicos, obras de mantenimiento e intervención del patrimonio cultural, para su conservación, sostenibilidad y apropiación social, según la normatividad y procedimiento vigentes.	0	4 proyectos apoyados
	-Formación a través de la Escuela Taller en los oficios y tradiciones constructivas para el mantenimiento de y restauración de los bienes arquitectónicos.	0	2 proyectos apoyados
	-Gestión para el mantenimiento de la Casa de la Cultura, patrimonio arquitectónico del distrito.	0	1 proyecto gestionado
	-Acompañamiento de los procesos de control urbano por la Secretaría de Planeación Distrital, en los lugares declarados BIC y sus colindancias y zonas de influencia.	0	2 eventos realizados
	-Gestión para la declaratoria como Bienes Patrimoniales de Interés Cultural del Distrito de viviendas y edificaciones coloniales para salvaguardar el patrimonio arquitectónico y mantenimiento y/o restauración de estos inmuebles.	0	5 proyectos presentados al MinCultura





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	<p>-Expedición de normas relacionadas con el mantenimiento de casas en el Centro Histórico conforme al PEMP con la finalidad de conservar el patrimonio y evitar el abandono. Debe, incluir: i) la obligación de mantener condiciones sanitarias para no afectar los derechos de los residentes en viviendas o zonas colindantes y de la comunidad en general; ii) la aplicación de sanciones pecuniarias o de expropiación conforme a la ley de Cultura 397 de 1997 a quienes no cumplan con la obligación de conservar el buen estado de los inmuebles que conforman el sector histórico de la ciudad.</p>	0	1 proyecto de acuerdo presentado
	<p>-Establecimiento de normas para crear incentivos a los propietarios de las casas coloniales del Centro Histórico mediante la reclasificación a estrato uno de sus inmuebles, que les permita sobrellevar la carga de mantenimiento de estas edificaciones, evitando con ello la gentrificación-desplazamiento-desposesión de la población nativa y el sostenimiento Patrimonio Arquitectónico como un museo viviente.</p>	0	1 proyecto de acuerdo presentado
	<p>-Elaboración de cartillas a ser distribuida en la notaría y oficina de registro, para dar a conocer a los propietarios y compradores de inmuebles del centro Histórico los niveles de intervención que tiene respecto de la conservación del patrimonio arquitectónico.</p>	0	1 cartilla elaborada con 200 ejemplares
	<p>-Gestión para la construcción de un complejo cultural para la sede de la Biblioteca Pública Distrital Pedro Salzedo del Villar, la Escuela de Música, Artes Plásticas y Escénicas, el Archivo Histórico Distrital y para la realización de eventos culturales.</p>	0	Proyecto presentado a MinCultura
	<p>-Gestión para la creación del Museo y Centro de Convenciones de San Carlos, en la actual sede de la alcaldía distrital, una vez se logre la construcción de una nueva sede administrativa de la misma.</p>	0	1 proyecto presentado al Gobierno Nacional
	<p>-Mejoramiento de bibliotecas escolares.</p>	0	5 proyectos gestionados





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX



Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	-Gestión para la construcción de centros culturales en los corregimientos.	0	2 proyectos presentados
	-Gestión para la construcción de un parque cultural para la realización de espectáculos públicos masivos.	0	1 proyecto presentado al Gobierno Nacional
	-Restauración y embellecimiento del cementerio central.	0	1 proyecto presentado al Gobierno Nacional
Fomento y estímulos a la gestión, investigación, difusión y la actividad artística y cultural del distrito.	Convenio con Ministerio de Cultura y Embajada de Francia, para el desarrollo de proyectos de construcción de eco-viviendas y eco-barrios sostenibles en el área rural de Mompox.	0	1
	-Expedición de un acuerdo distrital regulatorio de espectáculos públicos en el territorio del distrito, que obligue la representación en vivo de expresiones artísticas típicas del distrito y la región (Ley 1493 de 2011), la obligación de contratar artistas o creativos locales.	0	Proyecto presentado al Concejo
	Cursos de formación en guianza en turismo. Convenio SENA	0	Convenio suscrito
	-Suscripción de convenios con la Institución Universitaria de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar –UNIBAC y otros centros de formación técnica, tecnológica y universitaria, para la formación de jóvenes en artes plásticas, artes musicales, artes escénicas; artes audiovisuales; artes literarias; museología y museografía; historia; antropología; filosofía; arqueología; patrimonio; dramaturgia; crítica, entre otras ciencias artísticas y culturales.	0	1 convenio suscrito
	-Creación del Registro Único Distrital de Creadores y Gestores Culturales, para la identificación individual y grupal, con enfoque étnico, de género, de orientación sexual y discapacidad, de creadores y gestores culturales del distrito.	0	Registro creado
	-Gestión ante el Ministerio de Cultura para la inclusión de la Semana Santa a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, LRPCI del ámbito nacional.	0	Solicitud presentada
	-Creación de la Bolsas de Empleo de Artistas y Creadores Culturales como registro virtual de ofertas y demandas laborales en el área	0	Creada y operando





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
 Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	artística y cultural. Será pública, virtual, de acceso universal pero filtrado por el Instituto Distrital de Cultura culturales de Mompox y la región.		
	-Promoción de expresiones culturales de artistas y creadores culturales mompoxinos y personas residentes en el distrito, su participación en festivales regionales y nacionales y otros eventos de carácter cultural.	0	3 proyectos apoyados
	-Gestión para la realización del III Encuentro de Saberes y Sabores de la Depresión Mompoxina y el Caribe Colombiano.	0	Proyecto presentado y sujeto a decisiones
	-Apoyo a creadores de contenidos sonoros, audiovisuales y convergentes como estrategia de apoyo a los procesos de comunicación local. Se fomentará la comunicación digital; la producción cinematográfica y audiovisual para la protección y salvaguardia del Patrimonio Audiovisual Mompoxino, mediante procesos de formación, puesta en marcha de la Biblioteca Digital del Cine y el Audiovisual.	0	1 proyecto formulado con 3 actividades ejecutadas
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
 		X Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja. Línea A. Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios	

ARTICULO 37. LÍNEA: MOMPOX PRIMERO EN DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES FÍSICAS. Su finalidad es promover el deporte, la recreación y las actividades físicas y mejorar las condiciones de la salud de la población mompoxina.

ARTICULO 38. PROGRAMA: MOMPOX EN FORMA Y DIVERTIDO. Promueve la práctica del deporte, la recreación y las actividades como factor determinante para la salud, articulando estos sectores a través de un sistema administrativo multisectorial.

Objetivos del programa

-Fortalecer las capacidades institucionales del sector





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Articular el sector de deporte, recreación y actividades físicas a los sectores de la salud y la educación acorde con las leyes 181 de 1995 y 1445 de 2011, las Leyes Estatutarias de la Salud (# 1751 de 2015) y Educación # 115 de 1994 y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud -OMS.

-Mejorar la infraestructura deportiva, recreativa y de actividades físicas.

-Garantizar una programación permanente de eventos y actividades estimulando la creación de escuelas deportivas, recreativas y de actividades físicas y otras organizaciones afines.

Estrategias

-Creación del Subsistema Distrital de Deportes, Recreación, Educación Física y Actividades Físicas.

-Constitución de una entidad mixta de Deportes, Recreación, Educación Física y Actividades Físicas como entidad descentralizada de segundo grado conformada por el Distrito, los clubes deportivos y las Juntas de Acción Comunal, entre otras organizaciones.

-Formulación e implementación del Plan Distrital para el Deporte, Recreación, Educación Física y Actividades Físicas 2020 - 2023.

-Creación y/o reactivación de la Junta Distrital de Deportes, Recreación, Educación Física y Actividades Físicas como instancia de programación, ejecución y financiación de la política pública municipal deportiva y recreativa.

-Gestión para la creación e implementación de la Escuela Distrital de Iniciación y Formación Deportiva.

-Formulación e implementación del Proyecto Distrital de Formación y Promoción de Deportistas de Alto Rendimiento.

-Formulación e implementación del Proyecto de Apoyo al Deporte Asociado (PADA).

-Formulación e implementación del Plan de Acción Distrital de Recreación "Mompox Divertido".

-Formulación e implementación del Plan de Acción para el Fomento de las Actividades Físicas.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Formulación e implementación Plan Distrital de Deporte Social Comunitario, Recreación y Actividades Físicas “Mompox se mueve por la Vida” 2020 - 2023.

-Implementación del Plan y administración de infraestructura 2020 - 2023.

-Gestión para la construcción de parques bio-saludables en barrios y corregimientos.

-Gestión de *Centros Sacúdete* para el entrenamiento disruptivo de jóvenes mompoxinos, como agentes de cambio social, a través de la inspiración, descubrimiento y desarrollo de habilidades para la vida productiva.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado	Línea Base	Metas de resultados (5)
Al año 2023 el distrito cuenta con un Sistema Distrital de Deporte, Recreación, Aprovechamiento del Tiempo Libre y Actividades Físicas (en adelante SIDER y una entidad descentralizada rectora de esta política distrital, articulado a los sistemas distritales de Salud y Educación.	0	100%
Al año 2023 el SIDER garantiza el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante el fomento, protección y, apoyo a la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.	ND	100%
Al año 2023 el SIDER, ejecuta programas especiales de deporte, recreación, actividades físicas y fomento de hábitos de salud y mejoramiento de la calidad de vida, que benefician especialmente a niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, personas de la tercera edad, víctimas del conflicto armado, comunidad LGBTI y otros sectores sociales vulnerables.	0	100%
Al año 2023 el SIDERAF promueve y planifica el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las organizaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.	0	3 disciplinas
Al año 2023 el distrito mejoró y aumentó su infraestructura deportiva y recreativa y los espacios para el aprovechamiento del tiempo libre y la práctica de actividades físicas.	ND	30%





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Productos (8)	Indicadores de productos	Línea Base	Meta de productos
Sub-programa de Fortalecimiento Institucional			
Sector Deportes, Recreación, Educación Física y Actividades Físicas fortalecido en sus capacidades institucionales, que articula actores estatales, empresariales y comunitarios y permite el acceso y el disfrute de la comunidad a estas actividades.	Sistema Distrital de Deportes, Recreación, Educación Física y Actividades Físicas creado, adoptado e implementado durante el cuatrienio.	0	1
	Corporación Instituto Distrital de Deportes, Recreación, Educación Física y Actividades Físicas como entidad descentraliza de segundo grado conformada por el Distrito, los clubes deportivos y las Juntas de Acción Comunal, entre otras organizaciones, creado, adoptado e implementado durante el cuatrienio.	0	1
	Plan Distrital para el Deporte, Recreación, Educación Física y Actividades Físicas 2020 - 2023, formulado, adoptado e implementado durante el cuatrienio.	0	1
	Junta Distrital de Deportes, Recreación, Educación Física y Actividades Físicas como instancia de programación, ejecución y financiación de la política pública municipal deportiva y recreativa, creada y funcionando.	0	1
Juntas de Acciones Comunales –JAC participando activamente en la programación y promoción de actividades deportivas, recreativas y de actividades físicas en sus respectivos territorios (barrios y corregimientos).	Convenios solidarios Distrito-JAC firmados y ejecutados durante el cuatrienio.	0	1
	# de proyecto deportivos apoyados /proyectos programados	0	50
	# de proyectos recreativos y/o de actividades físicas apoyados / actividades	0	50
Los mompoxinos tiene acceso gratuito a escenarios deportivos para grupos de amigos o familiares sin ningún fin comercial.	Reglamento Distrital de Uso de Escenarios Deportivos, Recreativos y de Prácticas de Actividades Físicas expedido y aplicado durante el cuatrienio..	0	1
	% de personas beneficiadas con el uso gratuito de escenarios deportivos y recreativos/ % de población del distrito	0	50%
	# de organizaciones deportivas y recreativas beneficiadas / # de organizaciones deportivas existentes.	0	50%





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Subprograma de deporte comunitario y formativo			
Distrito que forma en disciplinas deportivas a niños, adolescentes y jóvenes, y estimula su desarrollo motriz, intelectual, afectivo y social y su promoción al deporte de alto rendimiento de manera progresiva.	Escuela Municipal de Iniciación y Formación Deportiva creada y funcionando.	0	1
	# de niños y niñas beneficiadas en el cuatrienio	0	500
	# de adolescentes y jóvenes beneficiados durante el cuatrienio	0	300
	# de disciplinas deportivas promovidas en el cuatrienio.	0	5
Sub-programa de fomento deportivo y recreativo			
Nuevos talentos mompoxinos en distintas disciplinas deportivas con potencial de alto rendimiento, con posibilidades de formación superior, que participan en, competencias nacionales e internacionales.	Proyecto Distrital de Formación y Promoción de Deportistas de Alto Rendimiento adoptado e implementado durante el cuatrienio.	0	1
	Proyecto de Apoyo al Deporte Asociado (PADA) adoptado e implementado durante el cuatrienio.	0	1
Distrito que brinda más y mejores oportunidades de recreación a su población.	Plan de Acción Distrital de Recreación "Mompox Divertido" formulado participativamente, adoptado e implementado durante el cuatrienio.	0	1
Distrito que brinda a su población mayores oportunidades para la práctica de actividades físicas relacionadas con el caminar, correr, bailar, nadar, practicar yoga y trabajar en la huerta o el jardín, que mejoran e la salud física y mental de los mompoxinos.	Plan de Acción para el Fomento de las Actividades Físicas formulado participativamente, adoptado e implementado durante el cuatrienio.	0	1
Sub-programa de infraestructura deportiva y recreativa			
Más infraestructura, dotación y actividades deportivas, recreativas y de espacios comunitarios para las actividades físicas.	Plan Distrital de Deporte Social Comunitario, Recreación y Actividades Físicas "Mompox se mueve por la Vida" 2020 - 2023, formulado, adoptado y ejecutado a 2023.	0	1
	# de parques bio-saludables en barrios y corregimientos construidos a 2023.	ND	10
	# de canchas deportivas construidas en barrios y corregimientos construidos a 2023.	ND	10








ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	# de polideportivos y canchas sintéticas, construidas a 2023.	ND	5
	# de convenios suscritos con organizaciones deportivas para el desarrollo de actividades del Plan y administración de infraestructura implementados a 2023.	0	8
	# de eventos de deporte social comunitario con enfoque diferencial e incluyente realizados en el cuatrienio / eventos programados.	ND	24
	# de eventos de recreación realizados con enfoque diferencial e incluyente / eventos recreativos programados.	ND	24
	# de eventos de actividades físicas realizados con enfoque diferencial e incluyente / eventos programados.	ND	24
	% de personas de 13 a 64 años que realizan a 2023 algún tipo de actividad física / # de personas que a 2019 de ese rango de edad las realizaban.	ND	Resultado comparativ de encuesta
	Parques bio-saludables en barrios y corregimientos construidos.	0	10 (5 urbanas y 5 rurales)
	Centros <i>Sacúdete</i> para el entrenamiento disruptivo de jóvenes mompoxinos, como agentes de cambio social, a través de la inspiración, descubrimiento y desarrollo de habilidades para la vida productiva, gestionados ante el gobierno nacional.	0	3 (1 urbano y 2 rurales)
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
  		III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea I. Deporte y Recreación para el desarrollo integral de los individuos para la convivencia y la cohesión social	

ARTICULO 39. LÍNEA: MOMPOX PRIMERO EN SERVICIOS PÚBLICOS. Su finalidad es garantizar a los mompoxinos la mayor y mejor cobertura, continuidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios, con enfoque de equidad territorial y poblacional, especialmente los de agua potable, saneamiento básico y gas natural.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ARTICULO 40. PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD POR UN MOMPOX BIEN SERVIDO. Tiene por finalidad mejorar la cobertura, la oportunidad y la calidad de prestación de los servicios públicos domiciliarios en el distrito con enfoque territorial y poblacional.

Objetivos del programa

-Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en la cabecera distrital y los centros poblados corregimentales del distrito, para garantizar la equidad en el acceso y disfrute a ellos de la población mompoxina.

-Gestionar la ampliación de la cobertura del servicio de gas natural en la cabecera distrital y los centros poblados corregimentales.

-Ampliar y mejorar el servicio de alumbrado público en las zonas urbanas y rurales del distrito.

Estrategias

-Finalización del proceso de liquidación de SERVIMOMPOX.

-Saneamiento de la deuda con Electricaribe por consumo de energía eléctrica (en acueducto y alcantarillado) de la cabecera municipal.

-Gestión para la actualización e implementación del Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento Básico actualizado a 2020 – 2023, que incluya la gestión y/o construcción de infraestructura de captación de nuevas fuentes de abastecimiento de agua.

-Gestión para el mejoramiento de los acueductos de los centros poblados rurales.

-Gestión de convenios con JAC para la concesión del servicio de recolección de basuras en zonas no atendidas.

-Gestión para el mejoramiento de redes eléctricas de media y baja tensión en centros poblados rurales.

-Gestión para la instalación del servicio de gas natural en los corregimientos del distrito.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado		Línea Base 2019	Metas de resultado (7)
Al año 2023, el distrito fortaleció sus capacidades institucionales para la administración de los servicios públicos domiciliarios de su competencia.		Administ. centralizada	Administ. descentralizada
Al año 2023 el distrito logró la cobertura universal de la prestación del servicio de agua potable en la cabecera distrital y en los centros poblados corregimentales.		Cabecera: 97% Z. Rural: 75%	Cabecera: 100% Z. Rural: 100%
Al año 2023 el distrito logró garantizar el suministro de agua potable sin riesgo para consumo humano en la cabecera distrital y los centros poblados corregimentales.		IRCA: 42.0% Cabecera: 35.7%	IRCA: 22%
Al año 2023 el distrito logró la cobertura total del servicio de alcantarillado en la cabecera distrital y ampliar la cobertura de disposición final de excretas en los centros poblados corregimentales.		Total: 31.5% Cabecera: 51.3% Correg: 7.5%	Total: 60% Cabecera: 100.0% Correg: 20%
Al año 2023 el distrito mejoró la cobertura, calidad y oportunidad del servicio público de recolección de basuras en la cabecera distrital y los centros poblados corregimentales.		Total: 35.5% Cabecera: 58.3% Correg: 8.1%	Total: 75.0% Cabecera: 85.0% Correg: 50%
Al año 2023 el distrito mejoró la cobertura, calidad y oportunidad del servicio de energía eléctrica y alumbrado público en la cabecera y los corregimientos.		Cobertura de viviendas con servicio de energía 99,6%	100%
Al año 2023 el distrito gestionó y logró ampliar la cobertura urbana y rural del servicio de gas natural.		Total: 46.1% Cabecera: 83.9% Correg: 0%	Total: 51.95% Cabecera: 83.9% Correg: 20%
Productos (15)	Indicadores de productos	Línea Base 2018/2019	Meta de productos
Subprograma de Agua Potable			
Un sector saneado financieramente, con mejores herramientas de planificación y gestión, fortalecido en sus	Proceso de liquidación de SERVIMOMPOX completamente finiquitado.	50%	100%
	Entidad distrital para el manejo del sector de agua potable y saneamiento básico creada y funcionando.	SubSecret. Distrital de Servicios Públicos	Nueva entidad creada y operando





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

capacidades institucionales.	Plan de Aseguramiento de Agua Potable y Saneamiento Básico del Distrito de Santa Cruz de Mompox, formulado, adoptado e implementándose.	0	100%
	Deuda con Electricaribe por consumo de energía eléctrica (en acueducto y alcantarillado) pagada.	\$ 600 millones de pesos	\$ 0
Todos los mompoxinos de la cabecera y los centros poblados rurales con acceso oportuno y permanente al suministro de agua potable. Proyecto de ampliación, mejoramiento y optimización del acueducto a través de fuentes complementarias de agua con enfoque urbano/rural.	Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento Básico actualizado a 2020 – 2023 y en ejecución.	0	100%
	% de cobertura del servicio de agua potable obtenida al finalizar el cuatrienio / % de cobertura actual.	Cabecera: 97% Z. Rural: 75%	Cabecera: 100% Z. Rural: 100%
	Diseño para la ampliación, mejoramiento y optimización del acueducto distrital mediante fuentes complementarias de agua con enfoque urbano/rural.	0	1 diseño elaborado
	Gestión de financiación de proyecto de ampliación y optimización de acueducto distrital	0	Gestión financiera realizada
Más horas/día de la prestación del servicio de agua potable en la cabecera y los corregimientos.	-# de horas/día de suministro efectivo de servicio de agua potable en cabecera y corregimientos / # de horas/día actual.	16 horas / día	20 horas/día
Suministro confiable y sin riesgo de agua potable a la población urbana y rural.	% de riesgo del suministro del agua a 2023 / % del IRCA a diciembre de 2019.	IRCA: 42.0% Cabecera: 35.7%	IRCA: 0.5%
Subprograma de saneamiento básico			
Todas las viviendas de la cabecera distrital con acceso a redes y servicio de alcantarillado.	% de cobertura de redes instaladas y prestación del servicio a 2023 / % de cobertura actual.	Cabecera: 51.3%	Cabecera: 100.0%
Más viviendas de los centros poblados corregimentales con acceso a servicio de disposición final de excretas y aguas servidas.	% de cobertura de letrinas instaladas en viviendas de centros poblados corregimentales a 2023 / % de cobertura actual.	Correg: 7.5%	Correg: 20%
	# de corregimientos beneficiados con proyecto de disposición final de excretas (letrinas) a 2023 / # de corregimientos que carecían de ellas a 2029.	ND	12
Más mompoxinos de la cabecera distrital con servicio de recolección de basuras.	Contrato adicional de concesión del servicio de recolección de basuras en zonas no atendidas suscrito y ejecutado al año 2023.	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	% de viviendas con acceso al servicio de recolección de basuras a 2023 / % de viviendas sin acceso a 2019.	Cabecera: 58.3% Correg: 8.1%	Cabecera: 85.0% Correg: 50%
Más mompoxinos de los centros poblados corregimentales con acceso al servicio de recolección de basuras.	Convenios solidarios con JAC de centros poblados corregimentales para la prestación del servicio de recolección y disposición final de basuras, suscritos y ejecutados al año 2023.	0	24
	% de viviendas rurales con acceso al servicio de recolección de basuras a 2023 / % de viviendas sin acceso a 2019.	Correg: 8.1%	Correg: 30%
Subprograma Gas Natural por un Mompo Sostenible			
Más viviendas de la cabecera distrital con acceso al servicio de gas natural	-% de viviendas con acceso al servicio de gas natural al año 2023 / % de viviendas con acceso al año 2019.	Cabecera: 83.9%	Cabecera: 98.0%
Más viviendas mompoxinas de los centros poblados corregimentales con acceso al servicio de gas natural.	-% de viviendas con acceso al servicio al año 2023 / % de viviendas de los corregimientos con acceso al servicio a 2019	Correg: 0%	Correg: 20%
Subprograma Energía Eléctrica y Alumbrado Público con Equidad			
Redes eléctricas de media y baja tensión ampliadas en centros poblados.	# Eléctrica de Media y Baja Tensión en Centros Poblados	ND	2 nuevas
Redes eléctricas de media y baja tensión con buen mantenimiento	#Redes Eléctricas de media y baja tensión mantenidas	5	10
Zona rural con paneles solares instalados	# de paneles solares instalados	0	10
Transformadores para la expansión del servicio de energía instalados	Transformadores para la expansión del servicio de energía instalados	0	10
Cabecera y zona rural con mejor alumbrado público	Cobertura de alumbrado público urbana	ND	90%
	Cobertura de alumbrado público rural	ND	50%
Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		<p>VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.</p> <p>Línea A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo</p> <p>Línea B. Agua limpia y saneamiento básico adecuado hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa.</p>	





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades Línea B. Seguridad energéticos para el desarrollo productivo.
--	---

ARTICULO 41. LÍNEA: MOMPOX PRIMERO EN VIVIENDA Y HÁBITAT. Tiene por finalidad hacer de Santa Cruz de Mompox un distrito de propietarios, con más y mejores viviendas y entornos saludables y agradables.

ARTICULO 42. PROGRAMA: MOMPOX DISTRITO DE PROPIETARIOS CON MÁS Y MEJORES VIVIENDAS. Su finalidad es garantizar a los mompoxinos la seguridad jurídica de sus viviendas, mejorar la vivienda de interés social donde se necesite y promover la construcción de vivienda nueva.

Objetivos del programa

Promover la titulación de predios urbanos destinados a vivienda en situación de ilegalidad; el mejoramiento de vivienda de interés social; el acceso de los hogares momposinos a vivienda nueva y el mejoramiento de entornos urbanos a las mismas que garantice a los mompoxinos un desarrollo saludable, sostenible y en convivencia social.

Estrategias

- Creación por convenio con la Agencia Nacional de Tierras –ANT de la Oficina Distrital de Tierras y del Consejo Distrital de Vivienda y Hábitat.
- Formulación e implementación del Plan Distrital de Vivienda y Hábitat “Mompox, Distrito de Propietarios con Vivienda Digna”.
- Suscripción del Pacto “Mompox, Distrito de Propietarios con Vivienda Digna”
- Formulación y ejecución de proyectos de formalización y/o titulación de predios baldíos urbanos ocupados ilegalmente.
- Implementación de proyectos de mejoramiento de Vivienda Urbana por un Mompox Digno
- Suscripción de convenios solidarios Distrito - JAC para el mejoramiento de vivienda de interés social por autogestión comunitaria”
- Suscripción de convenios con SuperNotariado, IGAC, Oficina Nacional de Tierras.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Gestión para la formulación y ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda rural

-Gestión de subsidios de vivienda para proyecto Mi Casa Ya en el Ministerio de Vivienda.

-Gestión de subsidios de vivienda rural en el Ministerio de Agricultura.

-Formulación e implementación del Plan Distrital de Renovación Urbana “Mi barrio Chévere, Mi Corregimientos chévere”

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado		Línea Base 2019	Metas de resultados (5)
Al año 2023 el distrito contará con una política pública de vivienda, acorde con la política departamental y nacional, basada en la autogestión comunitaria, que priorizará la titulación masiva de predios urbanos y rurales destinados a vivienda, el mejoramiento de vivienda de interés social y la gestión para la construcción de vivienda nueva.		0	1
Al año 2023 el distrito promovió o facilitó la titulación masiva de viviendas de interés social urbano y rural en los términos y condiciones establecidas por las normas que regulan el sector vivienda en Colombia.		0	1.000 viviendas urbanas 500 viviendas rurales
Al año 2023 el distrito mejoró las condiciones de la vivienda de interés social, urbano y rural, acorde con las normas que regulan el sector y los lineamientos de la política departamental y nacional de vivienda.		0	500 Viviendas urbanas. 500 viviendas rurales
Al año 2023 el distrito gestionó subsidios de vivienda nueva para beneficiar a hogares mompoxinos de la zona urbana y la zona rural que carecen de ella.		0	500 en zona urbana. 500 en zona rural
Al año 2023 el distrito mejoró el acceso a los servicios públicos, el equipamiento urbano y espacios públicos saludables en barrios de la zona urbana y en centros poblados rurales.		0	15 barrios zona urbana 12 centros poblados rurales
Productos (5)	Indicadores de productos	Línea Base 2018/2019	Meta de productos
Distrito con nuevas capacidades	Oficina Distrital de Tierras creada y funcionando.	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

institucionales para la gestión autónoma de vivienda de interés social.	Consejo Distrital de Vivienda y Hábitat creado y en funcionamiento.	0	1
	Plan Distrital de Vivienda y Hábitat "Mompox, Distrito de Propietarios con Vivienda Digna", formulado, adoptado e implementado al año 2023.	0	1
	Pacto "Mompox, Distrito de Propietarios con Vivienda Digna" suscrito u operando.	0	1
Subprograma de Legalización y Titulación de Viviendas			
Más mompoxinos con viviendas legalizadas y tituladas.	# de proyectos de formalización y/o titulación de predios baldíos urbanos ocupados ilegalmente, formulados y ejecutados al año 2023.	0	Proyectos: 5 (1.000 viviendas al año 2022 y 500 viviendas adicionales al año 2023)
	# de proyectos de formalización y/o titulación de predios baldíos rurales ocupados ilegalmente, formulado y ejecutado al año 2023.	0	Proyectos: 5 (1.000 viviendas al año 2021 y 1.000 viviendas adicionales al año 2023)
	# de proyectos de formalización y/o titulación de vivienda urbana, formulado y ejecutado al año 2023.	0	Proyectos: 3 (1.000 viviendas al año 2023)
Mompox con mejores de viviendas urbanas y rurales.	# de proyectos de mejoramiento de Vivienda Urbana por un Mompox Digno, formulado y ejecutado al año 2023.	0	3
	# de convenios solidarios Distrito - JAC para el mejoramiento de vivienda de interés social por autogestión comunitaria", suscritos y ejecutados al año 2023.	0	50
	# de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana de interés social gestionados.	0	1.000
	# de proyecto distrital de mejoramiento de vivienda rural, formulado y ejecutado al año 2023.	0	3
	# de subsidios de mejoramiento de vivienda rural de interés social gestionados.	0	500
Subprograma Vivienda Nueva para la Equidad			
Más viviendas nuevas urbanas y rurales.	# de subsidios de vivienda de Mi Casa Ya gestionados en el Ministerio de Vivienda.	0	300





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	# de subsidios de vivienda rural gestionados ante el Ministerio de Agricultura.	0	300
Subprograma de Mejoramiento de barrios y centros poblados rurales			
Barrios y centros poblados corregimentales del Distrito con entornos urbanos renovados que mejoran la calidad de vida de los mompoxinos.	Plan Distrital de Renovación Urbana "Mi barrio Chévere, Mi Corregimientos chévere" formulado, adoptado e implementado al año 2023.	0	1
	# de proyectos de mejoramiento programados / # de proyectos ejecutados.	0	20
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea E. Viviendas y entornos dignos e incluyentes	

ARTICULO 43. LÍNEA: ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VULNERABLE.

Su finalidad es promover los programas de asistencia y atención social diferenciada a aquellas personas o grupos de personas que, por razones de edad, sexo, origen étnico, condición física y mental, orientación sexual y otras situaciones de vulnerabilidad, requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia comunitaria.

ARTICULO 44. PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA POR UN MOMPOX CON FUTURO.

Tiene la finalidad de contribuir a que cada infante mompoxino desde su gestación y nacimiento y hasta cumplir los 6 años, goce de un ambiente adecuado, en condiciones de aseo, se le apliquen las vacunas acordes a su edad cronológica de manera oportuna, acceda a servicios adecuados y de calidad en salud, así como a servicios de agua potable y recolección de basuras en sus entornos.

Objetivos del programa:

Contribuir al desarrollo integral de los niñ@s en su primera infancia, mediante acciones directas y complementarias de mejoramiento de la cobertura de educación inicial, de servicios de salud y atención asistencial a las familias.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Estrategias

-Creación en la oficina de gestión social de la coordinación distrital de primera infancia, niñez y adolescencia.

-Creación e la oficina de gestión social del comité distrital de la primera infancia, como instancia de articulación territorial para la elaboración del plan de acción territorial.

-Plan de Acción Territorial –PATINA 2020 - 2023

-Seguimiento y evaluación a las metas sectoriales de atención a la primera infancia definidas en los respectivos programas de este plan de desarrollo.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado		Línea Base 2019	Metas de resultados (1)
Al año 2023 el distrito atendió de manera integral a la población de primera infancia de su zona urbana y rural, en condiciones de dignidad, oportunidad, calidad y equidad, mediante acciones permanentes de coordinación, seguimiento, monitoreo, vigilancia, evaluación e inversiones en bienes y servicios, con las cuales garantizó sus derechos a la vida, la alimentación y nutrición, la educación inicial, la salud y a tener una familia en armonía.		SD	80% de las metas de la Política Distrital de Primera Infancia logradas durante el cuatrienio.
Productos (22)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Metas de productos
Fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de la primera infancia, la niñez y la adolescencia.	Creación de grupos de trabajo y Mesas Distritales de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	0	1
	Comité Distrital de Primera Infancia como máxima instancia de articulación territorial para la elaboración del Plan de Acción Territorial.	0	1
	Plan de Acción Territorial –PATINA 2020 - 2023	0	1
	Formulación política pública de implementación de RIAS y gestión de oferta de infancia y adolescencia.	ND	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	Proyecto de apoyo para la consecución del registro civil de población infante.	ND	1
	Proyecto de apoyo para la consecución de tarjetas de identidad para adolescentes	ND	1
	Tablero PAT como instrumento operativo anual del Plan de Acción Territorial (PAT), administrado por la Coordinación Distrital, donde se incluye la identificación anual de las necesidades de esta población, los programas, las metas y los recursos definidos a nivel distrital; que alimenta el Reporte Unificado del Sistema Distrital de Información.	0	Tablero implementado
Aumento de cobertura de 4 controles prenatales a madres gestantes.	Los definidos en el Programa <i>Mompox, cero tolerancias a enfermedades transmisibles</i>	82%	92%
Tasa de mortalidad neonatal reducida en 1x1000.	Los definidos en el Programa <i>Mompox, cero tolerancias a enfermedades transmisibles.</i>	13.2%	7%
Tasa de mortalidad de niños menores de 1 año disminuida en 1/1000	Los definidos en el Programa <i>Mompox, cero tolerancias a enfermedades transmisibles</i>	18.59%	12.4%
Razón de mortalidad materna (RMM) disminuida en la mitad.	Los definidos en el Programa <i>Mompox, cero tolerancias a enfermedades transmisibles</i>	132.8	66.4
Cero mortalidades infantiles evitables por desnutrición.	Los definidos en el Programa <i>Mompoxinos Bien Alimentado y Nutrido</i>	0	0
Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	Los definidos en el Programa <i>Mompoxinos Bien Alimentado y Nutrido</i>	40%	60%
Proporción de Bajo Peso al Nacer en < 10%.	Los definidos en el Programa <i>Mompoxinos Bien Alimentado y Nutrido</i>	22	22
Tasa de niñ@s con riesgo de bajo peso	Los definidos en el Programa <i>Mompoxinos Bien Alimentado y Nutrido</i>	14%	5%
Tasa de niñ@s por encima del peso adecuado	Los definidos en el Programa <i>Mompoxinos Bien Alimentado y Nutrido</i>	8%	2%
Prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años reducida a 2.60 % y a 8,0% la prevalencia de desnutrición	Los definidos en el Programa <i>Mompoxinos Bien Alimentado y Nutrido</i>	ND	2.6% 8,0%





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

crónica en niños y niñas menores de 5 años.			
Tasa de anemia en niños y niñas menores de cinco años reducida	Los definidos en el Programa <i>Mompoxinos Bien Alimentado y Nutrido</i>	ND	20%
Tasa de mortalidad en niños menores de cinco años por Enfermedad Respiratoria Aguda -ERA reducida a 1x100000 la	Los definidos en el Programa <i>Mompox, cero tolerancias a enfermedades transmisibles</i>	19.58%	13.0%
Aumento en el cuatrienio de la cobertura de vacunación pentavalente (DPT y Hepatitis) en menores de 1 año.	Los definidos en el Programa <i>Mompox, cero tolerancias a enfermedades transmisibles</i>	ND	100%
Disminución en el cuatrienio en 1x100000 la tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	Los definidos en el Programa <i>Mompox, cero tolerancias a enfermedades transmisibles</i>	20.53%	13.7%
-Consolidación en el distrito de la erradicación de la poliomielitis, la eliminación del sarampión, la rubeola, el síndrome de rubeola congénita y el tétanos neonatal y controlar la incidencia de casos de fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meningea, hepatitis A y B, Neumococo, <i>Haemophilus influenzae</i> tipo B, diarreas por Rotavirus, tos ferina, parotiditis e influenza.	Los definidos en el Programa <i>Mompox, cero tolerancias a enfermedades transmisibles</i>	ND	100%
Niños en primera infancia con el derecho a la educación inicial garantizado a través de actividades lúdicas dirigidas por personal capacitado para la atención a la primera infancia.	Proyecto "Todos aprendiendo y jugando". Cobertura de educación inicial en los CDIT	68,1%	80%
Nuevos Centros de Desarrollo Infantil –CDI en centros poblados corregimentales.	# de CDI construidos	0	4
Cobertura universal de la prestación del servicio de agua potable en la cabecera distrital y en los centros poblados corregimentales.	Los definidos en el Programa <i>Agua Potable y Saneamiento Básico por un Mompox Saludable</i>	Cabecera: 97% Z. Rural: 75%	Cabecera: 100% Z. Rural: 100%








ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Suministro de agua potable sin riesgo para consumo humano en la cabecera distrital y los centros poblados corregimentales.	Los definidos en el Programa <i>Agua Potable y Saneamiento Básico por un Mompox Saludable</i>	IRCA: 42.0% Cabecera: 35.7%	IRCA: 22%
Comisaría de Familia fortalecida institucionalmente para la reducción de casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar.	# de casos de maltrato infantil	1	0
	# de casos de violencia intrafamiliar	5	3
Tasa de separaciones de parejas con hogar reducida	# de actas de compromisos	57	30
	# de actas de conciliación	157	130
	# de custodia de menores	7	4
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022		
  	III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia		

ARTICULO 45. PROGRAMA NIÑ@S A ESTUDIAR! su finalidad es contribuir a garantizar a los niñ@s mompoxinos el goce de un ambiente limpio y servicios de salud adecuados e integrales, accesibles y de calidad en cada año de sus vidas. Igualmente garantizarles el derecho de tener una familia, una comunidad e instituciones que velen por prevenir las enfermedades y todo suceso que pueda afectar su salud física, psicológica o emocional.

Objetivos del programa

Contribuir al desarrollo integral de los niñ@s, mediante acciones directas y complementarias de mejoramiento de la cobertura de educación, de servicios de salud, deporte, recreación y atención asistencial a las familias, entre otros.

Estrategias

-Campañas de prevención de los factores de riesgo para la vida de los menores de 5 años realizadas en los centros poblados con un enfoque de atención familiar y comunitaria

-Campañas para la erradicación de la poliomielitis, la eliminación del sarampión, la rubeola, el síndrome de rubeola congénita y el tétanos neonatal y controlar la incidencia de casos de fiebre amarilla, difteria, tuberculosis meníngea, hepatitis A y





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

B, Neumococo, *Haemophilus influenzae* tipo B, diarreas por Rotavirus, tos ferina, parotiditis e influenza.

-Proyectos deportivos, de recreación, actividades físicas y fomento de hábitos de salud y mejoramiento de la calidad de vida, beneficiaron a niños y otros grupos poblacionales vulnerables.

-Incremento de la tasa de matrícula en el nivel de transición mantenida.

-Incremento de la tasa bruta de matrícula escolar (extraedad) reducida y tasa neta (en edad escolar) ampliada en todos los niveles educativos.

-Tasa de matrícula en básica primaria aumentada por incorporación de población migrante.

-Reducción de la tasa de deserción y repitencia escolar en todos los niveles educativos.

-Cobertura universal de la prestación del servicio de agua potable en la cabecera distrital y en los centros poblados corregimentales.

-Suministro de agua potable sin riesgo para consumo humano en la cabecera distrital y los centros poblados corregimentales.

-Comisaría de Familia fortalecida institucionalmente para la reducción de casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado	Línea Base 2019	Metas de resultados (1)
Al año 2023 el distrito atendió de manera integral a la población de niñ@s de la zona urbana y rural, en condiciones de dignidad, oportunidad, calidad y equidad, mediante acciones permanentes de coordinación, seguimiento, monitoreo, vigilancia, evaluación e inversiones en bienes y servicios, con las cuales garantizó sus derechos a la vida, la alimentación y nutrición, la educación, la salud, el deporte y la recreación y demás consagrados en la Constitución Política y las leyes.	ND	80% de las metas de las políticas sectoriales destinadas a la atención de este segmento poblacional logradas durante el cuatrienio.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Productos (22)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Metas de productos
Fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de la primera infancia, la niñez y la adolescencia.	Comité Distrital de la Niñez, como máxima instancia de articulación territorial para la elaboración del Plan de Acción Territorial.	0	1
	Plan de Acción Territorial – PATINA 2020 - 2023	0	1
Prevalencia de desnutrición global en niñ@s menores de 5 años reducida a 2.6% y a 8,0% la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.	Los definidos en el Programa <i>Mompoxinos Bien Alimentados y Nutridos</i>	ND	2.6% 8,0%
Promedio de escolares entre 5 y 12 años con anemia nutricional reducida.	Los definidos en el Programa <i>Mompoxinos Bien Alimentado y Nutrido</i>	32%	23.9%
Tasa de anemia en niños y niñas menores de cinco años reducida	Los definidos en el Programa <i>Mompoxinos Bien Alimentado y Nutrido</i>	ND	20%
Niñ@s bien alimentados	# de niñ@s atendidos dentro del esquema de refrigerio escolar.	800	1.060
Niños de zonas de difícil acceso con transporte escolar	# de niñ@s movilizados	200	300
Campañas de prevención de los factores de riesgo para la vida de los menores de 5 años realizadas en los centros poblados con un enfoque de atención familiar y comunitaria	# de campañas realizadas	ND	4
Tasa de mortalidad en niñ@s menores de cinco años por Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA reducida a 1x100.000.	Los definidos en el Programa <i>Mompox, cero tolerancias a enfermedades transmisibles</i>	19.58%	13.0%
Tasa de mortalidad de niñ@s menores de 1 año disminuida en 1/1000 nacidos vivos.	Los definidos en el Programa <i>Mompox, cero tolerancias a enfermedades transmisibles</i>	18.59%	12.4%
tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) reducida.	Los definidos en el Programa <i>Mompox, cero tolerancias a enfermedades transmisibles</i>	20.53%	13.7%
Consolidación de la erradicación de la poliomielitis, la eliminación del sarampión, la rubeola, el síndrome de rubeola congénita y el tétanos neonatal y controlar la incidencia de casos de fiebre	Los definidos en el Programa <i>Mompox, cero tolerancias a enfermedades transmisibles</i>	ND	100%





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

amarilla, difteria, tuberculosis meníngea, hepatitis A y B, Neumococo, <i>Haemophilus influenzae</i> tipo B, diarreas por Rotavirus, tos ferina, parotiditis e influenza.			
Niñ@s protegidos con campañas de prevención de enfermedades.	Tasa de niñ@s con campañas de prevención	0	65%
	# de proyectos para la prevención en salud bucal y visual	0	3
	# de Kit de salud bucal entregados	0	200
Proyectos deportivos, de recreación, actividades físicas y fomento de hábitos de salud y mejoramiento de la calidad de vida, beneficiaron a niños y otros grupos poblacionales vulnerables.	Los definidos en el Programa <i>Mompox en Forma y Divertida</i>	0	100%
Tasa de matrícula en el nivel de transición mantenida.	Los definidos en el Programa <i>Mompox logra la Media</i>	112.99%	113.0%
Tasa bruta de matrícula escolar (extraedad) reducida y tasa neta (en edad escolar) ampliada en todos los niveles educativos.	Los definidos en el Programa <i>Mompox logra la Media</i>	Transición neta: 67.0% B Prim neta: 90% B. Sec neta: 76.34% Media neta: 39.3%	Trans neta: 80.0% B Prim neta: 95% B. Sec neta: 90% Media neta: 60.0%
Tasa de matrícula en básica primaria aumentada por incorporación de población migrante.	Los definidos en el Programa <i>Mompox logra la Media</i>	126.78%	127.0%
Incremento en un 20% la matrícula en la zona rural.	Los definidos en el Programa <i>Mompox logra la Media</i>	6.157	1.231 +
Reducción de la tasa de deserción y repitencia escolar en todos los niveles educativos.	Los definidos en el Programa <i>Mompox logra la Media</i>	Deserc prim: 2.42% Deserc. sec: 5.76% Deserc media: 3.52% Prom Total 3.8%	Deserc prim: 1.42% Deserc. sec: 2.76% Deserc media: 1.52% Prom. Total: 2,0%
Cobertura universal de la prestación del servicio de agua potable en la cabecera distrital y	Los definidos en el Programa <i>Agua Potable y Saneamiento</i>	Cabecera: 97%	Cabecera: 100%





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

en los centros poblados corregimentales.	<i>Básico por un Mompox Saludable</i>	Z. Rural: 75%	Z. Rural: 100%
Suministro de agua potable sin riesgo para consumo humano en la cabecera distrital y los centros poblados corregimentales.	Los definidos en el Programa <i>Agua Potable y Saneamiento Básico por un Mompox Saludable</i>	IRCA: 42.0% Cabecera: 35.7%	IRCA: 0.5%
Comisaría de Familia fortalecida institucionalmente para la reducción de casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar.	# de casos de maltrato infantil	1	0
	# de casos de violencia intrafamiliar	5	3
Tasa de separaciones de parejas con hogar reducida	# de actas de compromisos	57	30
	# de actas de conciliación	157	130
	# de custodia de menores	7	4
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia	

ARTICULO 46. PROGRAMA: ADOLESCENCIA SIN RIESGOS. Su finalidad es promover el desarrollo sin riesgo de los adolescentes, procurando su permanencia en la escuela, la culminación del ciclo educativo de secundaria y media y el goce de los derechos de esta población.

Objetivo del programa

Promover el desarrollo integral de la población adolescente del distrito, mediante acciones directas y complementarias de mejoramiento de la cobertura de educación, de servicios de salud, atención psicosocial, entre otros servicios

Estrategias

-Campañas para incrementar la tasa de matrícula en básica secundaria aumentada por incorporación de población migrante.

-Campañas para incrementar la matrícula y la permanencia escolar en el nivel de educación media.

-Campañas para incrementar la matrícula y la permanencia escolar en la zona rural.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- Campañas para reducir la tasa de deserción y repitencia escolar en básica secundaria y media.
- Aumento de la implementación del PAE a la básica secundaria.
- Contratación de más transporte escolar para zonas de difícil acceso.
- Dotación escolar a adolescentes de básica secundaria.
- Implementación de proyectos deportivos, de recreación, actividades físicas y fomento de hábitos de salud y mejoramiento de la calidad de vida, que beneficien a adolescentes de zonas más vulnerables.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales, infraestructura, dotación y recursos humanos de la Comisaría de Familia.
- Campañas de prevención a embarazos de adolescentes.
- Cobertura universal de la prestación del servicio de agua potable en la cabecera distrital y en los centros poblados corregimentales.
- Formulación e implementación del Plan de Acción Territorial Integral de Adolescentes –PATINA 2023 – 2023.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado	Línea Base 2019	Metas de resultados
Al año 2023 el distrito atendió de manera integral a la población de adolescentes de su zona urbana y rural, en condiciones de dignidad, oportunidad, calidad y equidad, mediante acciones permanentes de coordinación, seguimiento, monitoreo, vigilancia, evaluación e inversiones en bienes y servicios, con las cuales garantizó sus derechos a la vida, la alimentación y nutrición, la educación, la salud, el deporte y la recreación y demás consagrados en la Constitución Política y las leyes.	SD	80% de las metas de las políticas sectoriales destinadas a la atención de este segmento poblacional logradas durante el cuatrienio.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Productos (13)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Metas
Fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de la primera infancia, la niñez y la adolescencia.	<i>Comité Distrital de la Adolescencia</i> , como máxima instancia de articulación territorial para la elaboración del Plan de Acción Territorial.	0	1
	Plan de Acción Territorial –PATINA 2023 - 2023	0	1
	<i>Tablero PAT</i> como instrumento operativo anual del Plan de Acción Territorial (PAT), administrado por la Coordinación Distrital, donde se incluye la identificación anual de las necesidades de esta población, los programas, las metas y los recursos definidos a nivel distrital; que alimenta el Reporte Unificado del Sistema Distrital de Información.	0	1
Tasa de matrícula en básica secundaria aumentada por incorporación de población migrante.	Los definidos en el Programa <i>Mompox logra la Media</i>	120.37%	122.0%
Al año 2023 el distrito logró aumentar la matrícula y la permanencia escolar en el nivel de educación media.	Los definidos en el Programa <i>Mompox logra la Media</i>	83.08%	93.0%
Al año 2023 el distrito logró aumentar en un 20% la matrícula en la zona rural.	Los definidos en el Programa <i>Mompox logra la Media</i>	6.157	1.231 +
Al año 2023 el distrito logró reducir la tasa de deserción y repitencia escolar en básica secundaria y media.	Los definidos en el Programa <i>Mompox logra la Media</i>	Deserc. sec: 5.76% Deserc media: 3.52% Prom Total 3.8%	Deserc. sec: 2.76% Deserc media: 1.52% Prom. Total: 2,0%
Estudiantes adolescentes con garantía de alimentación escolar.	# de adolescentes atendidos dentro del esquema de refrigerio escolar	500	600
Estudiantes de zonas de difícil acceso con garantía de transporte escolar	# de adolescentes movilizados en transporte escolar	100	200
Estudiantes adolescentes apoyados con dotación escolar.	# de kits escolares entregados	300	300






ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Proyectos deportivos, de recreación, actividades físicas y fomento de hábitos de salud y mejoramiento de la calidad de vida, beneficiaron a niños y otros grupos poblacionales vulnerables.	Los definidos en el Programa <i>Mompox en Forma y Divertida</i>	0	1
Comisaría de Familia fortalecida institucionalmente.	Nueva sede administrativa	Inadecuada	Sede con espacios adecuados
	Equipo multidisciplinario completo	Comisario Psicólogo	Comisario Psicólogo Trab. Social
	Sedes adecuadas en Zona del Chicagua y Rio Grande	Inexistentes	2 sedes
Tasa de embarazos de adolescentes reducida.	-Campañas de prevención del embarazo de adolescentes.	ND	4
Distrito con cobertura universal de la prestación del servicio de agua potable en la cabecera distrital y en los centros poblados corregimentales.	Los definidos en el Programa <i>Agua Potable y Saneamiento Básico por un Mompox Saludable</i>	Cabecera: 97% Z. Rural: 75%	Cabecera: 100% Z. Rural: 100%
Al año 2023 el distrito logró garantizar el suministro de agua potable sin riesgo para consumo humano en la cabecera distrital y los centros poblados corregimentales.	Los definidos en el Programa <i>Agua Potable y Saneamiento Básico por un Mompox Saludable</i>	IRCA: 42.0% Cabecera: 35.7%	IRCA: 22%
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022		
  	III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. Línea A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia		

ARTICULO 47. PROGRAMA: MOMPOX JOVEN CON LIDERAZGO. Su finalidad es propender por el desarrollo integral de los jóvenes generándoles oportunidades educativas y de empleo.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Objetivos del programa

Promover la inclusión de los jóvenes mompoxinos en la vida cultural, social, económica y política del distrito mediante acciones que prevengan los riesgos del fracaso escolar, la drogadicción, el alcoholismo, la violencia intrafamiliar, el pandillismo, el reclutamiento forzado, el desempleo y la exclusión de sus derechos a la participación política en la vida democrática del país.

Estrategias

- Reactivación del consejo distrital de juventud
- Formulación e implementación del plan de acción territorial –PATOVEN 2020 - 2023
- Implementación del proyecto “Mi voto cuenta” como estrategia de participación democrática en colegios y en la vida barrial.
- Representación de los jóvenes en instancias de concertación y decisión del distrito.
- Formulación e implementación del proyecto “De vuelta al colegio” para el reintegro escolar de jóvenes desertores y la culminación de estudios de básica y media, y para el acceso a estudios de educación superior.
- Formulación e implementación del proyecto “El colegio, mi segundo hogar” para la garantía de la permanencia de jóvenes en el sistema educativo formal mediante el mejoramiento de ambientes escolares, el suministro de complementos alimenticios, el acceso al deporte, la recreación, la asistencia psicosocial, servicios de promoción y prevención en salud, orientación vocacional laboral y formación para el trabajo.
- Formulación e implementación del proyecto “Retorno a la vida” para la reeducación y resocialización de jóvenes en drogadicción, alcoholismo, prostitución, delincuencia, conflicto armado e indigencia.
- Implementación del Laboratorio ‘Vive Labs’ para incentivar el desarrollo de contenidos digitales y aplicaciones móviles a través de la implementación de una plataforma de última tecnología, de fácil acceso para emprendedores del distrito y la región.
- Formulación e implementación del proyecto *Empresarios Digitales 4.0* para el desarrollo de competencias digitales en micro y pequeños empresarios que les





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

permitan llegar a nuevos mercados, conquistar clientes y vender más, dentro del mercado de la economía digital.

-Gestión para la implementación del *Centro SACÚDETE* para el desarrollo del talento joven y de ideas de proyectos transformadores.

-Implementación del programa nacional *Emprende Joven*, que fomenta la cultura emprendedora de jóvenes desempleados, a través de la formación en emprendimientos para el autoempleo.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado		Línea Base 2019	Metas de resultados (1)
Al año 2023 más jóvenes lograron terminar su educación media; acceder a la educación superior y a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano; liderar procesos de emprendimientos productivos empresariales y conseguir empleo gracias a las oportunidades generadas por el distrito con el concurso de otras entidades estatales, del sector privado y organizaciones sin ánimo de lucro y comunales.		NA	80% de las metas de las políticas sectoriales destinadas a la atención de este segmento poblacional logradas durante el cuatrienio.
Productos (3)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Meta
El distrito fortaleció su capacidad institucional para la atención integral a los jóvenes.	Reactivación del Consejo Distrital de Juventud	0	1
	Plan de Acción Territorial –PATJOVEN 2020 - 2023	0	1
	<i>Tablero PAT</i> como instrumento operativo anual del Plan de Acción Territorial (PAT), administrado por la Coordinación Distrital, donde se incluye la identificación anual de las necesidades de esta población, los programas, las metas y los recursos definidos a nivel distrital; que alimenta el Reporte Unificado del Sistema Distrital de Información.	0	1
	Estudio de caracterización de jóvenes en riesgo social.	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX


Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	<i>Proyecto: Mi voto cuenta.</i> Fortalecimiento de espacios de participación democrática en colegios y en la vida barrial. Representación de los jóvenes en instancias de concertación y decisión del distrito.	0	1
Más jóvenes concluyen su educación media y acceden a la educación superior	<i>Proyecto: De vuelta al Colegio.</i> Reintegro escolar de jóvenes desertores para la culminación de estudios de básica y media, y para el acceso a estudios de educación superior.	0	150 jóvenes reintegrados
	<i>Proyecto: El Colegio: mi segundo hogar.</i> Garantía para la permanencia de jóvenes en el sistema educativo formal mediante el mejoramiento de ambientes escolares, el suministro de complementos alimenticios, el acceso al deporte, la recreación, la asistencia psicosocial, servicios de promoción y prevención en salud, orientación vocacional laboral y formación para el trabajo.	0	Mejoramientos y servicios sujetos a metas Educativas.
	<i>Proyecto: Retorno a la vida.</i> Reeducción y resocialización para jóvenes en drogadicción, alcoholismo, prostitución, delincuencia, conflicto armado e indigencia.	0	1
	Tasa de educación media al año 2023 / tasa de 2019	Bruta 83.08% Neta 39.3%%	Neta 45%
	# de programas de formación técnica para el trabajo.	5	15
	# de programas de formación técnica superior, tecnológica universitaria.	5	10
Jóvenes mompoxinos lideran procesos de emprendimientos creativos en nuevas industrias culturales afines al turismo y las tecnologías de la información y las comunicaciones.	<i>Laboratorio 'Vive Labs'</i> para incentivar el desarrollo de contenidos digitales y aplicaciones móviles a través de la implementación de una plataforma de última tecnología, de fácil acceso para emprendedores del distrito y la región.	0	1
	<i>Proyecto: Empresarios Digitales 4.0,</i> Fortalecimiento de competencias digitales de micro y pequeños empresarios que les permitan llegar a nuevos mercados, conquistar clientes y vender más, dentro del mercado de la economía digital.	0	1.
	Gestión para la implementación del <i>Centro SACÚDETE</i> para el desarrollo del talento joven y de ideas de proyectos transformadores.	0	1





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	Programa Nacional <i>Emprende Joven</i> , que fomenta la cultura emprendedora de jóvenes desempleados, a través de la formación en emprendimientos para el autoempleo.	0	1
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		III. Pacto por la Equidad “Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad. Línea G. Juventud Naranja: todos los talentos cuentan para construir país	

ARTICULO 48. PROGRAMA MOMPOX MAYOR. Su finalidad es proteger los derechos humanos de las personas adultas mayores relacionados con su protección social integral, el envejecimiento activo, satisfactorio y saludable; y la formación educativa y laboral cuando fuere el caso.

Objetivos del programa

Mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor y anciana del distrito de Santa Cruz de Mompox, garantizándoles plena cobertura de aseguramiento en salud con atención focalizada a la prevención y atención de patologías propias de la edad, espacios de participación política y comunitaria; formación educativa básica y para el trabajo y gestión de proyectos productivos para el aprovechamiento del tiempo libre.

Estrategias

- Creación del comité distrital del adulto mayor, como máxima instancia de articulación territorial para la elaboración del plan de acción territorial.
- Formulación e implementación del plan de acción territorial –PATMAYOR 2020 – 2023.
- Formulación e implementación del proyecto “Centros de vida móviles”, para la atención del adulto mayor con equidad territorial.
- Formulación e implementación del proyecto aseguramiento y atención en salud del adulto mayor y el anciano articulado al programa Colombia mayor.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Formulación e implementación del proyecto: Promoción, prevención y atención a los riesgos específicos del envejecimiento, con acciones de: rehabilitación en salud oral, rehabilitación en salud visual, vacunación contra la influenza y el neumococo; mejoramiento de la capacidad motora; mejoramiento nutricional (paquete alimentario para la población adulta mayor en zona urbana y rural a través de centros de nutrición comunitarios); atención psico-social.

-Formulación e implementación del proyecto “Nunca es tarde para aprender” cuyo objetivo es lograr en los adultos mayores la autoestima positiva, el autodesarrollo y la autovaloración adecuada del adulto mayor (alfabetización, validación de estudios de básica primaria, secundaria y media y estudios de ciclo corto de educación laboral).

-Formulación e implementación del proyecto: “Mayores al parque”. Actividades físicas por un adulto mayor saludable.

-Formulación e implementación del proyecto “¡Abuelo, cuidao!”, jornadas recreativas con integración familiar especialmente abuelos – nietos - sobrinos.

-Formulación e implementación del proyecto “Trabajando aprendo y me entretengo”. Desarrollo de proyectos productivos en casa o en centros de vida con adultos mayores (fabricación de escobas, traperos, cepillos, jabones, abarcas, sombreros, cubre lechos, almohadas, panadería, dulcería, galpones, huertas, porquerizas, talla en madera, y otros).

-Formulación e implementación del proyecto “*Matando el tiempo*”. Utilización adecuada del tiempo libre (talles de manualidades, pintura, etc.)

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado	Línea Base 2019	Metas de resultados (3)
Al año 2023 la totalidad de los adultos mayores del distrito se encuentran afiliados al sistema general de seguridad social en salud.	95%	100%
Al año 2023 el distrito garantiza la atención integral a la población adulta mayor y anciana de la zona rural en centros de vida corregimentales.	0	2
Al año 2023 el distrito cuenta con espacios de participación para el empoderamiento e inclusión del adulto mayor y el anciano.	SD	3





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Productos (3)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Meta
Distrito con mayor y capacidad instruccional para la atención integral al adulto mayor y el anciano con enfoques de vida y equidad territorial.	<i>Comité Distrital del Adulto Mayor</i> , como máxima instancia de articulación territorial para la elaboración del Plan de Acción Territorial.	0	Creado y operando
	Plan de Acción Territorial –PATMAYOR 2020 – 2023.	0	PAT formulado, adoptado e implementado
	<i>Tablero PAT</i> como instrumento operativo anual del Plan de Acción Territorial (PAT), administrado por la Coordinación Distrital, donde se incluye la identificación anual de las necesidades de esta población, los programas, las metas y los recursos definidos a nivel distrital; que alimenta el Reporte Unificado del Sistema Distrital de Información.	0	Tablero implementado
	Regulación para el mejoramiento de acceso al programa Colombia Mayor en cuanto a edad y condición económica.	0	Regulación expedida
	Estudio de caracterización con enfoque de curso de vida y territorial.	0	Estudio realizado
	Proyecto: <i>Centros de Vida Móviles</i> , para la atención del adulto mayor con equidad territorial.	0	Proyecto formulado e implementado
	# de centros de vida móviles creados	0	3 (Brazo de Mompox, Chicagua y Río Grande)
Adultos mayores y ancianos del distrito con garantías de aseguramiento en salud y atención especializada en prevención y atención de patologías propias de la edad.	Proyecto: <i>Aseguramiento y Atención en Salud del Adulto Mayor y el Anciano</i> articulado al Programa Colombia Mayor.	0	Proyecto formulado e implementado
	Cobertura de afiliación al SSSS del adulto mayor.	93.2%	98%
	Proyecto: <i>Promoción, Prevención y Atención a los Riesgos Específicos del Envejecimiento</i> , con acciones de: rehabilitación en salud oral, rehabilitación en salud visual, vacunación contra la Influenza y el neumococo; mejoramiento de la capacidad motora; mejoramiento nutricional (paquete alimentario para la población adulta mayor	ND	Proyecto formulado e implementado





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	en zona urbana y rural a través de centros de nutrición comunitarios); atención psico-social.		
	# de adultos mayores y ancianos atendidos en la zona urbana	ND	200
	# de adultos mayores y ancianos atendidos en la zona rural	ND	300
Adultos mayores y ancianos empoderados e incluidos a través de espacios de participación social y laboral.	Proyecto: <i>Nunca es tarde para aprender</i> cuyo objetivo es lograr en los adultos mayores la <u>o</u> positiva, el autodesarrollo y la autovaloración adecuada del adulto mayor. (alfabetización, validación de estudios de básica primaria, secundaria y media y estudios de ciclo corto de educación laboral).	0	Proyecto formulado y ejecutado
	# de adultos mayores alfabetizados	0	200
	# de adultos mayores beneficiados con programas de educación laboral	0	200 cabecera 200 zona rural
	Proyecto: <i>Mayores al parque</i> . Actividades físicas por un adulto mayor saludable	0	Proyecto formulado y ejecutado
	# de adultos mayores beneficiados con el proyecto	0	200 cabecera 200 zona rural
	Proyecto: <i>¡Abuelo, Cuidado!</i> Jornadas recreativas con integración familiar especialmente abuelos-nietos – sobrinos.	0	Proyecto formulado y ejecutado
	# de adultos mayores beneficiados con el proyecto	0	500
	Proyecto: <i>Trabajando Aprendo y me Entretengo</i> . Desarrollo de proyectos productivos en casa o en centros de vida con adultos mayores (fabricación de escobas, traperos, cepillos, jabones, abarcas, sombreros, cubre lechos, almohadas, panadería, dulcería, galpones, huertas, porquerizas , talla en madera, y otros).	0	Proyecto formulado y ejecutado
	# de adultos mayores beneficiados con el proyecto	0	500 200 cabecera 200 zona rural
	Proyecto: <i>Matando el tiempo</i> . Utilización adecuada del tiempo libre (talles de manualidades, pintura bordado, música, mantenimiento físico y otros).	0	Proyecto formulado y ejecutado
# de adultos mayores beneficiados con el proyecto	0	500 200 cabecera	







ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

			200 zona rural
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
 		III. Pacto por la Equidad “Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad. Línea H. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores	

ARTICULO 49. PROGRAMA: MOMPOX ATIENDE A LAS VÍCTIMAS. Su finalidad es prestar ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas, ofreciendo herramientas para que éstas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía.

Objetivos del programa

Garantizar el derecho de la población víctima registradas en el RUV del Distrito de Santa Cruz de Mompox mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación del Plan de Acción Territorial 2020 – 2023 para la atención, asistencia y reparación de que trata la ley 1848 de 2011 y decretos reglamentarios.

Estrategias

-Articulación del sistema distrital de atención y reparación integral a las víctimas – SIDARIV a entidades del nivel territorial y nacional con sede en Mompox, y organizaciones privadas y comunitarias, encargado de formular y ejecutar el Plan de Acción Territorial –PAT 2020 - 2023.

-Mejoramiento funcional del Comité Distrital de Justicia Transicional, como máxima instancia de articulación territorial para la elaboración del Plan de Acción Territorial de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

-Formulación del Plan de Acción Territorial –PATVICTIMA (2020 – 2023) para la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas.

-Creación de Red Distrital de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas, análoga y articulada a la red nacional (Decreto 4800 de 2011).





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Mejoramiento funcional de la Mesa Distrital de Víctimas, como espacio de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas, destinado para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011.

-Coordinación Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas- CODARIV como instancia administrativa distrital

-Creación de un Punto de Atención y Reparación a Víctimas –PARVI, para la coordinación eficiente de acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas del distrito en su proceso de reparación.

-Elaboración de un estudio de caracterización de la población de víctimas, para mejorar la planificación de acciones estratégicas de protección, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas registradas en el RUV.

-Actualización del Censo de Víctimas

-Suscripción de convenio para talleres de capacitación y orientación para la formulación, estructuración y viabilización de planes y habilitación de suelo para construir vivienda para población víctima. (MinVivienda, MinAgricultura Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (Decreto 4800 de 2011).

-Realización de talleres de capacitación para el acceso a empleo rural y urbano (convenio Distrito – Ministerio del Trabajo – Sena y la Unidad de Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (Decreto 4800 de 2011).

-Formulación e implementación de un proyecto de auto sostenimiento y estabilización socioeconómica a víctimas de desplazamiento forzado.

-Formulación e implementación de proyectos para la reconstrucción del tejido social y la rehabilitación comunitaria.

-Conmemoración de fechas conmemorativa para la reparación simbólica.

-Otorgamiento de subsidios de mejoramiento de vivienda para desplazados y no de desplazados que recibieron subsidio

-Otorgamiento de becas de estudio otorgadas para educación superior.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Implementación de proyectos para el acompañamiento de personas en materia jurídica

-Acompañamiento a población víctimas que no accede a la identificación civil.

-Brigadas apoyadas por el distrito para la expedición de libretas militares a hombres entre 18 y 50 años.

-Apoyos para la agilización de procesos para el conocimiento de la condición de víctimas.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado		Línea Base 2019	Metas de resultados (2)
Distrito fortalecido en sus capacidades institucionales para la implementación de la Política Integral de Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas.		Enlace de Víctimas en Oficina de Gestión Social	Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SIDARIV
Víctimas del RUV Mompo atendidas por proyectos multisectoriales de asistencia social, generación de empleos, acompañamiento jurídico, asistencia de información y orientación, alimentación, identificación y reparación integral, acorde con metas definidas en este plan a ser incluidas en el PAT 2020 – 2023.		ND	PAT con 80% de metas logradas
Productos (3)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Metas de productos
Distrito fortalecido en sus capacidades institucionales para la implementación de la Política Integral de Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas.	<i>Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SIDARIV</i> integrado por entidades del nivel territorial y nacional con sede en Mompo, y organizaciones privadas y comunitarias, encargado de formular y ejecutar el Plan de Acción Territorial –PAT 2020 - 2023.	0	Creado y operando de acuerdo con Ley 1844 Decreto 1084 de 2015 y 260 de 2015
	<i>Comité Distrital de Justicia Transicional</i> , como máxima instancia de articulación territorial para la elaboración del Plan de Acción Territorial de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	0	Creado y operando de acuerdo con Ley 1844 Decreto 1084 de 2015 y 260 de 2015
	<i>Plan de Acción Territorial –PATVICTIMA (2020 – 2023)</i> para la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas.	PAT 2016 - 2019	Pat actualizado y adoptado.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	<p><i>Tablero PAT</i> como instrumento operativo anual del Plan de Acción Territorial (PAT), administrado por la Coordinación Distrital, donde se incluye la identificación anual de las necesidades de esta población, los programas, las metas y los recursos definidos a nivel distrital; que alimenta el Reporte Unificado del Sistema Distrital de Información.</p>	0	Tablero implementado
	<p><i>Red Distrital de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas</i>, análoga y articulada a la red nacional (Decreto 4800 de 2011). Tablero PAT.</p>	0	Red creada y operando
	<p><i>Mesa Distrital de e Víctimas</i>, como espacio de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas, destinado para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011.</p>	Mesa Distrital de Víctimas	Convocada y reunida acorde con el Decreto # 4800 de 2011
	<p><i>Coordinación Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas-CODARIV</i> como instancia administrativa distrital</p>	0	Creada y operando de acuerdo con Ley 1844
	<p><i>Punto de Atención y Reparación a Víctimas –PARVI</i>, para la coordinación eficiente de acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas del distrito en su proceso de reparación.</p>	0	Creado y funcionando
	<p><i>Estudio de caracterización de la población de víctimas</i>, que mejoró la planificación de acciones estratégicas de protección, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas registradas en el RUV.</p>	0	1 estudio
	<p>Actualización del Censo de Víctimas</p>	0	Actualización realizada





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Victimas del RUV Mompo atendidas por proyectos multisectoriales de asistencia social acordes con la Ley 1848 de 2011.	Convenio para <i>Talleres de Capacitación y Orientación</i> para la formulación, estructuración y viabilización de planes y habilitación de suelo para construir vivienda para población víctima. (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad de Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (Decreto 4800 de 2011).	0	1 Convenio
	Talleres realizados en zonas urbana y rural	0	8
	Funcionarios del distrito capacitados.	0	4
	Organizaciones de víctimas, gestores sociales, organizaciones privadas y comunitarias y personas naturales beneficiarias.		
	Proyecto: <i>Ayuda humanitaria a víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado.</i>	0	1
	Víctimas atendidas	0	200
Victimas del RUV Mompo atendidas por proyectos de generación de empleos acordes con la Ley 1848 de 2011.	<i>Talleres de Capacitación para el acceso a empleo rural y urbano</i> (Convenio Distrito – Ministerio del Trabajo – SENA y la Unidad de Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (Decreto 4800 de 2011).	0	1 convenio
	# de talleres realizados en zonas urbana y rural	0	6
	Funcionarios del distrito capacitados.	0	2
	Organizaciones de víctimas, gestores sociales, organizaciones privadas y comunitarias y personas naturales beneficiarias.	0	10
	Proyecto: Auto sostenimiento y estabilización socioeconómica a víctimas de desplazamiento forzado.	0	2
	Proyectos para la reconstrucción del tejido social y la rehabilitación comunitaria.	0	10
	Reparación simbólica. # de eventos conmemorativos realizados	0	5
	Subsidios de mejoramiento de vivienda para desplazados no de desplazados que recibieron subsidio	0	100
	Subsidio de vivienda nueva para desplazados y no de desplazados que recibieron subsidio	0	50






ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	Becas de estudio otorgadas para educación superior.	0	10
	Asistencia de Información y Orientación. # de proyectos de orientación en rutas de atención y reparación a víctimas	0	10
	Proyectos para acompañar personas en materia jurídica implementado	0	200
	Acompañamiento a población víctimas que no accede a la identificación civil.	1.800	2.026
	# de brigadas apoyadas por el municipio para la expedición de libretas militares a hombres entre 18 y 50 años	0	1
	# de apoyos para la agilización de procesos para el conocimiento de la condición de víctimas.	0	10
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		XI Pacto por la Construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas Línea D. Reparación: Colombia atiende y repara a sus víctimas	

ARTICULO 50. PROGRAMA: MOMPOX MUJER VALEROSA. Su finalidad es asistir y atender a mujeres víctimas de la violencia promoviendo un trato digno; a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y denigrantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser objeto a forma alguna de discriminación, a la libertad y la autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal.

Objetivo del programa

Prevenir actos de violencia contra la mujer y proteger sus derechos a la vida, la integridad física y psicológica, la procreación, a vivienda digna, al trabajo digno, la salud, el acceso a la educación superior y el libre desarrollo de su personalidad, frente a vulneraciones por amenazas o hechos provenientes de ambientes familiares, sociales, laborales y políticos; en especial de la mujer cabeza de hogar rural y urbana, mujer víctima del conflicto armado por la ocurrencia de fenómenos naturales, de la violencia intrafamiliar y la sexual, entre otros eventos.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Estrategias

-Creación del comité distrital de la mujer, como máxima instancia de articulación territorial para la elaboración del plan de acción territorial -PATMUJER.

-Fortalecimiento de capacidades institucionales de la Comisaría de Familia para la atención preventiva oportuna a riesgo de amenaza a los derechos de la mujer y el núcleo familiar.

-Elaboración de un estudio de caracterización para la focalización territorial y socioeconómica de la mujer cabeza de familia y en situación de vulnerabilidad.

-Implementación de un proyecto de prevención en salud con enfoque de género, ciclo vital y atención diferenciada según problemas específicos de morbilidad femenina.

-Implementación de un proyecto de apoyo a mujer cabeza de familia para la validación de estudios de educación básica y media; gestión de crédito educativo no reembolsable para financiamiento de costos de matrícula en programas de educación para el trabajo y educación superior en instituciones oficiales.

-Implementación de un proyecto de mujer productiva para la orientación laboral y la asesoría y apoyo técnico y financiero a emprendimientos productivos.

-Implementación de un proyecto de agricultura urbana y rural en pequeñas unidades productivas (patios y parcelas productivas).

-Priorización de subsidios de vivienda a mujer cabeza de familia que carezca de ella para mejoramiento y vivienda nueva.

-Capacitación y asesoría para el fortalecimiento a organizaciones de mujeres.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado	Línea Base 2019	Metas de resultados (1)
Al año 2023 el distrito garantiza a la mujer momposina sus derechos constitucionales y legales a través de un sistema administrativo distrital articulado a otros sistemas de protección a nivel local, departamental y nacional y de acciones de atención y asistencia social preventivas y reparativas temporales.	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Productos (3)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Meta
Distrito fortalecido en sus capacidades institucionales para la garantía de los derechos de la mujer	<i>Comité Distrital de la Mujer</i> , como máxima instancia de articulación territorial para la elaboración del Plan de Acción Territorial.	0	1
	<i>Plan de Acción Territorial de la Mujer – PATMUJER 2020 – 2023</i> , con enfoque territorial y de equidad.	0	1
	Comisaría de Familia empoderada para la atención preventiva oportuna a riesgo de amenaza a los derechos de la mujer y el núcleo familiar.	0	1
	Fondo Mixto Municipal <i>Estanislao Barón</i> para el Apoyo Integral de la Mujer Cabeza de Familia	0	1
Mujeres con oportunidades de estudio y trabajo.	<i>Estudio de caracterización</i> para la focalización territorial y socioeconómica de la mujer cabeza de familia.	0	1
	<i>Proyecto de atención diferenciada en Salud</i> con enfoque de género, ciclo vital y atención diferenciada según problemas específicos de morbilidad femenina	0	3009 beneficiarias
	<i>Proyecto de Priorización a mujer cabeza de familia para acceder a la Educación Superior</i> : Validación de estudios de educación básica y media; gestión de crédito educativo a través no reembolsable para financiamiento de costos de matrícula en programas de educación para el trabajo y educación superior en instituciones oficiales.	0	50 beneficiarias.
	<i>Proyecto Mujer Productiva</i> , de orientación laboral, asesoría y apoyo técnico y financiero a emprendimientos productivos.	0	50 proyectos apoyados
	Proyecto de apoyo a mujer cabeza de familia para la validación de estudios de educación básica y media; gestión de crédito educativo no reembolsable para financiamiento de costos de matrícula en programas de educación para el trabajo y educación superior en instituciones oficiales.	0	100 mujeres beneficiadas
	Proyecto de <i>Agricultura Urbana y Rural</i> en pequeñas unidades productivas (patios y parcelas productivas).	0	100 proyectos apoyados
	<i>Vivienda, primero las mujeres</i> . Priorización mediante asignación de cupos preferenciales en proyectos de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva.	0	Directiva implementada






ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Mujeres cabeza de familia con garantía de protección de derechos y atención diferenciada.	Proyecto: Orientación, asesoría e intervención jurídica. (Oficina de Gestión Social y Comisaría de Familia).	0	100
	Fortalecimiento a organizaciones de mujeres.	0	5
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados. XIV Pacto de equidad para las mujeres	

ARTICULO 51. PROGRAMA: DISCAPACIDAD CON ATENCIÓN DE CALIDAD.

Su finalidad es garantizar a la población en discapacidad del distrito su inclusión social a través de espacios de participación laboral, educación formal, laboral y superior, salud preferencial y el disfrute del espacio público.

Objetivos del programa

Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad que habitan en el territorio urbano y rural del distrito, garantizándoles la igualdad de oportunidades y su inclusión social a través del fomento y la creación de espacios para la integración social y laboral; de una cultura comunitaria general de respeto, equidad, integración y desarrollo hacia su condición, y la solución de sus necesidades médico-fisiológicas mediante servicios de rehabilitación, tratamiento, información y atención especializada.

Estrategias

-Creación del comité distrital de discapacidad, como máxima instancia de articulación territorial para la elaboración e implementación del plan de acción territorial.

-Formulación e implementación del Plan de Acción Territorial 2020 – 2023 – PATDISCAPACIDAD para la atención integral de población en situación de discapacidad.

-Creación del Registro Distrital de Personas con Discapacidad –REDIPC.

-Regulación urbanística para la disminución de barreras para la población con discapacidad (rampas, andenes peatonales, accesibilidad vial).





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre)

-Adecuación de parques, plazas y edificaciones de concurrencia pública en la cabecera distrital sin barreras físicas para el acceso a población con discapacidad.

-Implementación de acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad.

-Realización de eventos de orientación e información a la población en general sobre la discapacidad para disminuir su incidencia.

-Prestación de servicios de terapias físicas a población en discapacidad que lo requieran.

-Entrega de elementos y equipos de rehabilitación (sillas de ruedas, andaderas, bastones de un punto, muletas, andadores infantiles y auxiliares auditivos, entre otros).

-Capacitación a funcionarios distritales para el manejo del programa de atención a la discapacidad en prácticas de inclusión social.

-Formación de grupos de autoayudas con personas con discapacidad para facilitar su atención.

-Realización de reuniones de integración con personas con discapacidad para promover acciones de integración social.

-Promoción de servicios de atención terapéutica especializada.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado	Línea Base 2019	Metas de resultados (5)
Al año 2023, el distrito mejoró los procesos que permiten a las personas con discapacidad, el libre acceso con seguridad a todos los espacios públicos, eliminando barreras físicas, de transporte y comunicación, y fomentando una cultura de respeto.	0	50% de barreras físicas eliminadas





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Al año 2023 el distrito aumentó y mejoró la información y orientación a la población en general sobre la prevención de la discapacidad para disminuir su incidencia.	0	80% de la población alcanzada	
Al año 2023 el distrito promovió la integración de personas con discapacidad a la educación especial y regular, así como a actividades de capacitación y adiestramiento productivos, culturales, deportivos y recreativos, apoyando e impulsando su capacidad creadora, artística e intelectual.	0	50% de la población beneficiada	
Al año 2023 el distrito promovió el trabajo productivo de personas con discapacidad, aumentando sus oportunidades de capacitación y empleo para su integración laboral o productiva.	0	30% de personas beneficiadas	
Al año 2023 el distrito promovió y mejoró la atención médica y paramédica a personas con discapacidad y su atención terapéutica especializada, logrando mejorar su calidad de vida.	0	90% de personas beneficiadas	
Productos (6)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Metas de productos
Distrito con capacidades institucionales para liderar la política para la garantía de los derechos de la población con discapacidad.	<i>Comité Distrital de Discapacidad</i> , como máxima instancia de articulación territorial para la elaboración e implementación del Plan de Acción Territorial.	0	1
	<i>Plan de Acción Territorial 2020 – 2023 – PATDISCAPACIDAD</i> para la atención integral de población en situación de discapacidad.	PAT 2016 - 2019	1
	Registro Distrital de Personas con Discapacidad –REDIPC	ND	1
	-Regulación urbanística para la disminución de barreras para la población con discapacidad (rampas, andenes peatonales, accesibilidad vial.	0	1
	Conmemoración del Día Internacional de las personas con Discapacidad (3 de diciembre)	0	4
Mompox con espacios públicos adecuados a las necesidades de movilidad de las personas con discapacidad.	# de parques de la cabecera distrital sin barreras físicas para el acceso a población con discapacidad.	0	6
	# de edificaciones públicas y privadas de uso público con accesos adecuados para población con discapacidad.	0	10





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Distrito sensibiliza a la población en general sobre cómo prevenir la discapacidad.	# de acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad.	0	10
	-# de eventos de orientación e información a la población en general sobre la discapacidad para disminuir su incidencia.	0	4
Distrito contribuye a la rehabilitación de la población en condiciones de discapacidad.	# de terapias físicas promovidas	0	100
	# de elementos aportados (sillas de ruedas, andaderas, bastones de un punto; muletas, andadores infantiles y auxiliares auditivos).	0	100
Distrito capacita a personas con discapacidad para promover su integración a la educación especial y formal, así como a actividades de capacitación y adiestramiento productivos, culturales, deportivos y recreativos.	# de asesorías de orientación a funcionarios distritales para el desarrollo de cursos de capacitación en Educación, Cultura, Recreación y Deporte.	0	2
	# de grupos de autoayuda de personas con discapacidad formados.	0	12
	# de eventos de formación para el trabajo0 realizados	0	8
	# de eventos deportivos inclusivos realizado	0	8
	# de reuniones de integración con personas con discapacidad para promover acciones de integración social.	0	8
El distrito promueve la atención terapéutica a personas con discapacidad	# de servicios gestionados de atención terapéutica especializada.	0	20
	# de terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje gestionadas.	0	50
	-# de dispositivos móviles gestionados ante entidades públicas para personas en situación de pobreza.	9	100
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		III. Pacto por la Equidad, política Social Moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	





XIII Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.

ARTICULO 52. PROGRAMA MOMPOX DIVERSA. Su finalidad es generar una cultura por la inclusión social a la comunidad LGTBI y garantizarle una atención diferenciada en todas las áreas del desarrollo distrital.

Objetivos del programa

Garantizarle a la población LGTBI del distrito sus derechos al libre desarrollo de la personalidad y la participación mediante una atención diferenciada a sus necesidades en educación, salud, vivienda, deporte, recreación y empleo, promoviendo en la población general una cultura de tolerancia y de inclusión social.

Estrategias

- Elaboración de un estudio de caracterización de la población LGTBI del distrito para identificar sus problemas y definir un plan de acción territorial –PATDIVERSA para la garantía de sus derechos.
- Implementación de estrategias comunicacionales para el reconocimiento de derechos y deberes.
- Campañas entre la población general del distrito en educación, seguridad, respeto y tolerancia a la población LGTBI.
- Gestión y promoción de proyectos socio-culturales y educativos dirigidos a miembros de la comunidad LGTBI
- Asignación de recursos de inversión del distrito para la financiación de actividades que realicen las organizaciones de base del territorio.
- Gestión interinstitucional para la construcción y dotación de la “casa de la diversidad y casa de paso” para alojamiento temporal de migrantes y desplazados LGTBI, dotada de un equipo jurídico, psicosocial y médico con enfoque diferencial que responda a las necesidades particulares del territorio y de esta población en desplazamiento, migración forzada (movilidad humana), abandono familiar o extrema pobreza.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Fortalecimiento de la mesa de seguridad y casos urgentes de la comunidad LGBTI del distrito y de las rutas de atención para la seguridad de sus líderes y lideresas dado los índices de amenazas y maltratos que esta la población recibe.

-Apoyo logístico, dotación de uniformes, balones, premios y demás elementos necesarias para incentivar la cultura del deporte y la recreación de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgeneristas.

-Apoyo a participación de los equipos conformados por la comunidad LGBTI para competir con los equipos creados en los demás Zodes del departamento o en otros departamentos que seamos invitados.

-Apoyo logístico, social y económico para la celebración de fechas conmemorativas de reconocimiento de derechos desde la óptica nacional e internacional de la población.

-Realización de talleres de sensibilización y concientización s sobre la población LGBTI como actores activos del desarrollo social, político, cultural y ambiental del territorio para prevenir actos discriminatorios hacia personas con diversidad sexual y de género.

-Apoyo a la realización de eventos de capacitación sobre derechos humanos y de estrategias que permitan el entendimiento de la diversidad sexual a través del arte y la cultura.

-Otorgamiento de incentivos becarios a la población LGTBI para cursar educación para el trabajo y superior

-Asignación preferencial de subsidios de vivienda en proyectos del Estado que se desarrollen en el distrito.

-Fomento a las oportunidades de empleo en entidades públicas y empresas privadas de.

-Designación democrática del enlace de los LGBTI ante la administración distrital.

-Apoyo a proyectos productivos que beneficien a los miembros de la comunidad LGBTI de la zona urbana y rural del distrito en distintas áreas (peluquería, maquillaje, manicure y pedicura, fortalecimiento a microempresas de personas LGBT, etc.).





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Campañas preventivas en salud (preservativos, pruebas VIH 4, prevención de enfermedades de transmisión sexual) realizadas por organizaciones LGBTI.

-Activación del protocolo de atención en caso de violencia sexual.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado		Línea Base 2019	Metas (1)
Al año 2023 la población LGTBI tiene garantizados sus derechos al libre desarrollo de la personalidad y la participación mediante una atención diferenciada a sus necesidades en educación, salud, vivienda, deporte, recreación y empleo, promoviendo en la población general una cultura de tolerancia y de inclusión social.		ND	80% de acciones afirmativas implementadas
Productos (3)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Meta
Población LGTBI incluida en políticas públicas distritales.	Plan de Acción Territorial para la inclusión de las población LGTBI –PATDIVERSO	0	80% implementado
	-Fortalecimiento de la mesa de seguridad y casos urgentes de la comunidad LGTBI del distrito y de las rutas de atención para la seguridad de sus líderes y lideresas dado los índices de amenazas y maltratos que esta la población recibe.	0	Mesa reactivada con 2 sesiones anuales
	Estudio de caracterización de la población LGTBI del distrito	0	1
	Designación democrática del enlace de los LGTBI ante la administración distrital	0	1
Población general desarrolla cultura de tolerancia hacia la población LGTBI	# de campañas entre la población general del distrito en educación, seguridad, respeto y tolerancia a la población LGTBI.	0	4
	# de talleres de sensibilización y concientización sobre la población LGTBI	0	4
	-# de estrategias comunicacionales que contribuye al reconocimiento de derechos y deberes	0	3
Comunidad LGTBI promovida con acciones afirmativas.	Proyectos socio-culturales y educativos dirigidos a miembros de la comunidad LGTBI.	0	4
	# de actividades apoyadas financieramente realizadas por organizaciones de base LGTBI.	0	4






ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	Gestión interinstitucional para la construcción y dotación de la “casa de la diversidad y casa de paso” para alojamiento temporal de migrantes y desplazados LGBTI, dotada de un equipo jurídico, psicosocial y médico con enfoque diferencial que responda a las necesidades particulares del territorio y de esta población en desplazamiento, migración forzada (movilidad humana), abandono familiar o extrema pobreza.	0	Gestión realizada sujeta a apoyos inter institucionales
	# de proyectos deportivos y recreativos apoyados con entrega de indumentaria (uniformes, balones, premios y demás elemento)	0	10
	Apoyos equipos conformados por la comunidad LGBTI para competir en eventos departamentales o regionales.	0	2
	Eventos de celebración de fechas conmemorativas apoyados.	0	4
	Eventos de capacitación sobre derechos humanos y de estrategias que permitan el entendimiento de la diversidad sexual a través del arte y la cultura.	0	4
	Incentivos becarios entregados a la población LGTBI para cursar educación para el trabajo superior	0	10
	Subsidios de vivienda en proyectos del Estado que se desarrollen en el distrito entregados.	0	5 por proyecto.
	Oportunidades de promoción de empleo en entidades públicas y empresas privadas.	0	4
	Proyectos productivos que benefician a los miembros de la comunidad LGBTI de la zona urbana y rural del distrito.	0	10
	Campañas preventivas en salud (preservativos, pruebas VIH 4, prevención de enfermedades de transmisión sexual) realizadas por organizaciones LGBTI.	0	10
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022		
	III. Pacto por la Equidad “Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad. Línea J. Equidad en la diversidad		

ARTICULO 53. LÍNEA: SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ. La finalidad de esta línea es garantizar a los mompoxinos una vida tranquila, sin violencia, en





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

convivencia pacífica y en paz, mediante un modelo de seguridad ciudadana agenciado desde las mismas comunidades.

ARTICULO 54. PROGRAMA: ALIANZA POR UN MOMPOX SEGURO Y EN PAZ.

Su propósito es garantizar la convivencia tranquila, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, la reducción y eliminación del delito y las contravenciones contra las personas y sus bienes

Objetivos del programa

Garantizar la convivencia tranquila, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, la reducción y eliminación del delito y las contravenciones contra las personas y sus bienes y un Mompox en convivencia y paz.

Estrategias

- Formulación e implementación de un plan integral de convivencia y seguridad ciudadana acorde con la ley 418 de 1997.
- Creación de la Coordinación Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la secretaría de gobierno como instancia articuladora de la alcaldía con la policía nacional y otros organismos de seguridad del Estado, los gremios y las juntas de acciones comunales.
- Creación de Vigías Distritales para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el orden público en el Distrito Santa Cruz de Mompox.
- Articulación de un sistema integrado de seguridad y convivencia ciudadana del que hagan parte organismos públicos relacionados, gremios y organizaciones legales de concertación y financiación de la política de convivencia y seguridad tales como el Consejo Municipal de Seguridad, el Comité de Orden Público y el Fondo de Seguridad Territorial –FONSET acorde con Ley 418 de 1997.
- Gestión para el aumento del pie de fuerza en seguridad ciudadana para garantizar una mayor presencia en el territorio.
- Gestión para la instalación del Batallón Nariño en la zona suburbana de la ciudad.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado		Línea Base 2019	Metas de resultados (1)
Al año 2023 Santa Cruz de Mompo es un distrito seguro, que redujo a la tercera parte los índices de inseguridad, de violencia intrafamiliar y garantiza a su población una vida en convivencia y paz.		Tasas Hurto: 171.9 Homicidio: 17.9 Violencia Int: 55.8	Tasas Hurto: 57 Homicidio: 6 Violencia Int: 15
Productos (3)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Meta
Seguridad distrital mediante alianza con las comunidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	Plan de Acción Territorial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica – PATSEGURIDAD 2020 – 2023	0	Implementado en un 80%
	-# de Consejos Comunales de Convivencia y Seguridad Ciudadana por zonas de desarrollo urbana y rural del distrito.	0	5
	# de redes de apoyo ciudadano como conjunto de actividades organizadas, canalizadas y lideradas por la Policía Nacional.	0	60
	# de capacitaciones en seguridad ciudadana a los comités de seguridad de Juntas de Acciones Comunales.	0	7
Distrito con más y mejor infraestructura y dotación tecnológica en seguridad	Instalación de Comandos de Acción Inmediata (CAI) y puestos policiales y militares, fijos y móviles.	0	1
	-Conformación y operación de un sistema integrado de vigilancia pública por Internet mediante la vinculación de operadores de TVX de televisión por cable y el montaje de un Centro de Monitoreo. Prioridad en barrios con mayor afectación de inseguridad.	0	1
	Instalación de Cámaras y centros de control por circuitos barriales, acorde con estudio de seguridad y consensos ciudadanos.	0	2
	Vehículos y equipos de mejoramiento de parque automotor y equipos de comunicaciones	0	10





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX



Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Distrito con modelo operativo de seguridad con énfasis en acciones preventivas y disuasivas.	Campañas cívico-policiales contra el pandillismo y el microtráfico. Acercamiento a la comunidad.	0	4
	Eventos de capacitación comunitaria en resolución de conflictos y trabajo en equipos.	0	10
	Acciones asistenciales y obras sociales comunitarias realizadas.	0	20
	Proyecto “Jóvenes sin riesgo” para la atención integral a jóvenes en riesgo para su rehabilitación e inclusión social.	0	Implementado en un 80%
	Acciones comunales preventivas para la convivencia y la seguridad ciudadana implementadas por las Juntas de Acción Comunal –JAC, previo proceso de suscripción de convenios y capacitación.	0	20
	Acciones implementadas del proyecto Jóvenes en Acción / # de acciones programadas.	0	80%
	Proyecto “Cero Tolerancia a la Violencia Intrafamiliar” para prevenir integralmente cualquier acción, omisión, coacción o privación que ocasionen la muerte, pérdida de libertad o daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, en el ámbito público o privado que afecte a los miembros de la familia.	0	1
	Acciones implementadas del proyecto Jóvenes en Acción / # de acciones programadas.	0	80%
	Demoliciones y extinción de dominio a inmuebles usados para el expendio de estupefacientes.	0	Según casos





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
 	1. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia Línea A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana

CAPÍTULO IV

PROGRAMAS DEL EJE ESTRATÉGICO “RESTAURACIÓN ECONÓMICA POR UN MOMPOX CON EMPLEO”

ARTICULO 55. LÍNEA: MOMPOX EN PROSPERIDAD. La finalidad de esta línea es mitigar los efectos económicos y sociales generados por la pandemia del nuevo coronavirus COVID 19, restaurar la economía distrital y repotenciarla a partir de un modelo de desarrollo endógeno que aprovecha las ventajas comparativas y competitivas de Mompox como distrito especial turístico, cultural e histórico y de su envidiable ubicación geográfica como cruce de caminos de las grandes troncales viales de Colombia.

ARTICULO 56. PROGRAMA: MOMPOX SUPERA LA EMERGENCIA. Su finalidad es mitigar y enfrentar los impactos negativos económicos que produce la pandemia del COVID 19, y restaurar la economía distrital para generar más prosperidad social.

Objetivos del programa

Fortalecer las capacidades institucionales del Distrito para contener, mitigar y superar los impactos negativos económicos que produce la pandemia del COVID 19 y restablecer, transformar y diversificar el sistema productivo distrital y generar más oportunidades de empleo e ingresos a los hogares mompoxinos.

Estrategias

- Creación del Comité Distrital de Restauración Económica y Social por un “Mompox Próspero”.
- Creación del Fondo Distrital de Emergencia Económica y Social –FODES para la financiación de gastos originados en la prevención y atención de situaciones de





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

emergencia económica y social que se presenten en el Distrito por la emergencia sanitaria del COVID 19.

-Creación del Fondo Mixto para el Financiamiento Temprano de Emprendimientos Productivos –FOMTEP.

-Creación del Fondo Distrital de Garantías Complementarias (Convenio Distrito Santa Cruz Mompo - Banco Agrario) para beneficiar a los pequeños agroempresarios y pesqueros del campo mompoxino.

-Formulación e implementación del Plan Distrital de Competitividad “Mompo, Distrito Competitivo” 2020 – 2023

-Creación de instancias de concertación de la política distrital para el empleo, el desarrollo rural (ley 101 de 1993), el apoyo a las fami y micro empresas, entre otras.

-Creación de la red de emprendedores mompoxinos articulada al Programa Nacional para el Emprendimiento.

-Gestión para la implementación del Centro de Prototipado Industrial (CEPI), el Banco de Maquinaria Amarilla Multipropósito para la Productividad y la Competitividad y el Banco de Maquinaria Verde de apoyo a pequeños agricultores asociados.

-Gestión para la construcción centros de acopio agropecuarios y artesanales.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado	Línea Base 2019	Metas de resultados (4)
Al año 2023 el Distrito ha mitigado económica y socialmente los efectos negativos generados por la pandemia del COVID 19.	0	80%
Al año 2023 el sector económico-productivo del distrito se encuentra restablecido y tiene fortalecida su capacidad institucional administrativa y política para el direccionamiento e implementación de la política distrital de fomento productivo, orientada a generar más oportunidades de empleo e ingreso a la población mompoxina.	0	Capacidad 100% funcionando
Al año 2023 el distrito redujo la tasa de informalidad laboral y de dependencia económica que registra su población e incidió en la reducción de la tasa de pobreza monetaria de la misma.	Tasa de informalidad laboral: 93% Tasa de dependenc	Tasa de informalidad laboral al 2023: 83% Tasa de dependencia





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

		índice económica : 46.5%	económica al 2023: 40%
Al año 2023 el distrito fortaleció su capacidad técnico-operativa que permitirá generar condiciones habilitantes para su desarrollo económico.		0	1
Productos (3)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Meta de productos
Mompox enfrentó con éxito la emergencia sanitaria, ecológica, económica y social y restauró su economía generando más prosperidad social.	Comité Distrital de Restauración Económica y Social por un "Mompox Próspero".	0	1
	Fondo Distrital de Emergencia Económica y Social –FODES para la financiación de gastos originados en la prevención y atención de situaciones de emergencia sanitaria, ecológica, económica y social que se presenten en el Distrito.	0	1
	Pacto "TODOS CONTRA EL COVID 19" Distrito – JAC – Gremios – ONG y otras organizaciones comunitarias y estatales.	0	1
Distrito con una política de fomento económico para el Empleo, con instrumentos de planeación y concertación interinstitucional, multisectorial y comunitarios actuantes.	Plan Distrital de Competitividad "Mompox, Distrito Competitivo" 2020 – 2023	0	1
	Consejo Distrital de Política Económica para el Empleo.	0	1
	Consejo Distrital de Desarrollo Rural (ley 101 de 1993)	0	1
	Red de Emprendedores Mompoxinos articulada al Programa Nacional para el Emprendimiento.	0	1
	Fondo de Garantías Complementarias de apoyo al Campo (Distrito – Banco Agrario)-	0	1
Distrito con más capacidad técnico-operativa para generar condiciones habilitantes a su desarrollo económico.	Gestión para la creación de un Centro de Prototipado Industrial (CEPI)	0	1
	Gestión para la adquisición de un Banco de Maquinaria Amarilla Multipropósito para la Productividad y la Competitividad.	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	Gestión para la adquisición de un Banco de Maquinaria Verde de apoyo a pequeños agricultores asociados, formulado,	0	1
	Gestión para la construcción de Centros de Acopio Agropecuarios y Artesanales.	0	2

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
	<p>II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencia todos nuestros talentos.</p> <p>Línea A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial</p> <p>Línea B. Transformación Empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción de tecnología para la productividad.</p> <p>Línea E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural</p> <p>Línea F. Turismo: el propósito que nos une</p> <p>V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro</p> <p>Línea C. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social</p> <p>VI. Pacto por el Transporte y la Logística para la competitividad y la integración regional.</p> <p>Línea B. Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad y la calidad de vida</p> <p>IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades</p> <p>Línea A. Desarrollo minero-energético con responsabilidad ambiental y social</p>

ARTICULO 57. PROGRAMA: REORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONECTIVIDAD VIAL PARA LA EQUIDAD. La finalidad de este programa es contribuir a solucionar los problemas de confinamiento geográfico y tecnológico y la ausencia de un gobierno cercano que afectan a la población que habita los centros poblados rurales.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Objetivos del programa

- 1) Reordenar el territorio urbano y rural del distrito de acuerdo con lo definido en las Leyes 1617 de 2013 y 1875 de 2017 y los lineamientos establecidos en las leyes 388 de 1997 y 1454 de 2011 que regulan el ordenamiento territorial en Colombia.
- 2) Adoptar un modelo de gestión y administración local de naturaleza mixta para la administración de las localidades, zonas comunitarias de desarrollo urbano y rural y centros poblados rurales corregimentales.
- 3) Adoptar e implementar un plan vial para el cierre de brechas de desigualdad social, que priorice el diseño y construcción de vías carreteras urbanas y rurales desconfinatoras y mitigadoras de riesgos por amenazas naturales y antrópicas.
- 4) Adoptar e implementar un plan de recuperación ambiental para la intercomunicación vial fluvial y la productividad económica de los caños y brazos del territorio interior del distrito.
- 5) Adoptar e implementar un plan de mitigación de riesgos por amenaza de inundaciones y erosión de orillares que proteja los centros poblados corregimentales del distrito.
- 6) Adoptar e implementar un plan de mejoramiento urbanístico de los centros poblados rurales del distrito para promover el ordenamiento social de la propiedad rural y un adecuado uso del suelo y la construcción de obras de infraestructura portuaria, desarrollo institucional, servicios públicos domiciliarios, telecomunicaciones e internet, alumbrado público, de salud, educación, deporte y recreación.

Estrategias

-Creación de Localidades y Zonas Comunitarias de Desarrollo Urbano y Rural para la reorganización del territorio distrital.

-Adopción del Modelo de Gestión y Administración Local de Zonas Comunitarias de Desarrollo Urbano y Rural de naturaleza mixta.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Adopción e implementación del *Plan Vial “Mompox V Centenario” 1537 - 2037 para la Equidad Social* donde se prioricen los siguientes proyectos viales carreteables: 1) *Transversal del Chicagua*: Mompox – Portón de Mejía – Mulatos - La Lobata - Las Boquillas – Guaimaral – Travesía; 2) *Marginal del Rio Grande*: Bomba - Travesía - Santa Rosa – Santa Cruz – San Ignacio; 3) *Marginal del Chicagua*: Las Boquillas - Candelaria – San Luis – Caldera; 4) *Marginal del Violo*: Portón de Mejía – Los Piñones; 5) *Marginal de Guataca*: Guataca – Pueblo Nuevo; 6) Diagonal Tierra Firme – Loma de Simón – Mompox; 7) Marginal Manga de Peñoncito – La Monta.

-Diseño, adopción e implementación del Plan de Recuperación Ambiental de Humedales (PRAH) “Mompox, Ambiente para la Vida” cuya finalidad es la sostenibilidad ambiental, la intercomunicación vial, la productividad y competitividad económica y el bienestar social. Priorización de la recuperación ambiental de los siguientes ecosistemas hídricos: a) Caño Guataca; b) Complejo Caño Violo en los siguientes tramos: i) Lobata – Boquilla – Cicuco, que alimenta el complejo ecoturístico de El Pozuelo; ii) Caldera – Los Piñones; c) brazo Chicagua entre los corregimientos de Caldera y San Nicolás y d) Complejo cenagosos El Pozuelo.

-Adopción e implementación del Plan “Mompox, Distrito Hidrográfico sin Riesgo Ambiental” para la mitigación de riesgos por amenaza de inundaciones y erosión.

-Implementación de corredores viales ecoturísticos y ambientales urbano-rurales.

-Adopción e implementación del Plan de Renovación Urbanística Urbana y de Centros Poblados Corregimentales, para promover el ordenamiento social de la propiedad rural, el adecuado uso del suelo rural y la construcción de obras de infraestructura portuaria, de desarrollo institucional, servicios públicos domiciliarios, alumbrado público, de salud, educación, deporte y recreación.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado	Línea Base 2019	Metas de resultado (7)
Al año 2023 el distrito implementó un modelo de ordenamiento político-territorial basado en Localidades y Zonas Comunales de Desarrollo (ZCD), acorde con las leyes 1617 de 2013 y 1875 de 2017.	0	2 localidades, 4 ZCD urbanas y 4 ZCD rurales.
Al año 2023 el distrito implementó un modelo de gestión y administración local de naturaleza mixta que mejoró la gobernanza	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

en las localidades, zonas comunitarias de desarrollo urbanas y rurales y centros poblados corregimentales.			
Al año 2023 el distrito implementó un plan vial que priorizó el diseño y construcción de vías carreteras urbanas y rurales desconfinadoras y mitigadoras de riesgos por amenazas naturales y antrópicas.	0	2 proyectos ejecutados	
Al año 2023 un plan de recuperación ambiental para la intercomunicación vial fluvial y la productividad económica de los caños y brazos del territorio interior del distrito.	0	2 proyectos ejecutados	
Al año 2023 el distrito implementó un plan de mitigación de riesgos por amenaza de inundaciones y erosión de orillares que protege los centros poblados corregimentales.	0	5 proyectos implementados	
Al 2023 el distrito implementó un plan de mejoramiento de los centros poblados corregimentales del distrito para promover el ordenamiento social de la propiedad rural, un adecuado uso del suelo y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.	0	20 proyectos implementados	
Productos (7)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Metas de productos
Distrito organizado territorialmente por Localidades y Zonas Comunitarias de Desarrollo.	# de localidades y zonas comunitarias de desarrollo creadas.	0	2 localidades, 4 ZCD urbanas y 4 rurales.
Modelo de Gestión y Administración Local (MOGAL) de Zonas Comunitarias de Desarrollo Urbano y Rural de naturaleza mixta.	Documento del plan	0	1
	Acto administrativo de creación y adopción.	0	1
<i>Plan Vial "Mompo V Centenario" para la Equidad Social.</i> Prioriza los siguientes proyectos: 1) <i>Transversal del Chicagua:</i> Mompo – Portón de Mejía – Mulatos - La Lobata - Las Boquillas – Guaimaral – Travesía; 2) <i>Marginal del Río Grande:</i> Bomba - Travesía - Santa Rosa – Santa Cruz – San Ignacio; 3) <i>Marginal del Chicagua:</i> Las Boquillas - Candelaria – San Luis – Caldera; 4) <i>Marginal del Violo:</i> Portón de Mejía – Los Piñones; 5) <i>Marginal de Guataca:</i> Guataca – Pueblo Nuevo; 6) Diagonal Tierra Firme – Loma de Simón – Mompo; 7) Marginal Manga de Peñoncito – La Monta; 8) Terminal de Transporte Terrestre; 9) Pavimentación en concreto rígido de calles, cunetas, bordillos y andenes en la cabecera y centros poblados rurales; 10) Construcción y/o mejoramiento de muelles fluviales de carga y pasajeros de la zona urbana y las zonas corregimentales 11)	Documento del plan	0	1
	Acto administrativo de creación y adopción.	0	1
	# de proyectos ejecutados a 2023	0	10





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Señalización y semaforización vial para la Vida y la Identidad Cultural; 12) Transporte Público Urbano y Rural de Pasajeros para la Movilidad y la Competitividad: 13) Renovación urbana de la zona norte y sur del casco urbano, entre otros.			
Plan de Recuperación Ambiental de Humedales (PRAH) “Mompox, Ambiente Completo para la Vida” para la sostenibilidad ambiental, la intercomunicación vial, la productividad y competitividad económica y el bienestar social. Prioriza la recuperación ambiental de los siguientes ecosistemas hídricos: a) Caño Guataca; b) Complejo Caño Violo en los siguientes tramos: i) Lobata – Boquilla – Cicuco, que alimenta el complejo ecoturístico de El Pozuelo; ii) Caldera – Los Piñones; c) brazo Chicagua entre los corregimientos de Caldera y San Nicolás y d) Complejo cenagosos El Pozuelo.	Documento del plan	0	1
	Acto administrativo de creación y adopción.	0	1
	# de proyectos ejecutados a 2023	0	6
Adopción e implementación del Plan “Mompox, Distrito Hidrográfico sin Riesgo Ambiental” para la mitigación de riesgos por amenaza de inundaciones y erosión.	Documento del plan	0	1
	Acto administrativo de creación y adopción.	0	1
	# de proyectos ejecutados a 2023	0	5
Plan de Renovación Urbanística Urbano y de Centros Poblados Corregimentales”. Promueve el ordenamiento social de la propiedad urbana y rural, el adecuado uso del suelo rural y la construcción de obras de infraestructura vial, portuaria, de desarrollo institucional, servicios públicos domiciliarios, TIC, gas domiciliario (natural o licuado de petróleo en estado gaseoso), alumbrado público, de salud, educación, deporte y recreación, entre otras. Proyectos: Corredor Vial Ecoturístico Mompox – Guataca y Corredor Vial Ecoturístico Mompox – Loma de Simón – Tierra Firme.	Documento del plan	0	1
	Acto administrativo de creación y adopción.	0	1
	# de proyectos ejecutados a 2023	0	25
Banco de Maquinaria Amarilla multipropósito (construcción y mantenimiento de vías, adecuación de tierras; mantenimiento de humedales, atención de desastres; etc.).	Documento de factibilidad técnica y financiera	0	Formulado 100%
	Gestión financiera	0	Realizada 100%
	# de maquinarias adquiridas	0	5







ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
 	<p>XVI: Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.</p> <p>Línea A. Políticas e inversiones para el desarrollo, el ordenamiento y el fortalecimiento de la Asociatividad</p> <p>Línea D. Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable</p> <p>I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia</p> <p>Línea E. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de cultos para la equidad</p>

ARTICULO 58. PROGRAMA MOMPOX AL INSTANTE *ON LINE*. Su finalidad es lograr la expansión del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el distrito.

Objetivo del programa

- 1º) Fomentar la apropiación y el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (T.I.C) en el Distrito, para lograr la inclusión social y fortalecer la relación entre las comunidades y los distintos órganos de gobierno y administración distrital en cuanto los derechos a la información, a la participación ciudadana, el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.
- 2º) Eliminar las barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones requeridas para la prestación de los servicios públicos que integran el sector.
- 3º) Mejorar el funcionamiento interno de las dependencias distritales y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las TIC, fortaleciendo las competencias en TIC de los servidores públicos, como parte fundamental de la capacidad institucional.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Estrategias

- Fortalecimiento de la capacidad institucional del distrito para el fomento de esta política pública.
- Aumento de la cobertura de la banda ancha
- Aumento de los hogares de estrato I y II conectados a Internet
- Creación de más espacios gratuitos de acceso a la Internet
- Dotar a todas las sedes educativas del distrito de servicios de internet
- Promover la formación en competencias en TIC en todos los niveles (institucional, escolar y comunitario)
- Expandir los servicios de internet y telefonía móvil a la zona rural
- Promover la economía digital en todo el distrito
- Establecer el programa “gobierno en línea” a nivel institucional.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado		Línea Base 2019	Metas de resultados (2)
Al año 2023 los mompoxinos gozan de excelentes servicios de internet y telecomunicaciones que les permite tener acceso al conocimiento y la información y mejorar su comunicación social y productividad económica.		50%.	80%
Al año 2013 el distrito cuenta con una red intranet para compartir información, sistemas operativos o servicios de computación dentro de su organización, que mejoró su funcionamiento interno y fortaleció las competencias en TIC de sus servidores públicos.		0	1
Productos (2)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Meta de productos
Todos los mompoxinos conectados con Colombia y el Mundo mediante excelentes servicios de Internet y telecomunicaciones	Plan para la masificación de la banda ancha “Mompox al Instante” 2020 – 2023	0	1
	Gestión para la certificación de la Comisión de Regulación de	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

móvil y fija, que les permite tener acceso al conocimiento y la información y mejorar su comunicación social y productividad económica.	Comunicaciones -CRC de eliminación de barreras al despliegue de infraestructura.		
	Redes inalámbricas de tecnología WiMAX (IEEE 802.16) instaladas para atender demanda de los centros poblados rurales del distrito.	0	3
	# de hogares conectados de los estratos I y II a red Internet en las zonas urbana y rural al año 2023 / # de hogares conectados al año 2029.	NP	500
	# de conexiones a banda ancha fija y móvil	200	400
	# hogares y mipymes conectados a internet	50	200
	# espacios de acceso gratuito a Internet	0	4
	# puntos de conectividad gratuita (zonas wifi)	1	3
	# de sedes Educativas oficiales con conectividad	10	20
	# de Mujeres con proyectos de emprendimiento que usan TIC	0	50
	# de trámites y servicios institucionales en línea	0	1
	# de estudiantes de carreras TIC (Ingenierías)	ND	20
	Proyecto: "Transformación Digital del Campo Mompoxino" 2020 - 2023, apoyado por MinAgricultura y MinTic para facilitar la conectividad rural para la adopción de nuevas tecnologías en la cadena de valor agropecuario y de aplicaciones móviles para la comercialización de productos.	0	1
	# de comunidades rurales beneficiadas con el proyecto Transformación Digital del Campo Mompoxino al año 2023.	0	24
	# de computadores gestionados y obtenidos del programa Computadores para Educar (CPE) del MEN – MINTIC.	0	100
	Proyecto "Formación de habilidades digitales básicas de hogares mompoxinios" 2020 – 2023.	0	1
	# de docentes formados en uso de TIC	20	100
	# de padres de familia y comunidad capacitada en TIC	0	100
# de funcionarios públicos capacitados en TIC	0	50	





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	Metas de acceso a las TIC por parte de población en condición de vulnerabilidad o discapacidad	0	100
	# de personas formadas en competencias básicas intermedias y avanzadas para acceder a las TIC	0	150
	# de niños, niñas y adolescentes formados en el uso seguro y responsable de internet.	0	300
	# de jóvenes de 9,10 y 11 capacitados para el uso de internet	0	300
	# de hogares mompoxinos urbanos y rurales beneficiados con el proyecto "Formación de habilidades digitales básicas de hogares mompoxinos" 2020 – 2023.	0	300
Dependencias del Distrito con red intranet para compartir información, sistemas operativos o servicios de computación dentro de su organización.	# de redes de intranet instaladas	0	1
	# de funcionarios capacitados en TIC	0	50

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
  	<p>VI. Pacto por el Transporte y la Logística para la competitividad y la integración regional.</p> <p>Línea B. Movilidad urbano-regionales sostenibles para la equidad y la calidad de vida.</p> <p>VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresa y hogares conectados con la era del conocimiento</p> <p>Línea A. Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos</p> <p>Línea B. Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado</p>

ARTICULO 59. PROGRAMA MOMPOX CON MÁS Y MEJOR CAMPO. La finalidad es transformar el campo mompoxino mediante la creación de mejores condiciones jurídicas, económicas y sociales para la diversificación de su oferta productiva con más productividad y competitividad.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Objetivo del programa

Mejorar los factores condicionantes de la productividad y competitividad de la economía agropecuaria del distrito y las condiciones de vida y la calidad de vida de la población que habita los centros poblados rurales.

Estrategias

-Implementación del Programa de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – OSPR mediante proceso liderado y gestionado por la Alcaldía y Agencia Nacional de Tierras.

-Implementación de proyectos de titulación de predios baldíos rurales ocupados ilegalmente con vivienda de interés social.

-Implementación de proyectos de titulación de predios rurales privados con falsa tradición.

-Gestión de crédito para la actualización del catastro distrital con enfoque multipropósito y el fortalecimiento institucional, que permita al distrito acceder a asesoría tributaria para actualizar su Estatuto Tributario y aumentar el recaudo de impuestos.

-Suscripción de “Pacto Ciudadano por un Mompox con Mejor Campo”, con actores institucionales, empresarios del campo, asociaciones campesinas, pesqueras, agroindustriales y agroartesanales.

-Implementación del Proyecto: “Mompox Siembra”, de apoyo a pequeños productores del distrito de forma individual o de manera asociada con crédito, asistencia técnica y comercialización.

-Implementación de proyectos de huertas caseras.

-Gestión de crédito agropecuario a pequeños productores a través de canales financieros formales con asistencia técnica.

-Implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) gestionados a través de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR.

Gestión de encadenamientos comerciales en el marco de los PIDAR y el apoyo de la ADR.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Implementación del Proyecto: Apoyo y fomento a la producción agropecuaria con vocación agroindustrial y exportadora, formulado.

-Fomento de nuevos productos agrícolas con potencial agroindustrial y exportador.

-Fomento de tipos de nuevas agroindustrias apoyadas y/o desarrolladas en el cuatrienio.

-Gestión de créditos a pequeños productores otorgados por BanAgrario avalados por el distrito.

-Apoyo y fomento a las agroindustrias vinícola, lácteas, dulcería, panificadora, etc.

-Realización de eventos de capacitación a productores acerca de la producción sostenible y agroecológica.

-Realización de eventos de asistencia técnica realizadas para el mejoramiento de las técnicas de cosecha de los productores agropecuarios.

-Fomento de la certificación de buenas prácticas bovinas

-Promoción de incentivos a los pequeños y medianos productores

-Implementación de Proyecto: Apoyo y fomento a la pesca artesanal y la acuicultura.

-Censo y promoción de asociaciones pesqueras y acuícolas.

-Realización de eventos de apoyo y fomento a la pesca y acuicultura.

-Realización de eventos de capacitación a productores pesqueros y acuícolas acerca de la producción sostenible y agroecológica.

-Realización de eventos de asistencia técnica realizadas para el mejoramiento de las técnicas de pesca.

-Otorgamiento de incentivos a los pequeños pescadores y acuicultores

-Implementación del Proyecto: Impulso a la producción de compost para la repotenciación de la actividad agrícola a partir del uso de macrófitas acuáticas.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Implementación del Programa de Agricultura de Precisión, acorde con la Política de Desarrollo Satelital del Gobierno Nacional.

-Gestión de mini-distritos de riego para el mejoramiento de productividad agropecuaria.

-Plan Distrital de Extensión Agropecuaria (ley 1876 de 2017).

-Implementación de Proyecto: Agricultura familiar para la seguridad alimentaria, formulado e implementado.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado		Línea Base 2019	Meta de Resultados (3)
Al año 2023 el distrito avanzó en la formalización de la propiedad rural y el ordenamiento del uso del suelo rural.		0	30%
Al año 2023 el distrito tiene implementado el Catastro Multipropósito como sistema de información predial para garantizar el acceso a la tierra y mejorar el ordenamiento del uso del suelo rural.		0	100%
Al año 2023 el sector primario aumentó su participación en la generación del valor agregado del distrito.		9.4%	11.4% del PIB
Productos (4)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Meta de productos
Subprograma: Formalización de la Propiedad y Ordenamiento del Uso del Suelo			
Hogares mompoxinos beneficiados con títulos de predios rurales privados con falsa tradición saneados, y títulos de viviendas de interés social que ocupaban ilegalmente predios baldíos rurales gracias a la gestión y al acompañamiento del Distrito en el trámite administrativo, notarial y registral.	Programa de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural –OSPR incluido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial –PBOT del Distrito (2021 – 2033) mediante proceso liderado y gestionado por la Alcaldía y Agencia Nacional de Tierras.	0	1
	Predios baldíos rurales ocupados ilegalmente con vivienda de interés social titulados.	ND	300
	Predios rurales privados con falsa tradición titulados.	ND	200





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

<p>Distrito con Catastro Multipropósito que le permite contar con información precisa y actualizada del territorio para el diseño de políticas públicas más efectivas; mejorar la planeación y el ordenamiento territorial; posibilitar el acceso y derecho a la propiedad de la población para que acceda a servicios financieros y del Estado; mejorar la gestión ambiental y mejorar el recaudo del impuesto predial.</p>	<p>Crédito de la Banca de Desarrollo Territorial – Findeter solicitado y aprobado para la actualización del catastro distrital con enfoque multipropósito y para el fortalecimiento institucional, que permite al distrito acceder a asesoría tributaria para actualizar su Estatuto Tributario y aumentar el recaudo de impuestos.</p>	0	1
Subprograma. Transformación Productiva por un Campo Sustentable			
	<p>Pacto Ciudadano por un Mompo con Mejor Campo”, suscrito por actores institucionales, empresarios del campo, asociaciones campesinas, pesqueras, agroindustriales y agroartesanales.</p>	0	1
	<p>Área rural del territorio ordenado productivamente</p>	21.932,60	10.000 has
<p>Sector agropecuario distrital diversificado, más productivo y competitivo, con menores costos de transacción (de transporte e intermediación comercial), con mejor acceso a la asistencia técnica y a crédito de fomento.</p>	<p>Proyecto: <i>Mompox Siembra</i>, que apoya a pequeños productores del distrito de forma individual o de manera asociada con crédito, asistencia técnica y comercialización.</p>	0	100 proyectos apoyados
	<p>Huertas Caseras implementadas</p>	0	300
	<p>Productores que accedieron a crédito agropecuario a través de canales financieros formales con asistencia técnica</p>	0	200
	<p>Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) gestionados a través de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR.</p>	0	4
	<p>Encadenamientos comerciales en el marco de los PIDAR y el apoyo de la ADR.</p>	0	4





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	<i>Proyecto: Apoyo y fomento a la producción agropecuaria con vocación agroindustrial y exportadora, formulado, adoptado e implementado.</i>	0	1
	Tipos de productos agrícolas con potencial agroindustrial y exportador.	0	5
	Tipo de agroindustrias apoyadas y/o desarrolladas en el cuatrienio.	0	4
	Proyecto: Coliseo de Feria Ganadera	0	1
	Créditos otorgados por BanAgrario avalados por el distrito.	0	100
	Eventos de apoyo y fomento a las agroindustrias vinícola, lácteas, dulcería, panificadora, etc.	0	12
	Eventos de capacitación a productores acerca de la producción sostenible y agroecológica.	0	4
	Eventos de asistencia técnica realizadas para el mejoramiento de las técnicas de cosecha de los productores agropecuarios.	0	16
	UPAs con certificación de buenas prácticas bovinas	0	100
	Proyectos focalizados para el otorgamiento de incentivos a los pequeños y medianos productores	0	4
	<i>Proyecto: Apoyo y fomento a la pesca artesanal y la acuicultura, formulado.</i>	0	1
	Asociaciones pesqueras y acuícolas identificadas, promovidas y apoyadas.	0	10
	Eventos de apoyo y fomento a la pesca y acuicultura.	0	8
	Eventos de capacitación a productores pesqueros y acuícolas acerca de la producción sostenible y agroecológica.	0	4
	Eventos de asistencia técnica realizadas para el mejoramiento de las técnicas de pesca.	0	8





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	Proyectos focalizados para el otorgamiento de incentivos a los pequeños pescadores y acuicultores	0	3
	Proyecto: <i>Impulso a la producción de compost</i> para la repotenciación de la actividad agrícola a partir del uso de micrófitos acuáticas.	0	1
	Proyectos promovidos e implementados	0	4
	<i>Programa de Agricultura de Precisión</i> , acorde con la Política de Desarrollo Satelital del Gobierno Nacional.	0	1

Subprograma Desarrollo Rural Integral con Equidad Social

Hogares de la zona rural del distrito con mejores condiciones de vida y calidad de vida.	Proyecto: <i>Mini-districtos de Riego para el mejoramiento de productividad agropecuaria.</i>	0	3
	<i>Plan Distrital de Extensión Agropecuaria (ley 1876 de 2017).</i>	0	1
	Proyecto: <i>Agricultura familiar para la seguridad alimentaria</i> , formulado e implementado.	0	1
	Iniciativas apoyadas durante el cuatrienio.	0	100

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
	<p>II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencia todos nuestros talentos.</p> <p>Línea A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial</p> <p>Línea B. Transformación empresariales: desarrollo productivo, innovación y adopción de tecnología para la productividad.</p> <p>Línea E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural</p> <p>Línea F. Turismo: el propósito que nos une</p> <p>V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro</p> <p>Línea C. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social</p>





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	<p>VI. Pacto por el Transporte y la Logística para la competitividad y la integración regional.</p> <p>Línea B. Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad y la calidad de vida</p> <p>IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades</p> <p>Línea A. Desarrollo minero-energético con responsabilidad ambiental y social</p>
--	---

ARTICULO 60. PROGRAMA: MOMPOX JOYA TURÍSTICA QUE NOS UNE. Su finalidad es dar un mayor impulso al turismo cultural e histórico del distrito y avanzar en el desarrollo de otras modalidades, como el turismo agroecológico y el turismo rural, dada la riqueza ambiental de su territorio.

Objetivos del programa

Mejorar la competitividad de Mompox como destino turístico a partir de iniciativas de fortalecimiento de la productividad, la generación de valor y la corresponsabilidad entre los actores del sector turismo, así como su posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

Estrategias

- Creación del Consejo Consultivo Distrital de Turismo.
- Actualización del Plan Especial de Desarrollo Turismo de Santa Cruz de Mompox 2015 - 2025
- Creación de Mesas de Concertación de Turismo e Industrias Culturales.
- Formulación de la Agenda Multisectorial de Desarrollo Turístico anualizada.
- Promoción de proyectos turísticos gestionados y financiados durante el cuatrienio con recursos propios, de regalías, del Fondo Nacional de Turismo –FUNTUR, el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (proyectos con destinación a investigación e innovación en temas turísticos), de Alianzas Público-Privadas (APP), por Cooperación Internacional, entre otros.
- Articulación del distrito al Sistema de Información Turística a partir del modelo estadístico adoptado por el MinCIT y el (DANE)





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Gestión para la tarjeta de registro hotelero electrónica en todos los hoteles, según condiciones establecidas en la Ley 1558 de 2012 y lineamientos del MinCit y el DANE.

-Realización de campaña ciudadana para generar conciencia de la importancia del turismo para el desarrollo sostenible del distrito; promover la atención y respeto al turista, así como del conocimiento, comunicación, presentación y apropiación de los atractivos turísticos del distrito.

-Realización de campaña de sensibilización y adecuación de atractivos turísticos, y promoción del comercio justo en la cadena de valor del turismo y su adaptación a los retos del cambio climático.

-Realización de campaña interinstitucional con MinCIT para prevenir y controlar la realización de actividades ilícitas asociadas al turismo, tales como: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA, trata de personas, tráfico ilícito de flora y fauna y del patrimonio cultural, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros flagelos.

-Implementación del proyecto de gestión: Mompox Zona Especial Turística (ZET) de Colombia, con áreas articuladas al Plan Básico de ordenamiento Territorial – PBOT.

-Promoción de incentivos y beneficios tributarios establecidos para las empresas participantes en el desarrollo de zonas urbanizadas, de infraestructura vial y aeroportuaria óptima, así como para el establecimiento, consolidación y crecimiento de industrias turísticas en general.

-Definición en la actualización del PBOT distrital de áreas definidas con vocación o compatibilidad turística, que permitan el desarrollo de la actividad y eviten conflictos de uso de suelo, propiciando la articulación de la planeación turística a los procesos e instrumentos de ordenamiento territorial para garantizar la conservación del patrimonio natural y cultural, así como la competitividad del sector.

-Gestión ante MinCIT, MinVivienda, MinCultura y Gobernación de Bolívar para la formulación e implementación de un Plan de Reconversión del Centro Histórico de Mompox que contenga proyectos de turismo, restauración de inmuebles patrimoniales emblemáticos, revitalización de parques y espacio público, desarrollo de proyectos de movilidad asociados al turismo, entre otras modalidades de





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

intervención, con el fin de recuperar su competitividad, incentivar el desarrollo social, urbano y sostenible, valorizar ciertas zonas y mejorar la economía del distrito.

-Gestión ante el MinCIT de apoyo técnico para fortalecer la medición e implementación de las capacidades de carga y de uso de los atractivos y de acogida de Mompox como destino turístico, así como en la gestión de herramientas para la identificación, prevención, monitoreo y manejo de impactos derivados del turismo, en materia de generación de residuos sólidos, uso y disposición de recurso hídrico y energético, afectación a la biodiversidad, entre otros.

-Gestión ante el MinCIT y MinCultura para la actualización del Plan Especial de Desarrollo Turístico y el Plan de Manejo y Protección (PEMP) de Bienes de Interés Cultural de Mompox.

-Gestión de apoyo ante el MinCIT para la diversificación de la oferta turística de Mompox de forma diferencial e innovadora, enfocada en segmentos de demanda turística especializados y de alto gasto a nivel nacional e internacional, con énfasis a las tipologías de naturaleza (agroturismo y ecoturismo), turismo cultural (o Naranja), turismo náutico y turismo de reuniones.

-Solicitud a MinCultura y MinCIT de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades culturales y turísticas del distrito, para gestionar el turismo cultural como herramienta de preservación, conservación, difusión del patrimonio cultural, así como en materia de generación de nuevos emprendimientos y beneficios a las comunidades locales en torno a las artes, las industrias creativas y el patrimonio material e inmaterial.

-Solicitud a MinCIT y MinCultura para la inclusión de Mompox, en su condición de miembro de la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia, al Programa de Fortalecimiento de Museos, en temas de competitividad, promoción y comercialización nueva oferta turística.

-Gestión ante el MinCIT y Artesanías de Colombia, para la creación de denominaciones de origen a productos artesanales y agroalimenticios de la cultura inmaterial de Mompox (filigrana, mecedoras, quesito de capa, casabito, dulce de limón, vino de corozo mompoxino, etc.) orientados al turismo; así como el empoderamiento y conocimiento de los artesanos para su vinculación efectiva a la cadena del turismo.

-Gestión ante el MinCIT para la declaratoria como recursos turísticos, de la cocina momposina, de manera que esto contribuya con el reconocimiento, protección,





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

difusión y promoción de esta manifestación de la cultura inmaterial del distrito, y específicamente:

-Gestión para la inclusión de Mompox en la Red de Eventos Gastronómicos de Colombia.

-Gestión para la realización de la Muestra Nacional de Cocinas Tradicionales de Colombia, a realizar anualmente en Mompox como evento gastronómico.

-Gestión para la protección de productos y recetas tradicionales mompoxinas a través de herramientas de propiedad intelectual, tales como Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG) e Indicaciones Geográficas (IG), realizando su respectiva aplicación y promoción para el turismo, como elemento reputacional, de diferenciación y posicionamiento de Mompox como destino turístico nacional e internacional.

-Gestión ante el MinCIT y FONTUR para la formulación y ejecución del proyecto Museo Artesanal y Centro Internacional de Convenciones Santa Cruz de Mompox, a partir de la adecuación del Palacio de San Carlos, antiguo Convento Agustino y sede actual de la Alcaldía Distrital.

-Gestión para la consecución de la sede del Encuentro Nacional de Pueblos Patrimonio de Colombia, como estrategia para el fortalecimiento con la Red de Pueblos Patrimonio, de la que hace parte Mompox, para fortalecer la estrategia de turismo cultural, apoyada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

-Gestión ante el MinCIT para articular a Mompox como destino turístico nacional e internacional a las empresas y eslabones que conforman la cadena de organización de eventos y reuniones, así como entre estos y los principales interlocutores y distribuidores (mayoristas, *meetings planners*, operadores profesionales de congresos, casas de incentivo, entre otros) de los mercados prioritarios identificados por Procolombia, para estimular la toma de decisiones de estos actores y la llegada a Mompox de más eventos nacionales e internacionales.

-Campaña de información a turistas sobre condiciones de seguridad y salubridad, apoyadas por el MinCIT.

-Suscripción de convenio con la Policía Nacional para mejorar las condiciones de los espacios y atractivos con mayor injerencia turística.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Campaña conjunta con MinCIT, Migración Colombia, Aeronáutica Civil, Policía Nacional y la alcaldía Distrital para la sensibilización, control y prevención de prácticas informales e ilegales que adelanten los prestadores de servicios turísticos y turistas. De igual forma, campañas para promover la práctica de comportamientos responsables y seguros por parte de los viajeros durante su permanencia en Mompox, así como la garantía de sus derechos como consumidores y de forma integral como ciudadanos.

-Campañas pedagógicas en las comunidades de los centros turísticos para mejorar el servicio al turista; formación y capacitación en turismo; fomento de buenas prácticas hoteleras y demás servicios de la cadena turística.

-Promoción y gestión turística del distrito a partir de incentivos tributarios y de otro orden de nivel distrital, departamental y nacional, pertinentes para atraer la inversión nacional y extranjera de marcas ancla en nuevos hoteles, aerolíneas, parques temáticos y otros servicios turísticos de talla mundial.

-Solicitud al MinCIT y a FONTUR la realización de un estudio para determinar las bases jurídicas, financieras y fiscales que hagan viable la inversión extranjera y nacional en Mompox para el desarrollo de infraestructura y planta como Zonas Especiales Turísticas, ZET, que incluya un programa especial para la atracción de la inversión, mercadeo y desarrollo de parques temáticos y parques de destino, etc.

-Alianza público-privada -APP para la promoción de Mompox en mercados nacionales e internacionales; la concesión de espacios públicos y la construcción y explotación de infraestructura turística, especialmente en turismo de naturaleza y cultural en áreas protegidas y arqueológicas, así como en los destinos enfocados al desarrollo de los productos de alto valor.

-Gestión interinstitucional para la construcción y/o mejoramiento de las vías, carreteras, caminos, senderos y de la infraestructura de transporte al servicio del turismo (Aeropuerto San Bernardo, terminal de transporte terrestre, entre otros), así como la rehabilitación del brazo de Mompox para el desarrollo de la navegabilidad y el transporte fluvial para actividades turísticas.

-Gestión para el desarrollo turístico del complejo cenagoso de El Pozuelo mediante APP, concesión o zona franca turística.

-Gestión para la construcción del Muelle Turístico de El Pozuelo





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Gestionar con MinCIT y demás entidades competentes a nivel nacional la vinculación de Mompox al Plan Nacional de Turismo Náutico del país, como parte de la Red de Bases Náuticas, del rally náutico Travesía por el Tío Magdalena.

-Plan Maestro de Infraestructura Turística, con fundamento en el art. 164 de la Ley 1955 de 2019, como estrategia para consolidar a Mompox como un destino turístico internacional.

-Identificación, estructuración y gestión para la financiación de proyectos turísticos de impacto regional y distrital: museo arqueológico malibú; museo naval fluvial; Hidroparque Ambiental El Pozuelo; continuidad del malecón de la albarrada; pueblito malibú, eco rutas.

-Mejoramiento y ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos en zonas potenciales de desarrollo turístico: La Lobata, Los Piñones, La Rinconada, Guataca, Las Boquillas.

-Señalización turística vial, urbana y rural, como de elementos de interpretación del patrimonio arquitectónico y de cultura inmaterial de Mompox, con criterios ajustados a la demanda de viajeros (bilingüe, interpretativa, accesible, interactiva, entre otros requisitos)

-Gestión ante el MinCIT y MinCultura la restauración, conservación, protección y salvaguardia de los Bienes de Interés Cultural de la Nación y las manifestaciones incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de alto interés turístico nacional y los declarados como recursos turísticos.

-Gestión ante MinCIT, FONTUR y ProColombia para incluir a Mompox en campañas y actividades permanentes de mercadeo y promoción en los mercados nacionales e internacionales, que incluya contenidos asociados a la gastronomía, a las fiestas, a los sitios y las diferentes expresiones que determinaron su declaratoria por la UNESCO como patrimonio histórico y cultural de la humanidad.

-Solicitud a MinCIT y Procolombia vincular activamente a Mompox en las estrategias de posicionamiento de marca país y marca ciudad, por su condición de Distrito Turístico.

-Trabajar con MinCIT, las agencias de viajes y otros actores estrategias para facilitar la articulación comercial y operativa de Mompox en la cadena de valor del sector.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Gestión de alianzas con agencias de viajes para construir nuevos productos turísticos, promover la vinculación de actores claves y extender la oferta turística de Mompo hacia nuevos segmentos de clientes.

-Desarrollo programas de capacitación e incremento de la mano de obra calificada en el distrito en sus capacidades gerenciales, emprendimientos productivos e innovación tecnológica.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicador de resultado		Línea Base 2019	Metas de resultados (3)
Al año 2023 el distrito tiene mejorada sus condiciones institucionales para el impulso del sector turismo.		Secretaría de Cultura y Turismo	1 Dirección y 1 Corporación Distrital de Turismo
Al año 2023 el distrito promovió integralmente su oferta turística a nivel nacional e internacional.		0	100%
Al año 2023 el distrito mejoró su infraestructura y conectividad para el turismo.		ND	4 nuevas inversiones
Productos (13)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Meta de productos
Subprograma: Capacidades Institucionales para un Turismo Competitivo			
<i>Objetivo: Fortalecer la institucionalidad para el turismo</i>			
Sector Turístico modernizado en el marco regulatorio para el turismo, que articula los actores públicos, privados y comunitarios del nivel distrital con los nacional, en materia de ordenamiento, planeación, gestión y promoción de la actividad y acorde con el Plan Sectorial de Turismo "Turismo: el propósito que nos une" 2020 – 2023.	Consejo Consultivo Distrital de Turismo.	0	1
	Actualización Plan Especial de Desarrollo Turismo de Santa Cruz de Mompo 20203- 2023.	0	1
	Mesas de Concertación de Turismo e Industrias Culturales.	0	5
	Agenda Multisectorial de Desarrollo Turístico anualizada.	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Mejor gestión de los recursos económicos del turismo.	# de proyectos turísticos gestionados y financiados durante el cuatrienio con recursos propios, de regalías, del Fondo Nacional de Turismo –FUNTUR, el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (proyectos con destinación a investigación e innovación en temas turísticos), de Alianzas Público-Privadas (APP), por Cooperación Internacional, entre otros.	0	12
Distrito con un sistema de información eficiente para las políticas públicas en turismo	Sistema de Información Turística a partir del modelo estadístico adoptado por el MinCIT y el (DANE)	0	1
Mompox con turismo responsable y sostenible	Campaña de sensibilización y cultura turística para generar conciencia de la importancia del turismo para el desarrollo sostenible; promover la atención y respeto al turista, así como del conocimiento, comunicación, presentación y apropiación de los atractivos turísticos del distrito.	0	4
	Campañas de sensibilización y adecuación de atractivos turísticos, y promoción del comercio justo en la cadena de valor del turismo y su adaptación a los retos del cambio climático.	0	4
	Campaña interinstitucional con MinCIT para prevenir y controlar la realización de actividades ilícitas asociadas al turismo, tales como: explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA, trata de personas, tráfico ilícito de flora y fauna y del patrimonio cultural, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros flagelos.	0	4
<p>Subprograma Promoción integral de Mompox como destino turístico</p> <p>Objetivo: Fortalecer los procesos de gestión e innovación del desarrollo del turismo sostenible de manera que se incremente la competitividad de la oferta de productos, actividades y servicios de alto valor agregado en el distrito.</p>			
Distrito fortalecido en la planificación y ordenamiento territorial para el turismo.	Proyecto de gestión: Mompox Zona Especial Turística (ZET) de Colombia , con áreas articuladas al Plan Básico de ordenamiento Territorial –PBOT.	0	1
	Incentivos y beneficios tributarios establecidos para las empresas	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	participantes en el desarrollo de zonas urbanizadas, de infraestructura vial y aeroportuaria óptima, así como para el establecimiento, consolidación y crecimiento de industrias turísticas en general.		
	PBOT distrital con áreas definidas con vocación o compatibilidad turística, que permiten el desarrollo de la actividad y evitan conflictos de uso de suelo, propiciando la articulación de la planeación turística a los procesos e instrumentos de ordenamiento territorial para garantizar la conservación del patrimonio natural y cultural, así como la competitividad del sector.	0	Indicador incluido en el PBOT "Mompo V Centenario" 2021 - 2033
	Gestión ante MinCIT, MinVivienda, MinCultura y Gobernación de Bolívar para la formulación e implementación de un Plan de Reconversión del Centro Histórico de Mompo que contenga proyectos de turismo, restauración de inmuebles patrimoniales emblemáticos, revitalización de parques y espacio público, desarrollo de proyectos de movilidad asociados al turismo, entre otras modalidades de intervención, con el fin de recuperar su competitividad, incentivar el desarrollo social, urbano y sostenible, valorizar ciertas zonas y mejorar la economía del distrito.	0	1
	Gestión ante el MinCIT para el apoyo técnico para fortalecer la medición e implementación de las capacidades de carga y de uso de los atractivos y de acogida de Mompo como destino turístico, así como en la gestión de herramientas para la identificación, prevención, monitoreo y manejo de impactos derivados del turismo, en materia de generación de residuos sólidos, uso y disposición de recurso hídrico y energético, afectación a la biodiversidad, entre otros.	0	1
	Gestión ante el MinCIT y MinCultura para la actualización del Plan Especial de Desarrollo Turístico y el Plan de Manejo y Protección (PEMP) de Bienes de Interés Cultural de Mompo.	0	1






ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

 <p>Mompox con nuevos productos turísticos diferenciados y de alto valor acorde con Plan Sectorial de Turismo de Colombia 2018 – 2022.</p>	Gestión de apoyo ante el MinCIT para la diversificación de la oferta turística de Mompox de forma diferencial e innovadora, enfocada en segmentos de demanda turística especializados y de alto gasto a nivel nacional e internacional, con énfasis a las tipologías de naturaleza (agroturismo y ecoturismo), turismo cultural (o Naranja), turismo náutico y turismo de reuniones.	0	1
	Solicitud a MinCultura y MinCIT de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades culturales y turísticas del distrito, para gestionar el turismo cultural como herramienta de preservación, conservación, difusión del patrimonio cultural, así como en materia de generación de nuevos emprendimientos y beneficios a las comunidades locales en torno a las artes, las industrias creativas y el patrimonio material e inmaterial.	0	1
	Solicitud a MinCIT y MinCultura para la inclusión de Mompox, en su condición de miembro de la Red de Pueblos Patrimonio de Colombia, al <i>Programa de Fortalecimiento de Museos</i> , en temas de competitividad, promoción y comercialización nueva oferta turística.	0	1
	Gestión ante el MinCIT y Artesanías de Colombia, para la <i>creación de denominaciones de origen</i> a productos artesanales y agroalimenticios de la cultura inmaterial de Mompox (filigrana, mecedoras, queso de capa, casabito, dulce de limón, vino de corozo mompoxino, etc.) orientados al turismo; así como el empoderamiento y conocimiento de los artesanos para su vinculación efectiva a la cadena del turismo.	0	1
	Gestión ante el MinCIT para la declaratoria como <i>recursos turísticos</i> , de la <i>cocina momposina</i> , de manera que esto contribuya con el reconocimiento, protección, difusión y promoción de esta manifestación de la cultura inmaterial del distrito, y específicamente:	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	<p>-Incluir a Mompox en la Red de Eventos Gastronómicos de Colombia.</p> <p>-Apoyo a la <i>Muestra Nacional de Cocinas Tradicionales de Colombia</i>, a realizar anualmente en Mompox como evento gastronómico.</p> <p>-La protección de productos y recetas tradicionales mompoxinas a través de herramientas de propiedad intelectual, tales como Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG) e Indicaciones Geográficas (IG), realizando su respectiva aplicación y promoción para el turismo, como elemento reputacional, de diferenciación y posicionamiento de Mompox como destino turístico nacional e internacional.</p>		
	Gestión ante el MinCIT y FONTUR para la formulación y ejecución del proyecto <i>Museo Artesanal y Centro Internacional de Convenciones Santa Cruz de Mompox</i> , a partir de la adecuación del Palacio de San Carlos, antiguo Convento Agustino y sede actual de la Alcaldía Distrital.	0	1
	<i>Encuentro Nacional de Pueblos Patrimonio de Colombia</i> , como estrategia para el fortalecimiento con la Red de Pueblos Patrimonio, de la que hace parte Mompox, para fortalecer la estrategia de turismo cultural, apoyada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	0	1
	Gestión ante el MinCIT para articular a Mompox como destino turístico nacional e internacional a las empresas y eslabones que conforman la cadena de organización de eventos y reuniones, así como entre estos y los principales interlocutores y distribuidores (mayoristas, <i>meetings planners</i> , operadores profesionales de congresos, casas de incentivo, entre otros) de los mercados prioritarios identificados por Procolombia, para estimular la toma de decisiones de estos actores y la llegada a Mompox de más eventos nacionales e internacionales.	0	1
Mompox un destino turístico que garantiza seguridad al turista.	Campaña de información a turistas sobre condiciones de seguridad y salubridad, apoyadas por el MinCIT.	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	Suscripción de convenio con la Policía Nacional para mejorar las condiciones de los espacios y atractivos con mayor injerencia turística.	0	1
	Campaña conjunta con MinCIT, Migración Colombia, Aeronáutica Civil, Policía Nacional y la alcaldía Distrital para la sensibilización, control y prevención de prácticas informales e ilegales que adelanten los prestadores de servicios turísticos y turistas. De igual forma, campañas para promover la práctica de comportamientos responsables y seguros por parte de los viajeros durante su permanencia en Mompox, así como la garantía de sus derechos como consumidores y de forma integral como ciudadanos.	0	1
	Campañas pedagógicas en las comunidades de los centros turísticos para mejorar el servicio al turista; formación y capacitación en turismo; fomento de buenas prácticas hoteleras y demás servicios de la cadena turística.	0	4
Subprograma: Más y mejor infraestructura y conectividad para el turismo			
Objetivo: Generar herramientas de gestión y coordinación interinstitucional público-privada para articular los requerimientos y necesidades del sector turístico distrital en materia de infraestructura; y para optimizar la conectividad con fines turísticos.			
Un Mompox más atractivo a la inversión nacional e internacional para la construcción de infraestructura turística sostenible.	Promoción y gestión turística del distrito a partir de incentivos tributarios y de otro orden de nivel distrital, departamental y nacional, pertinentes para atraer la inversión nacional y extranjera de marcas ancla en nuevos hoteles, aerolíneas, parques temáticos y otros servicios turísticos de talla mundial.	0	1
	Solicitar al MinCIT y a FONTUR la realización de un estudio para determinar las bases jurídicas, financieras y fiscales que hagan viable la inversión extranjera y nacional en Mompox para el desarrollo de infraestructura y planta como Zonas Especiales Turísticas, ZET, que incluya un programa especial para la atracción de la inversión, mercadeo y desarrollo de parques temáticos y parques de destino, etc.	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Mompox con más inversión público - privada para la infraestructura turística	Alianza público-privada -APP para la promoción de Mompox en mercados nacionales e internacionales; la concesión de espacios públicos y la construcción y explotación de infraestructura turística, especialmente en turismo de naturaleza y cultural en áreas protegidas y arqueológicas, así como en los destinos enfocados al desarrollo de los productos de alto valor.	0	1
Mejor conectividad terrestre, digital, fluvial, marítima y náutica	-Gestión interinstitucional para la construcción y/o mejoramiento de las vías, carreteras, caminos, senderos y de la infraestructura de transporte al servicio del turismo (Aeropuerto San Bernardo, terminal de transporte terrestre, entre otros), así como la rehabilitación del brazo de Mompox para el desarrollo de la navegabilidad y el transporte fluvial para actividades turísticas.	0	1
	Gestión para el desarrollo turístico del complejo cenagoso de El Pozuelo mediante APP, concesión o zona franca turística.	0	1
	Gestión para la construcción del Muelle Turístico de El Pozuelo	0	1
	Gestionar con MinCIT y demás entidades competentes a nivel nacional la vinculación de Mompox al Plan Nacional de Turismo Náutico del país, como parte de la Red de Bases Náuticas, del rally náutico Travesía por el Tío Magdalena.	0	1
Infraestructura para el turismo mantenida y en buen estado.	Plan Maestro de Infraestructura Turística, con fundamento en el art. 164 de la Ley 1955 de 2019, como estrategia para consolidar a Mompox como un destino turístico internacional. Identificación, estructuración y gestión para la financiación de proyectos turísticos de impacto regional y distrital: museo arqueológico malibú; museo naval fluvial; Hidroparque Ambiental El Pozuelo; continuidad del malecón de la albarrada; pueblito malibú, eco rutas.	0	1
	-Mejoramiento y ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos en zonas potenciales de desarrollo turístico: La Lobata, Los	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	Piñones, La Rinconada, Guataca, Las Boquillas.		
	Señalización turística vial, urbana y rural, como de elementos de interpretación del patrimonio arquitectónico y de cultura inmaterial de Mompo, con criterios ajustados a la demanda de viajeros (bilingüe, interpretativa, accesible, interactiva, entre otros requisitos)	0	1
	Gestión ante el MinCIT y MinCultura la restauración, conservación, protección y salvaguardia de los Bienes de Interés Cultural de la Nación y las manifestaciones incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de alto interés turístico nacional y los declarados como recursos turísticos.	0	1
Subprograma: Promoción turística transformadora, incluyente y con equidad			
Objetivo: Promover el aumento de la demanda de productos turísticos de Mompo a través del posicionamiento, mercadeo y promoción nacional e internacional del distrito como destino.			
Mompo promovida como destino turístico nacional e internacional.	Gestión ante MinCIT, FONTUR y ProColombia para incluir a Mompo en campañas y actividades permanentes de mercadeo y promoción en los mercados nacionales e internacionales, que incluya contenidos asociados a la gastronomía, a las fiestas, a los sitios y las diferentes expresiones que determinaron su declaratoria por la UNESCO como patrimonio histórico y cultural de la humanidad.	0	1
	Solicitud a MinCIT y Procolombia vincular activamente a Mompo en las estrategias de posicionamiento de marca país y marca ciudad, por su condición de Distrito Turístico.	0	1
	Trabajar con MinCIT, las agencias de viajes y otros actores estrategias para facilitar la articulación comercial y operativa de Mompo en la cadena de valor del sector.	0	1
	Gestión de alianzas con agencias de viajes para construir nuevos productos turísticos, promover la vinculación de actores claves y extender la oferta	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	turística de Mompox hacia nuevos segmentos de clientes.		
<i>Talento humano calificado al servicio de la actividad turística</i>	Desarrollo programas de capacitación e incrementación de la mano de obra calificada en el distrito en sus capacidades gerenciales, emprendimientos productivos e innovación tecnológica.	ND	1

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
	<p>II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencia todos nuestros talentos.</p> <p>Línea A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial</p> <p>Línea B. Transformación Empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción de tecnología para la productividad.</p> <p>Línea C. “Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas”. Numeral C: “Impulsar la productividad, generación de valor y sostenibilidad del turismo en las empresas, destinos y comunidades”.</p> <p>Línea E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural</p> <p>Línea F. Turismo: el propósito que nos une</p> <p>V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro</p> <p>Línea C. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social</p> <p>VI. Pacto por el Transporte y la Logística para la competitividad y la integración regional.</p> <p>Línea B. Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad y la calidad de vida</p> <p>IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades</p> <p>Línea A. Desarrollo minero-energético con responsabilidad ambiental y social</p>





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ARTICULO 61. PROGRAMA: MOMPOX NARANJA. Su propósito de fomentar la economía naranja en el distrito mejorando las industrias culturales tradicionales y promoviendo las industrias creativas especialmente de base tecnológica.

Objetivos del programa

1º) Impulsar el desarrollo productivo, innovador, incluyente y sostenible de las industrias creativas artesanales tradicionales del distrito de Santa Cruz de Mompox y preservar, rescatar y apropiar el patrimonio cultural mompoxino representado en los oficios y en la tradición artesanal.

2º) Fomentar e impulsar nuevas industrias creativas relacionadas con la creación, producción y comercialización de bienes y servicios de los sectores editoriales, audiovisuales, fonográficos, de artes visuales, artes escénicas y espectáculos, educación artística y cultural, diseño, publicidad, contenidos multimedia, software de contenidos y servicios audiovisuales interactivos, moda, agencias de noticias y servicios de información.

Estrategias

-Creación la Mesa Consultiva de Fomento de las Industrias Creativas como instancia de concertación y validación de esta política pública sectorial.

-Diseño e implementación de la Política Pública Distrital de Fomento a las Industrias Creativas.

-Gestión para la creación del Fondo Mixto de Fomento y Apoyo a las Industrias Creativas.

-Creación del Sistema Distrital de Información de las Industrias Creativas, para el levantamiento de información constante, confiable y comparable sobre los sectores de estas industrias.

-Formulación de la Agenda Interinstitucional “Mompox Distrito Creativo” (Convenio Distrito – FINDETER – MinCultura – MinTIC).

-Gestión para la implementación de un Laboratorios de Innovación y Diseño, para la creación de artesanías con mayor valor agregado, acorde con las tendencias del mercado gestionado.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Gestión para la articulación de los artesanos con otros sectores creativos como el diseño industrial y de moda; arte vivo para la articulación a espectáculos artísticos y al sector del diseño arquitectónico (sector de acabados y diseño de interiores), entre otros.

-Gestión para el reconocimiento de derechos de propiedad intelectual de las creaciones artesanales mompoxinas (tasas preferenciales para registro de marca de los artesanos, denominaciones de origen, derechos de autor y patentes). Convenio con Artesanías de Colombia).

-Gestión de una APP para la creación, construcción y dotación del Centro de Desarrollo Tecnológico y Productivo de Joyería Santa Cruz de Mompox, para la investigación y el mejoramiento tecnológico de la joyería del Caribe Colombiano.

-Gestión para la creación de la Feria Itinerante de Artesanías Mompoxinas, semi-permanente, concomitantes a eventos regionales, nacionales e internacionales (Semana Santa, FestiJazz, etc.)

-Promoción de la Plaza de las Artesanías Mompoxinas, infraestructura a incluir en el diseño de la segunda fase de la renovación urbana de La Albarrada del Bosque Santander.

-Implementación del Proyecto: Pabellón Artesanías de Mompox en Expoartesanías (Convenio Distrito - Artesanías de Colombia).

-Gestión ante el MinCIT y FONTUR para la formulación y ejecución del proyecto Museo Artesanal y Centro Internacional de Convenciones Santa Cruz de Mompox, a partir de la adecuación del Palacio de San Carlos, antiguo Convento Agustino y sede actual de la Alcaldía Distrital.

-Gestión para el diseño y construcción del Malecón del Bosque Santander para infraestructura urbana Plaza de Exposiciones Artesanales y teatro al aire libre.

-Fortalecimiento de la Escuela Taller Santa Cruz de Mompox fortalecida para la recuperación y preservación de los oficios tradicionales; la innovación en el diseño y en la productividad; y la distribución y comercialización de las industrias artesanas tradicionales mompoxinas (Convenio Escuela Taller – SENA- Artesanías de Colombia – Distrito).





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Realización de jornadas de capacitación en Economía Creativa y Tecnologías de la Información y las Tele- comunicaciones como herramienta para el desarrollo de innovaciones y aplicaciones (Convenio MinTic - SENA- Distrito).

-Gestión ante el MinCIT para la instalación en Mompox de un Laboratorio 'Vive Labs' para incentivar el desarrollo de contenidos digitales y aplicaciones móviles a través de la implementación de una plataforma de última tecnología, de fácil acceso para emprendedores del distrito y la región.

-Promoción de Zonas Francas temporales para facilitar el desarrollo de eventos internacionales como festivales, carnavales, ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter internacional.

-Proyecto: Empresarios Digitales 4.0, para el fortalecimiento de competencias digitales de micro y pequeños empresarios que les permita llegar a nuevos mercados, conquistar clientes y vender más, dentro del mercado de la economía digital.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado	Línea Base 2019	Metas de resultados (3)
Al año 2023, el distrito cuenta con capacidades institucionales para la gestión administrativa y estratégica de la política distrital de fomento y apoyo al sector de las industrias creativas culturales (tradicionales y modernas).	0	1
Al año 2023 las industrias creativas constituyen, dentro sector secundario de la economía distrital, las que mayor valor agrega al ingreso de los mompoxinos y a la generación de empleo local.	ND	20%
Al año 2023 la economía naranja del distrito recibe apoyo en formación técnica e innovación productiva, protección a la propiedad intelectual y derechos de autor, organización empresarial, crédito de fomento, incentivos tributarios, y promoción comercial en eventos y mercados nacionales e internacionales.	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Productos (4)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Meta
Política Pública de Fomento y Apoyo a la Economía Naranja institucionalizada, con instancias estatales de gestión y ejecución estatales y societales de concertación y validación constituidas legalmente y funcionando.	Mesa Consultiva de Fomento de las Industrias Creativas como instancia de concertación y validación de esta política pública sectorial.	0	1
	Política Pública Distrital de Fomento a las Industrias Creativas.	0	1
	Fondo Mixto de Fomento y Apoyo a las Industrias Creativas.	0	1
	Sistema Distrital de Información de las Industrias Creativas, para el levantamiento de información constante, confiable y comparable sobre los sectores de estas industrias.	0	1
	Agenda Interinstitucional "Mompox Distrito Creativo" (Convenio Distrito – FINDETER – MinCultura – MinTIC).	0	1
Subprograma de Fomento a Industrias Creativas Tradicionales Artesanales			
Industrias creativas tradicionales (artesanales) y modernas (tecnológicas) fortalecidas, generando empleo e ingresos a la población mompoxina.	<i>Laboratorios de Innovación y Diseño</i> , para la creación de artesanías con mayor valor agregado, acorde con las tendencias del mercado gestionado.	0	1
	Gestión para la articulación de los artesanos con otros sectores creativos como el diseño industrial y de moda; arte vivo para la articulación a espectáculos artísticos y al sector del diseño arquitectónico (sector de acabados y diseño de interiores), entre otros.	0	1
	Propiedad intelectual de las creaciones artesanales mompoxinas (tasas preferenciales para registro de marca de los artesanos, denominaciones de origen, derechos de autor y patentes). Convenio con Artesanías de Colombia).	0	1
	Gestión de APP para la creación, construcción y dotación del <i>Centro de Desarrollo Tecnológico y Productivo de Joyería Santa Cruz de Mompox</i> , para la investigación y el mejoramiento tecnológico de la joyería del Caribe Colombiano.	0	1
	<i>Feria de Artesanías Mompoxinas</i> , semi-permanente, concomitantes a eventos	0	4 ferias (1 por año)





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	regionales, nacionales e internacionales (Semana Santa, FestiJazz, etc.).		
	Plaza de las Artesanías Mompoxinas, infraestructura a incluir en el diseño de la segunda fase de la renovación urbana de La Albarrada del Bosque Santander.	0	Diseño sugerido y gestionado
	Proyecto: Pabellón Artesanías de Mompox en Expoartesanías (Convenio Distrito - Artesanías de Colombia).	0	Proyecto gestionado
	Gestión ante el MinCIT y FONTUR para la formulación y ejecución del proyecto <i>Museo Artesanal y Centro Internacional de Convenciones Santa Cruz de Mompox</i> , a partir de la adecuación del Palacio de San Carlos, antiguo Convento Agustino y sede actual de la Alcaldía Distrital.	0	1
	Diseño y construcción del <i>Malecón del Bosque Santander</i> para infraestructura urbana Plaza de Exposiciones Artesanales y teatro al aire libre.	0	Diseño sugerido y construcción gestionada
Mompox, Escuela Artesana del Caribe Colombiano.	Escuela Taller Santa Cruz de Mompox fortalecida para la recuperación y preservación de los oficios tradicionales; la innovación en el diseño y en la productividad; y la distribución y comercialización de las industrias artesanas tradicionales mompoxinas (Convenio Escuela Taller – SENA- Artesanías de Colombia – Distrito).	0	Metas según convenio a celebrar
	Instituciones Educativas del Distrito con Jornada Única Escolar con énfasis en formación para el progreso cultural y creativo y economía creativa (Convenio SENA – Escuela Taller – Ministerio de Cultura - Gobernación de Bolívar – Artesanías de Colombia – Distrito).	0	1 IE
	Jornadas de capacitación en Economía Creativa y Tecnologías de la Información y las Tele- comunicaciones como herramienta para el desarrollo de	0	4





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	innovaciones y aplicaciones (Convenio MinTic - SENA- Distrito).		
Mompox con Economía Digital	Subprograma de Fomento a Industrias Creativas de Base Tecnológica		
	Gestión ante el MinCIT para la instalación en Mompox de un <i>Laboratorio 'Vive Labs'</i> para incentivar el desarrollo de contenidos digitales y aplicaciones móviles a través de la implementación de una plataforma de última tecnología, de fácil acceso para emprendedores del distrito y la región.	0	1
	Promoción de Zonas Francas temporales para facilitar el desarrollo de eventos internacionales como festivales, carnavales, ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter internacional.	0	1
	Proyecto: Empresarios Digitales 4.0, para el fortalecimiento de competencias digitales de micro y pequeños empresarios que les permita llegar a nuevos mercados, conquistar clientes y vender más, dentro del mercado de la economía digital.	0	4
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022		
	<p>II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencia todos nuestros talentos.</p> <p>Línea A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial</p> <p>Línea B. Transformación Empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción de tecnología para la productividad.</p> <p><i>Línea C. "Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas". Numeral C: "Impulsar la productividad, generación de valor y sostenibilidad del turismo en las empresas, destinos y comunidades".</i></p> <p>Línea E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural</p>		





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	<p>Línea F. Turismo: el propósito que nos une</p> <p>V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro</p> <p>Línea C. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social</p> <p>VI. Pacto por el Transporte y la Logística para la competitividad y la integración regional.</p> <p>Línea B. Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad y la calidad de vida</p> <p>IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades</p> <p>Línea A. Desarrollo minero-energético con responsabilidad ambiental y social.</p>
--	---

ARTICULO 62. PROGRAMA: MOMPOX EMPRENDEDOR Y EMPRESARIO. Su finalidad es fomentar y apoyar el emprendimiento productivo y el empresarismo con la finalidad de generar mayores oportunidades de autoempleo y empleo de calidad en el distrito.

Objetivos del programa

Generar una cultura productiva proclive al emprendimiento creativo innovador y a la formalización empresarial, que contribuya a un crecimiento económico más dinámico del distrito, con productividad y competitividad, para la generación de empleo e ingresos familiares y la reducción de la pobreza monetaria.

Estrategias

- Creación de la Mesa Consultiva Intersectorial para el Emprendimiento y la Formalización Empresarial.
- Formulación e implementación del Plan Estratégico para el Emprendimiento y la Formalización Empresarial de Santa Cruz de Mompox 2020 – 2031
- Elaboración del Censo Distrital de Emprendimientos Productivos Informales de Santa Cruz de Mompox.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Implementación del Proyecto Educativo: Escuelas Emprendedoras por un Mompox en Prosperidad que desarrolla en los niños, adolescentes y jóvenes las competencias y destrezas necesarias, para ser empresarios innovadores, independientes, creadores, líderes, originales, arriesgados y sepan aprovechar las oportunidades que se les presenten.

-Implementación del Proyecto de Educación Extracurricular: Semilleros de Emprendimiento por un Mompox de Emprendedores como espacios alternativos extracurriculares de aprendizaje lúdico, en los cuales el estudiante desarrolle capacidades de emprendimiento y adquiera competencias claves para ser un emprendedor.

-Creación e implementación de la Feria exposición Escolar del Emprendimiento Innovador Mompoxino, a realizar anualmente para dar a conocer los avances de la educación para el emprendimiento.

-Implementación del Proyecto: Emprendimientos Comunales por un Mompox Próspero, que genere capacidades y motivación en las organizaciones comunales del distrito (comités empresariales de JAC y JVC) para asumir retos y liderar procesos comunitarios solidarios, autogestionarios, democráticos e innovadores, que luego se expresan en planes de negocios socio empresariales y se concretan mediante proyectos productivos o empresas de carácter solidario de iniciativa comunal.

-Gestión para la implementación de un Centro SACÚDETE (Salud, Cultura, Deporte, Tecnología y Emprendimiento) para que los jóvenes mompoxinos descubran sus talentos y desarrollen sus habilidades e ideas para convertirlas en proyectos transformadores del distrito y la región y contribuyan a consolidar la economía local y regional a través de la creatividad, el conocimiento y la innovación social.

-Implementación del Programa Nacional Emprende Joven y Emprende Senior, que fomente la cultura emprendedora de jóvenes y adultos desempleados, a través de la formación en emprendimientos para el autoempleo.

-Creación de incentivos tributarios al emprendimiento temprano y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.

-Compras públicas a MIPYMES del distrito (Programa PAE, dotación escolar, dotación en salud, materiales de construcción, papelería, equipos de oficina, insumos varios, entre otras).





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

-Implementación del Programa Nacional Colombia Emprende, que formula, viabiliza e implementa planes de negocio de unidades productivas de víctimas del conflicto armado, priorizadas por el Ministerio de Trabajo (Convenio – MinTrabajo – Distrito).

-Implementación del Proyecto Centro de Apoyo a la Formalización Empresarial – CAFE, para prestar servicios de asesoría legal, técnica y financiera a emprendedores informales del distrito (Convenios Distrito – Cámara de Comercio de Magangué - SENA).

-Realización de jornadas de formalización empresarial para la obtención del Registro Mercantil y Registro Único Tributario (RUT)

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado		Línea Base 2019	Metas de resultados (1)
Al año 2023 el distrito avanzó en su apuesta económica de generar en el corto, mediano y largo plazo, una cultura favorable a los emprendimientos productivos innovadores, generadores de empleo formal e ingresos familiares sostenibles.		0	20 emprendimientos exitosos en el cuatrienio
Productos (4)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Metas de productos
Subprograma Capacidad Institucional para el Emprendimiento y la Formalización Empresarial			
Distrito con capacidades institucionales administrativas y políticas de gestión e implementación de la estrategia de fomento al emprendimiento y formalización empresarial.	Mesa Consultiva Intersectorial para el Emprendimiento y la Formalización Empresarial.	0	1
	Plan Estratégico para el Emprendimiento y la Formalización Empresarial de Santa Cruz de Mompo 2020 – 2023	0	1
	Censo Distrital de Emprendimientos Productivos Informales de Santa Cruz de Mompo.	0	1
Subprograma Fomento la Cultura del Emprendimiento			
Niños, adolescentes y jóvenes y adultos mompoxinos en proceso temprano	Proyecto Educativo: <i>Escuelas Emprendedoras por un Mompo en Prosperidad</i> que desarrolla en los niños, adolescentes y jóvenes las competencias y destrezas necesarias, para ser empresarios	0	1





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

<p>de formación de competencias para el emprendimiento innovador y el empresarismo.</p>	<p>innovadores, independientes, creadores, líderes, originales, arriesgados y sepan aprovechar las oportunidades que se les presenten.</p>		
	<p>Proyecto de Educación Extracurricular: <i>Semilleros de Emprendimiento por un Mompo de Emprendedores</i> como espacios alternativos extracurriculares de aprendizaje lúdico, en los cuales el estudiante desarrolla capacidades de emprendimiento y adquiere competencias claves para ser un emprendedor.</p>	0	1
	<p><i>Feriaexposición Escolar del Emprendimiento Innovador Mompo</i>, realizada anualmente para dar a conocer los avances de Educación para el Emprendimiento.</p>	0	3 ferias realizadas
	<p>Proyecto: <i>Emprendimientos Comunes por un Mompo Próspero</i>, que genera capacidades y motivación en las organizaciones comunales del distrito (comités empresariales de JAC y JVC) para asumir retos y liderar procesos comunitarios solidarios, autogestionarios, democráticos e innovadores, que luego se expresan en planes de negocios socio empresariales y se concretan mediante proyectos productivos o empresas de carácter solidario de iniciativa comunal.</p>	0	30 proyectos implementados
	<p>Gestión para la implementación de un Centro SACÚDETE (Salud, Cultura, Deporte, Tecnología y Emprendimiento) para que los jóvenes mompoños descubran sus talentos y desarrollen sus habilidades e ideas para convertirlas en proyectos transformadores del distrito y la región y contribuyan a consolidar la economía local y regional a través de la creatividad, el conocimiento y la innovación social.</p>	0	Centro gestionado. Meta condicionada a decisión del gobierno nacional.
	<p>Programa Nacional <i>Emprende Joven y Emprende Senior</i>, que fomenta la cultura emprendedora de jóvenes y adultos desempleados, a través de la formación en emprendimientos para el autoempleo.</p>	0	Programa gestionado. Meta condicionada a decisión del gobierno nacional.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Subprograma Apoyo al Emprendimiento Económico			
Emprendimientos productivos con incentivos administrativos y tributarios y apoyos económicos. Mompox apoya emprendimientos productivos	Incentivos tributarios al emprendimiento temprano y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico (Acuerdo Municipal).	0	Incentivos creados.
	Compras públicas a MIPYMES del distrito (Programa PAE, dotación escolar, dotación en salud, materiales de construcción, papelería, equipos de oficina, insumos varios, entre otras).	0	1
	Programa Nacional Colombia Emprende, que formula, viabiliza e implementa planes de negocio de unidades productivas de víctimas del conflicto armado, priorizadas por el Ministerio de Trabajo (Convenio – MinTrabajo – Distrito).	0	Programa gestionado. Meta condicionada a decisión del gobierno
Subprograma Formación de Cultura Empresarial por un Mompox con Empleo Digno			
Negocios informales formalizados como empresas con registro mercantil de Cámara de Comercio.	Proyecto Centro de Apoyo a la Formalización Empresarial –CAFE, que presta servicios de asesoría legal, técnica y financiera a emprendedores informales del distrito (Convenios Distrito – Cámara de Comercio de Magangué - SENA).	0	Proyecto gestionado. . Meta condicionada a decisión del gobierno
	# de negocios informales legalizados como empresas con Registro Mercantil y Registro Único Tributario (RUT)	0	100
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
		<p>II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencia todos nuestros talentos.</p> <p>Línea A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial</p> <p>Línea B. Transformación Empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción de tecnología para la productividad.</p> <p>Línea C. “Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas”. Numeral C: “Impulsar la productividad, generación de valor y sostenibilidad del turismo en las empresas, destinos y comunidades”.</p>	





CAPÍTULO V

PROGRAMAS DEL EJE ESTRATÉGICO “RESTAURACIÓN AMBIENTAL POR UN MOMPOX SOSTENIBLE”

ARTICULO 63. LÍNEA: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Su propósito es promover un ordenamiento adecuado de los usos del territorio para garantizar la protección, conservación y restauración de los humedales y los playones, para potenciar el crecimiento económico, y fomentar el bienestar y el desarrollo humano sostenible avanzando en la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos de desastres.

ARTICULO 64. PROGRAMA MOMPOX UN ECOSISTEMA SOSTENIBLE. Su finalidad de contribuir a reducir las acciones que realizan los mompoxinos que afectan el medio ambiente y mitigar sus efectos negativos.

Objetivos del programa

Promover el ordenamiento adecuado de los usos del territorio para garantizar la protección, conservación y restauración de los humedales y los playones, para potenciar el crecimiento económico, y fomentar el bienestar y el desarrollo humano sostenible avanzando en la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos de desastres.

Estrategias

-Alianzas público – privada – comunitaria para la recuperación de ecosistemas de playones y ciénagas con especies nativas en vía de extinción. Suscripción del Pacto Distrital por la Sostenibilidad “Producir conservando y conservar produciendo” para avanzar hacia la transición de actividades productivas.

-Gestión ante MinAmbiente para la adopción de una ruta para la declaratoria de áreas protegidas de algunas zonas de alto valor ambiental, mediante por ejemplo de la figura de conservación privada de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil creada por la ley 99 de 1993.

-Gestionar proyectos de reforestación de cuencas con especies endémicas de la zona.

-Gestionar la formulación de planes parciales de ordenación y manejo de microcuencas hídricas (complejo Violo).





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- Formular e implementar el Plan Distrital de Manejo Ambiental.
- Implementación del Proyecto: “Mompox Circular”. Promoción de la *economía circular* como base para la reducción, reutilización y reciclaje de recursos.
- Implementación del proyecto “Mompox Eco sistémico” dirigido a controlar la deforestación, proteger los ecosistemas y prevenir su degradación. Gestión trans-sectorial para la conservación de ecosistemas.
- Suscripción de convenios con la Agencia Nacional de Tierras y la SuperNotariado para la legalización de predios en tierras baldías ocupados ilegalmente.
- Implementación de campañas publicitarias y jornadas de capacitación en educación ambiental para mejorar la cultura ciudadana en gestión ambiental.
- Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y control de métodos de pesca, con la asesoría de la autoridad pesquera nacional.

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado	Línea Base 2019	Metas de resultados (3)
Al año 2023 el distrito tiene implementada una política de protección de sus ecosistemas estratégicos de humedales y playones y ha gestionado e invertido mediante alianzas con el sector privado y las comunidades, en la restauración de afectados por las actividades antrópicas.	0	Nivel de Gestión Medio Alto (MIPG)
Al año 2023 el distrito cuenta con herramientas para el ordenamiento de microcuencas hídricas, mejoró los flujos hídricos entre sus cuerpos de agua, delimitó sus playones y baldíos y los de la nación, aumentó su cobertura forestal y tituló predios baldíos ocupados por campesinos ilegalmente contribuyendo a la ordenación social del territorio.	0	Nivel de Gestión Medio Alto (MIPG)
Al año 2023 la población mompoxina en general tiene mayor conciencia y conocimiento sobre su relación con el medio ambiente y realiza actividades sostenibles en los ecosistemas estratégicos del distrito y la región.	0	Nivel de Gestión Medio Alto (MIPG)





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Productos (9)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Metas de productos
<i>Subprograma: Más y mejor gobernabilidad y gobernanza ambiental.</i>			
Distrito con capacidades institucionales fortalecidas administrativa y políticamente.	Suscripción del Pacto Distrital por la Sostenibilidad “Producir conservando y conservar produciendo” para avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.	0	1
	Plan de Acción Territorial de Gestión Ambiental –PATAMBIENTAL 2020 – 2023 Producción agropecuaria con prácticas sostenibles. Transporte sostenible. Impulso a las energías renovables no convencionales y a la eficiencia energética. Provisión de edificaciones e infraestructura sostenible. Compromiso con la mitigación del cambio climático.	0	1
<i>Subprograma Mompox Reverdece</i>			
Distrito con mayor cobertura vegetal gracias	Proyecto: “Mompox Circular”. Promoción de la <i>economía circular</i> como base para la reducción, reutilización y reciclaje de recursos. Actividades o iniciativas apoyadas y realizadas	0	1 2 iniciativas realizadas
	Proyecto “Mompox Eco sistémico” dirigido a controlar la deforestación, proteger los ecosistemas, prevenir su degradación y promover la reforestación. Gestión trans-sectorial para la conservación de ecosistemas. Actividades o iniciativas realizadas	0	1 10 iniciativas realizadas
	<i>Subprograma “Mompox Anfibia” para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas</i>		
Distrito protegido en sus ecosistemas naturales mediante medidas de protección ambiental definidas en la	Gestión ante MinAmbiente para la adopción de una ruta para la declaratoria de áreas protegidas de algunas zonas de alto valor ambiental, mediante por ejemplo	0	Zonas concertadas con medidas de protección ambiental








ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

resolución 1125 de 2015 de MinAmbiente, debidamente concertadas con el sector privado y comunitario.	de la figura de conservación privada de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil creada por la ley 99 de 1993.		
Ecosistemas de playones y ciénagas en vías de recuperación mediante alianza público – privada – comunitaria ecosistemas, con especies nativas en vía de extinción protegidas	Hectáreas de playones recuperadas	0	500
	Obras hidráulicas de mantenimiento de ciénagas y caños realizadas	0	20
	Ciénagas intervenidas con el proyecto	0	5
	Ciénagas repobladas con alevinos de bocachico y otras especies de peces.	0	10
Reforestación de cuencas con especies endémicas de la zona	-Plan de reforestación de rondas y bordes de ríos y humedales	0	1
	Hectáreas de cuenca reforestadas	0	4
	Viveros de especies nativas y agrícolas	0	2
<i>Subprograma: "Mompox, territorio de Agua" para el ordenamiento y mejor manejo de microcuencas hídricas</i>			
Distrito con ples de ordenación y manejo de microcuencas	Planes de ordenación y manejo de microcuencas elaborados	0	2
Predios rurales en zonas baldías legalizados.	Convenio con Agencia Nacional de Tierras /Superintendencia de Notariado y Registro	0	1
	# de predios titulados	0	500
<i>Subprograma: Mompox Educa para la Sostenibilidad Ambiental</i>			
Distrito capacita en educación ambiental no formal.	Talleres de capacitación realizados.	0	10
	Talleres de capacitación en aprovechamiento sostenible de humedales realizadas	0	10
Distrito con sistema de monitoreo y control de métodos de pesca	Sistema de Monitoreo y control de métodos de pesca implementado (Convenio con AUNAP).	0	1
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022	
  		IV. Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	Línea B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégico de la Nación
--	--

ARTICULO 65. LÍNEA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Su finalidad es garantizar la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio distrital.

ARTICULO 66. PROGRAMA MOMPOX PREVIENE Y MITIGA EL RIESGO. Su propósito es fortalecer las capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos departamental y nacional.

Objetivos del programa

Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en la población, establecer acciones para la reducción del mismo y el manejo de desastres para garantizar la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible del distrito.

Estrategias

- Redefinición misional del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres (SMGR) y la Unidad Distrital de Gestión del Riesgo (UMGR) con enfoque funcional preventivo.
- Revisión y actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Gestión de recursos para la ejecución del Plan de Mitigación a la Amenaza por Erosión de los centros poblados rurales ríanos.
- Promoción de eventos de formación de capacidades institucionales y comunitarias para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres
- Promoción y realización de análisis, estudios e investigaciones en materia de riesgos ambientales del territorio.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Indicadores de Resultado, Productos y Metas

Indicadores de resultado		Línea Base 2019	Metas de resultados (1)
Al año 2023 el distrito ha reducido su Índice Municipal de Riesgo de Desastre Ajustado por Capacidades (IMRDAC). Su población del distrito de Santa Cruz de Mompos tiene un mayor nivel de conocimiento del riesgo de desastres que afecta al distrito, se encuentra organizada y tiene adiestramiento acerca de cómo enfrentar una emergencia producida por un desastre natural. Igualmente el distrito ha logrado realizar obras de mitigación que reducen el índice de riesgo en el territorio.		IMRDAC 68.2% de áreas amenaza por inundación lentas y 54.8% de población amenazada	IMRDAC 58.2% de áreas amenaza por inundación lentas y 44.8% de población amenazada
Productos (4)	Indicadores de productos	Línea Base 2019	Metas de productos
<i>Gobernanza por una gestión del riesgo entre todos</i>			
Distrito con capacidades instituciones fortalecidas en la concertación e implementación de la política distrital de gestión del riesgo.	Redefinición misional del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres (SMGR) y la Unidad Distrital de Gestión del Riesgo (UMGR) con enfoque funcional preventivo.	0	1
	Fondo Municipal de Gestión de Riesgo implementado y fortalecido	0	1
	Revisión y actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastre.	Plan desactualizado	1
<i>Conocimiento del riesgo de desastres</i>			
Comunidades con pleno conocimiento de los riesgos por amenazas de desastres del territorio	# de eventos educativos de promoción, formación y divulgación en capacidades institucionales y comunitarias para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres	0	4
	# de eventos realizados para el análisis y presentación de estudios e investigaciones de riesgos ambientales del territorio.	0	4
<i>Reducción de condiciones de riesgo en el desarrollo territorial</i>			





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Centros poblados y zona rural del distrito con obras de mitigación del riesgo de desastres.	# de acciones de mitigación realizadas del Plan de Mitigación a la Amenaza por Inundación, Erosión y Sismo en los centros poblados corregimentales.	0	10
	Estudios de Identificación de Zonas de Amenaza	0	1
	Sistemas de monitoreo y alerta ante amenazas	0	1
	Sistemas integrados de información para la gestión del riesgo a desastres	0	1
	Proyectos educativos para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastres.	0	20
	Obras de protección de orillas de la Albarrada norte	0	1
<i>Atención oportuna, eficaz y adecuada del manejo de desastres</i>			
Comunidades barriales y corregimentales del distrito organizadas, capacitadas y entrenadas para reaccionar frente a eventos de desastres naturales o antrópicos (inundaciones, remoción en masa, sismo e incendio.	Estudio de Identificación de Zonas de Potencial Amenaza –ZOPA	0	1
	Sistemas de Alertas Tempranas para el monitoreo y alerta ante amenazas	0	1
	Sistema integrados de información para la gestión del riesgo a desastres	0	1
	Gestión para la construcción de albergues para alojamientos temporales	0	Gestionado y sujeto a aprobación
	-Formulación de plan de fortalecimiento institucional y financiero del cuerpo de bomberos.	0	Formulado con 3 apoyos realizados
	# de kit de dotación entregados	0	60
	# de actividades de simulacros realizadas	0	4






ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
	IV. Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo Línea C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastre y la adaptación al cambio climático

TITULO III

PLAN DISTRITAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 67. INGRESOS INICIALES, MONTO INICIAL DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. Acorde con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Distrito (2019 – 2029) estímense los ingresos iniciales del Distrito Especial Turístico, Cultural e Histórico de Santa Cruz de Mompox para el cuatrienio 2020 – 2023 en la suma de \$ **238.522.263.623.00**, que se distribuirá durante el cuatrienio 2020 – 2023 de acuerdo con la siguiente tabla:

Proyección de Ingresos Totales 2020 - 2023

Valores en millones de pesos		PROYECCIÓN DE INGRESOS			
Descripción	2020	2021	2022	2023	TOTAL INGRESOS 2020-2023
INGRESOS TOTALES	55.340	58.107	61.012	64.063	238.522
INGRESOS TOTALES EN PESOS CORRIENTES					238.522.263.623

Fuente: Plan Distrital de Mediano Plazo 2019 - 2029





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Ingresos totales por rubros presupuestales proyectados para el cuatrienio 2020 - 2023

Valores en millones de pesos	PROYECCIÓN DE INGRESOS			
	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	57.689	58.107	61.012	64.063
INGRESOS CORRIENTES	50.111	52.616	55.247	58.010
TRIBUTARIOS	5.645	5.927	6.223	6.535
Vehículos Automotores	21	22	23	24
Impuesto Predial Unificado	789	829	870	914
Impuesto de Industria y Comercio	885	930	976	1.025
Registro y Anotación	0	0	0	0
Licores	0	0	0	0
Cerveza	0	0	0	0
Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	916	962	1.010	1.061
Estampillas	456	479	503	528
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	922	968	1.016	1.067
Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	1.655	1.738	1.824	1.916
NO TRIBUTARIOS	1.712	1.798	1.888	1.982
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	1.712	1.798	1.888	1.982
Otros No Tributarios	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	42.754	44.892	47.136	49.493
Transferencias Para Funcionamiento	1.538	1.615	1.696	1.780
Del Nivel Nacional	1.536	1.613	1.693	1.778
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.536	1.613	1.693	1.778
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	2	2	2	3
De Vehículos Automotores	2	2	2	3
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0
Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0
Transferencias Para Inversión	41.216	43.277	45.440	47.713
Del Nivel Nacional	41.216	43.277	45.440	47.713
Sistema General de Participaciones	22.600	23.730	24.917	26.162
Sistema General de Participaciones - Educación	2.291	2.406	2.526	2.652
Sistema General de Participaciones - Salud	15.212	15.973	16.772	17.610
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	2.126	2.232	2.343	2.461
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.939	2.036	2.138	2.245
Otras del Sistema General de Participaciones	1.032	1.084	1.138	1.195
FOSYGA y ETESA	18.616	19.546	20.524	21.550
FOSYGA	5.060			
ETESA-COLJUEGOS	308	77		
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	0	0	0	0
Del Nivel Municipal	0	0	0	0
Sector Descentralizado	0	0	0	0
Sector Privado	0	0	0	0
Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

INGRESOS DE CAPITAL	5.229	5.491	5.765	6.053
Cofinanciación	4.817	5.058	5.311	5.576
Regalías y Compensaciones	2349			
Regalías Indirectas				
Rendimientos Financieros				
Excedentes Financieros				
Desahorros y Retiros FONPET	412	433	455	477
Salud				
Educación				
Propósito General				
Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	412	433	455	477
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)				

Fuente: Cálculos propios, 2020

Igualmente, establécense como recursos de inversión para el cuatrienio 2020 - 2023 la suma de \$ **159.682.247.427.00**, distribuidos en el cuatrienio de acuerdo a la siguiente tabla:

Inversión Total proyectada para el cuatrienio 2020 – 2023

(Cifras en pesos corrientes)

Sector	2016	2017	2018	2019	TOTAL INGRESOS 2020-2023
Total Inversión	33.503.815.000	37.361.490.882	42.898.413.361	45.918.528.184	159.682.247.427

Fuente: Elaboración propia

Esta inversión estará distribuida por Eje Estratégico del Plan de la siguiente manera:

Matriz de Inversiones Eje Renovación Institucional por un Nuevo Mompos

PRESUPUESTO DE INVERSIONES PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2023						
EJE ESTRATEGICO	Línea estratégica	Programa personalizado	Valor tota 2020	Valor tota 2021	Valor tota 2022	Valor tota 2023
EJE: RENOVACIÓN INSTITUCIONAL POR UN NUEVO MOMPOX	Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Gobernabilidad distrital.	Rediseño Institucional por un Nuevo Mompos	80.000.000	83.200.000	86.528.000	90.854.400
	Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Gobernabilidad distrital.	Mompox al Instante (On Line)	100.000.000	104.000.000	108.160.000	113.568.000
	Alianzas para la gobernanza distrital	Participación ciudadana para la Gobernanza	250.000.000	260.000.000	270.400.000	283.920.000
	Alianzas para la gobernanza distrital	Alianza por un Mompos Seguro y en Paz	200.000.000	208.000.000	216.320.000	227.136.000

Fuente: Elaboración Propia





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Matriz de Inversiones Eje Restauración Social 2020 - 2023

EJE ESTRATEGICO	Línea estratégica	Programa personalizado	Valor tota 2020	Valor tota 2021	Valor tota 2022	Valor tota 2023
EJE: RESTAURACIÓN SOCIAL POR UN MOMPOX SIN POBREZA	Mompox cerrando brechas de desigualdad	Gestión Social por un Mompox en Equidad	127.903.214	133.019.343	138.340.117	145.257.123
	Línea: Mompox Primero en Salud	Programa: Renovación Institucional por una Nueva Salud	37.668.500.000	39.175.240.000	40.742.249.600	42.779.362.080
	Línea: Mompox Primero en Salud	Programa: Cero Tolerancia a Enfermedades Transmisibles	120.520.350	125.341.164	130.354.810	136.872.551
	Línea: Mompox Primero en Salud	Programa: Salud Ambiental por un Mompox Sostenible	120.520.350	125.341.164	130.354.810	136.872.551
	Línea: Mompox Primero en Salud	Programa: Control a las Enfermedades no Transmisibles	96.416.280	100.272.931	104.283.848	109.498.041
	Línea: Mompox Primero en Salud	Programa: Mompox sin Hambre y sin Desnutrición	127.903.214	133.019.343	138.340.117	145.257.123
	Línea: Mompox Primero en Salud	Programa: Salud en tiempos de Emergencias y Desastres	741.040.700	770.682.328	801.509.621	841.585.102
	Línea: Mompox Primero en Salud	Programa: Mompox con Sexualidad Responsable	96.416.280	100.272.931	104.283.848	109.498.041
	Línea: Mompox Primero en Educación	Programa: Mompox con Educación Certificada	50.000.000	52.000.000	54.080.000	56.784.000
	Línea: Mompox Primero en Educación	Mompox sin Analfabetismo	25.000.000	26.000.000	27.040.000	28.392.000
	Línea: Mompox Primero en Educación	Programa: Mompox logra la Media	900.826.332	936.859.385	974.333.760	1.023.050.448
	Línea: Mompox Primero en Educación	Programa: ¡La Educación en Mompox, una Calidad!	1.078.575.336	1.121.718.349	1.166.587.083	1.224.916.438
	Línea: Mompox Primero en Educación	Programa: Educación Pertinente por un Mompox Competitivo	50.000.000	52.000.000	54.080.000	56.784.000
	Línea: Mompox Primero en Educación	Programa: Mompox salta a lo Superior	15.000.000	15.600.000	16.224.000	17.035.200
	Línea: Mompox, Cultura y Patrimonio	Programa: Mompox, Patrimonio Cultural de la Humanidad	204.927.829	213.124.942	221.649.940	232.732.437
	Línea: Mompox Primero en Deporte, Recreación y Actividades Físicas	Programa: Mompox en Forma y Divertido	184.634.963	192.020.361	199.701.176	209.686.234
	Línea: Mompox Primero en Servicios Públicos	Programa: Servicios Públicos de Calidad por un Mompox bien atendido	2.255.467.556	2.345.686.259	2.439.513.709	2.561.489.394
	Línea: Mompox Primero en Vivienda y Hábitat	Programa: Mompox Distrito de Propietarios con más y mejores Viviendas	550.000.000	572.000.000	594.880.000	624.624.000
	Línea: Mompox Primero en Vivienda y Hábitat	Programa: Mompox, Ciudad Acogedora	300.000.000	312.000.000	324.480.000	340.704.000
	Línea: Garantías de Derecho y Atención Integral a Población en Riesgo Social	Programa: Atención Integral a la Primera Infancia por un Mompox con Futuro	85.268.810	88.679.562	92.226.745	96.838.082
	Línea: Garantías de Derecho y Atención Integral a Población en Riesgo Social	Programa: Niñ@s, ¡A Estudiar!	50.000.000	52.000.000	54.080.000	56.784.000
	Línea: Garantías de Derecho y Atención Integral a Población en Riesgo Social	Programa: Adolescencia sin Riesgos	50.000.000	52.000.000	54.080.000	56.784.000
	Línea: Garantías de Derecho y Atención Integral a Población en Riesgo Social	Programa: Mompox Joven con Liderazgo	50.000.000	52.000.000	54.080.000	56.784.000
	Línea: Garantías de Derecho y Atención Integral a Población en Riesgo Social	Programa: Mompox Mayor	150.000.000	156.000.000	162.240.000	170.352.000
	Línea: Garantías de Derecho y Atención Integral a Población en Riesgo Social	Programa: Mompox Atiende a las Víctimas	100.000.000	104.000.000	108.160.000	113.568.000
	Línea: Garantías de Derecho y Atención Integral a Población en Riesgo Social	Programa: Mompox Mujer Valerosa	110.000.000	114.400.000	118.976.000	124.924.800
	Línea: Garantías de Derecho y Atención Integral a Población en Riesgo Social	Programa: Discapacidad con Atención de Calidad	70.000.000	72.800.000	75.712.000	79.497.600
	Línea: Garantías de Derecho y Atención Integral a Población en Riesgo Social	Programa: Mompox Diversa	100.000.000	104.000.000	108.160.000	113.568.000
	Línea: Garantías de Derecho y Atención Integral a Población en Riesgo Social	Programa: Mompox Mayor	114.108.750	118.673.100	123.420.024	129.591.025

Fuente: Elaboración Propia



Palacio de San Carlos Cra 2A No. 18B-21 (Cod Postal 132560)
Alcaldia@santacruzdemompos-bolivar.gov.co Mompox - Colombia





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Matriz de Inversiones Eje Restauración Económica 2020 – 2023

EJE ESTRATEGICO	Línea estratégica	Programa personalizado	Valor tota 2020	Valor tota 2021	Valor tota 2022	Valor tota 2023
EJE: RESTAURACIÓN ECONÓMICA POR UN MOMPOX PRÓSPERO	Línea: Mompox con Más Empleos	Programa: Gobernanza para el Empleo	200.000.000	208.000.000	216.320.000	227.136.000
	Programa: Reordenamiento Conectividad y Territorial para la Equidad Social	Reordenamiento Conectividad y Territorial para la Equidad Social	3.047.366.682	3.169.261.349	3.296.031.803	3.460.833.393
	Línea: Mompox con Más Empleos	Programa: Mompox con más y mejor Campo	400.000.000	416.000.000	432.640.000	454.272.000
	Línea: Mompox con Más Empleos	Programa: Mompox, Joya Turística que nos Une	300.000.000	312.000.000	324.480.000	340.704.000
	Línea: Mompox con Más Empleos	Programa: Mompox Naranja	200.000.000	208.000.000	216.320.000	227.136.000
	Línea: Mompox con Más Empleos	Programa: Mompox Emprendedor y Empresario	100.000.000	104.000.000	108.160.000	113.568.000

Fuente: Elaboración Propia

Matriz de Inversiones Eje Restauración Ambiental 2020 - 2023

EJE ESTRATEGICO	Línea estratégica	Programa personalizado	Valor tota 2020	Valor tota 2021	Valor tota 2022	Valor tota 2023
EJE: RESTAURACIÓN AMBIENTAL POR UN	Línea: Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	Programa: Mompox un Ecosistema Sostenible	655.806.429	682.038.686	709.320.234	744.786.245
	Línea: Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	Programa: Mompox se Adapta al Cambio Climático	500.000.000	520.000.000	540.800.000	567.840.000
	Línea: Gestión del Riesgo	Programa: Mompox Territorio sin Riesgos	698.656.386	726.602.641	756.666.747	793.450.084
	TOTAL PRESUPUESTO 2020 -2023			52.324.859.459	54.417.853.838	56.594.567.991

Fuente: Elaboración Propia

Asimismo, estimense los gastos de funcionamiento para el periodo 2020 – 2023 en la suma de \$ **19.228.667.300.00**, distribuidos durante el cuatrienio en la forma como se establece en la siguiente tabla:

Distribución de los Gastos de Funcionamiento del Distrito para el cuatrienio 2020 – 2023
(En millones de pesos corrientes)

Tipo de Gasto	2016	2017	2018	2019	TOTAL INGRESOS 2020-2023
Funcionamiento	4.098.949.000	4.184.283.711	4.580.370.807	6.365.063.782	19.228.667.300
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO TOTALES EN PESOS CORRIENTES					19.228.667.300

Fuente: Elaboración Propia

Los gastos corrientes (inversión) y los de funcionamiento estarán distribuidos para el cuatrienio 2020 – 2023 en la forma que se indica en la siguiente tabla:

Gastos Totales del Distrito por años del periodo 2020 – 2023
(En millones de pesos corrientes)

Descripción	2020	2021	2022	2023	TOTAL INGRESOS 2020-2023
GASTOS TOTALES	53.749	56.437	59.258	62.221	231.665
GASTOS CORRIENTES	48.313	50.728	53.265	55.928	208.234
FUNCIONAMIENTO	5.436	5.708	5.994	6.293	23.432
GASTOS TOTALES EN PESOS CORRIENTES					231.665

Fuente: Elaboración Propia





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ARTÍCULO 68. FACTORES CONDICIONANTES DE LA HACIENDA PÚBLICA DISTRITAL. Durante la ejecución del Plan de Inversiones del Distrito, deberán tenerse en cuenta los siguientes factores que condicionarán directa o indirectamente, positiva o negativamente su comportamiento:

i) Bajo desempeño Institucional. El distrito presenta un precario desempeño institucional en varias áreas de su gestión, que puede afectar el desempeño de su gestión financiera. En efecto, de acuerdo con la Medición de Desempeño Municipal (MDM) realizada por el DNP en el año 2018, el distrito presentó un nivel de desempeño MEDIO BAJO, que pone de presente una manifiesta debilidad de sus capacidades institucionales, ocupando el puesto 794 entre los 1.103 municipios.

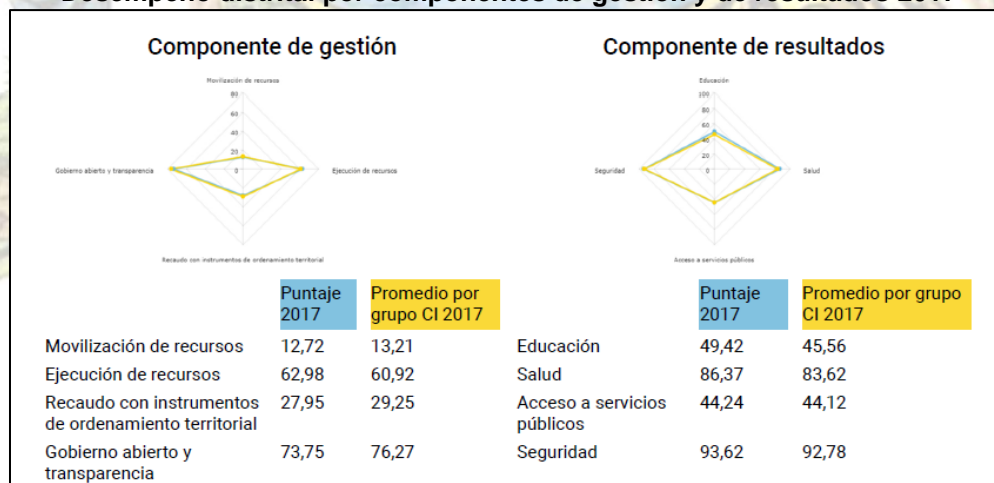
Medición de desempeño distrital (MDM)

Grupo de capacidades iniciales G4- Nivel Medio Bajo	2017			
	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	44,35	130	44,91	775
Resultados	68,41	78	66,52	440
Índice final de desempeño municipal	44,01	133	44,98	797

Fuente: DNP, 2018

Los componentes de gestión que tuvieron mejores resultados de desempeño fueron los de “gobierno abierto y transparente” y “ejecución de recursos” (gastos) y los peores fueron los de “movilización de recursos” y “recaudo” (ingresos).

Desempeño distrital por componentes de gestión y de resultados 2017



Fuente: DNP, 2018





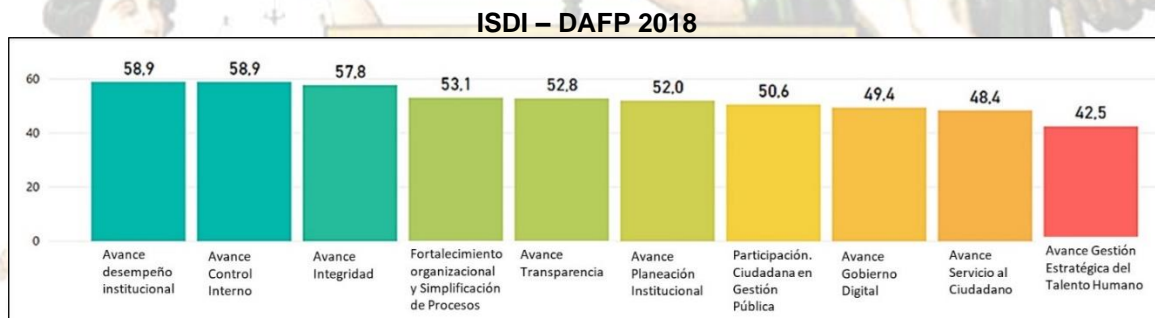
ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

En cuanto a los índices de ejecución, los componentes con mayor desempeño fueron los de seguridad y salud y los de más bajos resultados fueron los de acceso a servicios públicos y educación.

Por su parte, el *Índice Sintético de Desempeño Institucional –ISDI* que mide anualmente el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP le asigna al distrito un NIVEL INTERMEDIO de desempeño en la implementación del Modelo Integrado de Planificación y Gestión –MIPG. El avance más BAJO lo tuvo en la gestión estratégica del Talento Humano, considerada como el corazón de este modelo, registrando un puntaje de 42.5 dentro de un rango que va de un mínimo puntaje de 21.4 a un máximo de 80.2.



Fuente: DAFP, 2018

En Servicio al ciudadano, gobierno digital y participación ciudadana el distrito registra un desempeño MEDIO BAJO; en planeación institucional y simplificación de procesos; transparencia y fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos ha tenido un avance INTERMEDIO y en integridad, control interno y desempeño institucional un avance MEDIO ALTO.

ii) Imprevisibilidad de los estimativos de recursos de transferencias por Emergencia del COVID 19. La emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19 que afecta negativamente la economía mundial y del país, genera una gran incertidumbre sobre los ingresos calculado para el Distrito para el cuatrienio 2020 - 2023, que en términos generales dependen del pago de impuestos y de los recursos que obtiene la Nación por la explotación de los recursos energéticos (petróleo y carbón). Si esta emergencia se prolonga a dos años, como son las predicciones, el precio del petróleo va a seguir en decadencia lo que impactará negativamente las transferencias de recursos que reciben las ET por regalías (SGR) y la participación en los ingresos corrientes de la Nación (SGP). Igualmente, a escala distrital, se espera una dramática disminución del recaudo de los impuestos propios, especialmente el predial y el de industria y comercio.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

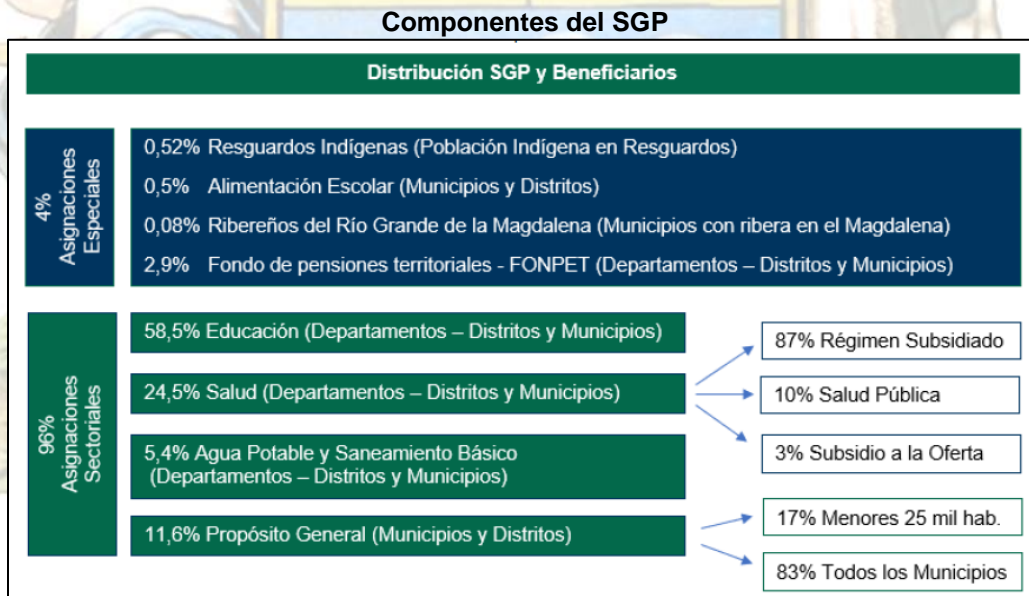
Estas circunstancias hacen impredecibles las estimaciones de ingresos proyectadas en el presente acuerdo y aconsejan un manejo prudente del gasto público.

iii) *Dependencia a las transferencias de la Nación y las Regalías (SGR).* El 92% de ingresos financieros del distrito dependen de las transferencias que hace la Nación a través del Sistema General de Participaciones –SGP y otras rentas menores (Fosyga y Etesa).

Transferencias del Sistema General de Participaciones –SGP.

El SGP integra los recursos que el Gobierno Nacional transfiere a las entidades territoriales en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), para la financiación de los servicios señalados anteriormente, según lo definido en las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007.

El sistema está constituido por dos componentes: asignaciones especiales y asignaciones sectoriales, los cuales se detallan a continuación en el siguiente gráfico:



Fuente: DNP. Grupo de Financiamiento Territorial (GFT)





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Los recursos del SGP se destinan a la financiación de las siguientes actividades:

Proyectos de Inversión

Gastos de Funcionamiento
En los municipios de categoría 4a, 5a y 6a con cargo al 42% del total de la asignación de Propósito General

Pago del servicio de la deuda, en los casos permitidos por la Ley

La siguiente tabla muestra los ingresos que obtuvo el Distrito entre las vigencias de 2017 y 2019.

Mompox. Ingresos por Transferencias 2017 - 2019

Descripción	2017	2018	2019	Participación
INGRESOS TOTALES	47.202	50.195	52.705	
INGRESOS CORRIENTES	45.918	45.452	47.725	90,6%
TRANSFERENCIAS	39.373	38.779	40.718	77,3%
Transferencias Para Funcionamiento	1.486	1.395	1.465	2,8%
Del Nivel Nacional	1.483	1.393	1.463	2,8%
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest.	1.483	1.393	1.463	2,8%
Del Nivel Departamental	4	2	2	0,0%
De Vehículos Automotores	4	2	2	0,0%
Transferencias Para Inversión	37.886	37.384	39.253	74,5%
Del Nivel Nacional	37.886	37.384	39.253	74,5%
Sistema General de Participaciones	22.731	20.499	21.524	40,8%
Sistema General de Participaciones - Educación	4.038	2.078	2.182	4,1%
Sistema General de Participaciones - Salud	14.372	13.798	14.488	27,5%
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento	1.482	1.928	2.024	3,8%
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa	1.674	1.759	1.847	3,5%
Otras del Sistema General de Participaciones	1.166	936	983	1,9%
FOSYGA y ETESA	15.156	16.885	17.729	33,6%
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0,0%
Del Nivel Departamental	0	0	0	0,0%
Del Nivel Municipal	0	0	0	0,0%
Sector Descentralizado	0	0	0	0,0%
Sector Privado	0	0	0	0,0%
Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0,0%

Fuente: DNP. Grupo de Financiamiento Territorial (GFT)

En el año 2019, las transferencias del SGP para funcionamiento representaron el 77.3% de los ingresos totales del distrito constituyendo la más importante fuente de ingresos; estos recursos se destinaron el 2.8% para los *gastos de funcionamiento* y un porcentaje igual para *propósito general de Libre destinación*.





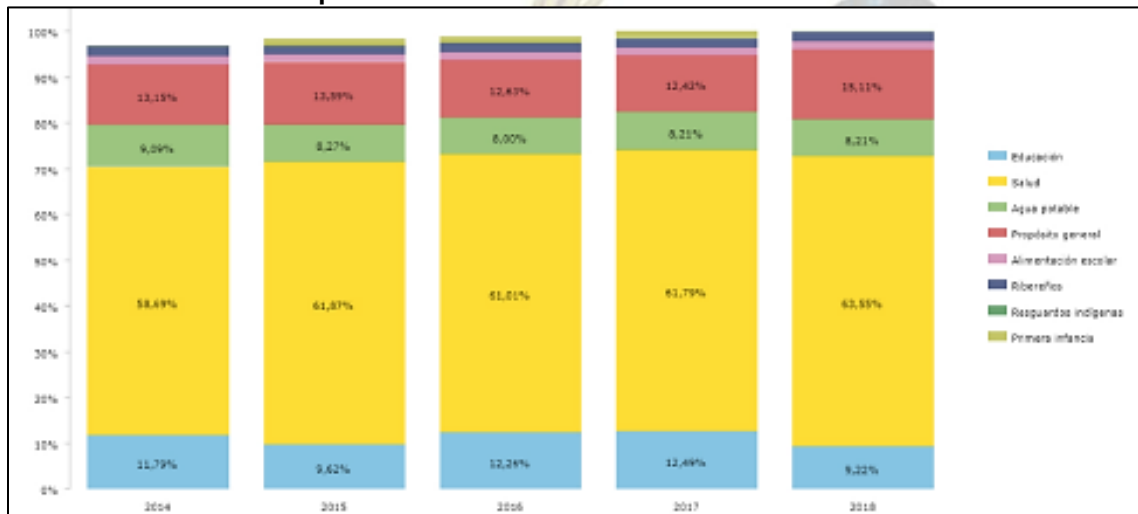
ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Las transferencias para inversión en educación, salud, agua potable y propósito general forzosa constituyen el 74.5% y las provenientes del Fosyga y Etesa constituyen el 33.6%.

Mompox. Destino de las transferencias 2017 - 2019



Fuente: DNP. Grupo de Financiamiento Territorial (GFT)

Mompox. Gastos de transferencias por sector. 2018.

Categoría	Pesos corrientes (2018)	% (2018)
Educación	1.871.561.195	(9,22%)
Salud	12.896.964.221	(63,55%)
Agua potable	1.666.126.738	(8,21%)
Propósito general	3.067.358.963	(15,11%)
Alimentación escolar	365.729.922	(1,80%)
Ribereños	426.651.912	(2,10%)
Resguardos indígenas	0	(0,00%)
Primera infancia	0	(0,00%)

Fuente: DNP. Grupo De Financiamiento Territorial (GFT)

En el gráfico se puede apreciar que en el 2018 la mayor parte de los recursos del SGP se destinaron a financiar el sector salud con el 63.55%, seguido de propósito general con 15.1%, educación con el 9.2%; a agua potable le correspondió el 8.21%.

Las asignaciones especiales tuvieron la mayor participación con los ribereños 2.1% y alimentación escolar en último renglón de esta distribución con el 1.8%.

La siguiente tabla muestra las proyecciones de las transferencias del SGP al distrito para el próximo cuatrienio.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Mompox. Proyección de Transferencia del SGP para el periodo 2020 - 2023

Concepto	2020	2021	2022	2023
1.1 - Educación	1.979.401.668	2.179.302.483	2.331.784.401	2.502.710.013
1.1.1 - Prestación Servicios	-	-	-	-
1.1.1.C1 - Población Atendida	-	-	-	-
1.1.1.C2 - Cancelaciones PSM	-	-	-	-
1.1.1.C4 - Conectividad	-	-	-	-
1.1.1.C5 - PAE	-	-	-	-
1.1.1.C6 - Costo derivado del mejoramiento de la calidad	-	-	-	-
1.1.2 - Calidad	1.979.401.668	2.179.302.483	2.331.784.401	2.502.710.013
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	900.826.332	991.801.257	1.061.195.826	1.138.984.127
1.1.2.2 - Calidad (Matricula)	1.078.575.336	1.187.501.226	1.270.588.575	1.363.725.886
1.2 - Salud	14.549.977.212	16.019.387.061	17.140.235.077	18.396.657.057
1.2.1 - Régimen Subsidiado	14.067.895.813	15.488.620.008	16.572.331.197	17.787.124.407
1.2.2 - Salud Pública	482.081.399	530.767.053	567.903.880	609.532.650
1.2.2.C1 - Criterios Directos	456.932.209	503.078.033	538.277.508	577.734.592
1.2.3 - Prestación de servicios y subsidio a la oferta	-	-	-	-
1.2.3.C5.2 - Operación, acceso y atención en salud departamentos especiales	-	-	-	-
1.2.3.C6 - Actividades no cubiertas con subsidios a la demanda	-	-	-	-
1.3 - Agua Potable	1.842.295.532	2.028.349.927	2.170.269.963	2.329.356.164
1.3.C1 - Déficit de Coberturas	1.076.766.904	1.185.510.160	1.268.458.197	1.361.439.347
1.3.C2 - Población Atendida	391.317.191	430.836.520	460.981.384	494.772.470
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	15.991.653	17.606.659	18.838.565	20.219.479
1.3.C4 - Pobreza	358.219.784	394.396.588	421.991.816	452.924.868
1.4.C - Propósito General	2.901.615.574	3.194.651.256	3.418.175.322	3.668.736.098
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	-	-	-	-
1.4.C1.1 - Población	-	-	-	-
1.4.C1.2 - Pobreza	-	-	-	-
1.4.C2 - Resto Criterios Proposito General	2.901.615.574	3.194.651.256	3.418.175.322	3.668.736.098
1.4.C2.1 - Población	1.340.039.673	1.475.370.984	1.578.600.067	1.694.315.390
1.4.C2.2 - Pobreza	1.561.575.901	1.719.280.272	1.839.575.254	1.974.420.708
2.1 - Alimentación Escolar	399.202.024	439.517.646	470.269.914	504.741.871
2.1.C1 - Matricula Oficial	399.202.024	439.517.646	470.269.914	504.741.871
2.2 - Ribereños	498.656.386	549.015.956	587.429.626	630.489.683
2.3 - Resguardos Indígenas	-	-	-	-
2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales	-	-	-	-
99 - Total SGP	22.171.148.394	24.410.224.329	26.118.164.302	28.032.690.886

Fuente: Elaboración propia a partir del SICODI





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Mompox. Proyección de Transferencias del SGP – Propósito General 2020 - 2023

Concepto	2020	2021	2022	2023
1.4.C2 - Resto Criterios Propósito General	2.901.615.574	3.194.651.256	3.418.175.322	3.668.736.098
1.4 - Propósito General	1.682.937.032,75	1.852.897.728,63	1.982.541.686,57	2.127.866.936,80
1.4.1 - Libre Destinación	1.218.678.540,95	1.341.753.527,63	1.435.633.635,10	1.540.869.161,13
1.4.2 - Deporte	134.634.962,62	148.231.818,29	158.603.334,93	170.229.354,94
1.4.3 - Cultura	100.976.221,96	111.173.863,72	118.952.501,19	127.672.016,21
1.4.4 - Libre Inversión	1.279.032.144,89	1.408.202.273,76	1.506.731.681,80	1.617.178.871,97
1.4.5 - Fonpet	168.293.703,27	185.289.772,86	198.254.168,66	212.786.693,68

Fuente: Elaboración propia a partir del SICODI

Participación en recursos del Sistema General de Regalías –SGR.

La Ley 1530 de 2012, que creó el Sistema General de Regalías, constituye otra importante fuente de recursos para la financiación de los proyectos de este plan de desarrollo, ya que a las Entidades Territoriales les corresponden recursos de este sistema mediante asignaciones específicas, provenientes del Fondo de Compensación Regional FCR, que son presupuestadas por bianualidades. En el bienio 2017 - 2018, al distrito de Mompox le asignaron \$4.697.682.636 millones y en el bienio 2019 - 2020 le correspondieron \$7.743.377.921, según los reportes que se encuentran en el SICODI y el SGR.

Mompox. Asignación de recursos SGR 2017 – 2020

Presupuesto SGR	Vigencia	
	2017-2018	2019-2020
Asignaciones Directas - AD	\$ 0	\$ 1.486.701
FCR - 60%	\$ 0	\$ 0
FCR - Asig. Específicas	\$ 3.532.758.610	\$ 4.455.217.291
FONPET	\$ 471.198.203	\$ 488.402.569
Directas - Hidrocarburos	\$ 0	\$ 0
Directas - Minería	\$ 0	\$ 0
Exceso de Ahorro FAE con destino a Asignaciones Directas	\$ 429.397	\$ 0
Exceso de Ahorro FAE con destino al FCR 40%	\$ 693.296.425	\$ 0
Rendimientos financieros antes del 04-2017	\$ 0	\$ 1.611.424.028
Ingresos Corrientes - Mayor recaudo AD	\$ 0	\$ 1.841.989
Ingresos Corrientes - Mayor recaudo FCR 40	\$ 0	\$ 1.048.088.469
Ingresos Corrientes - Mayor recaudo FONPET	\$ 0	\$ 136.916.874
Total	\$ 4.697.682.636	\$ 7.743.377.921

Fuente: DNP, 2020

En la anterior tabla de asignaciones del SGR, puede observarse como la suma de las diferentes fuentes o fondos del SGR, incluye ingresos corrientes por mayor recaudo, exceso de ahorro del Fondo de Ahorro FAE, rendimientos financieros y las





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

regalías del Fondo Nacional de Pensiones Territorial, aportaron recursos por valor de \$ \$ 693.725.823 y \$ 2.798.271.360 para los dos últimos bienios.

Mompox. Asignación del SGR 2012 - 2018

(Pesos corrientes)

	Pesos corrientes
Total de asignaciones SGR 2017-2018	\$ 1.820.838.421
Total de asignaciones SGR 2015-2016	\$ 1.432.677.984
Total de asignaciones SGR 2013-2014	\$ 1.930.359.633
Total de asignaciones SGR 2012	\$ 1.340.870.428

Fuente: DNP – SICODIS SGR. 2018

Los recursos de regalías dependen en gran medida de la gestión que realice la administración distrital, porque sólo se pueden ejecutar cuando se cumplen los requisitos legales y los estudios de pre-inversión a cabalidad, para aprobar los proyectos que se financian con el SGR. Los proyectos deben presentarse a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), que verifican la viabilidad técnica y jurídica de los mismos. Los OCAD funcionan para los diferentes Fondos: Fondo de Compensación Regional, Fondo de Ciencia y Tecnología, OCAD Paz y FONPET. Constituyen una fuente alterna para financiar proyectos.

El índice de gestión de proyectos de regalías IGPR para Mompox, en 2018 fue de 71, ubicándose 8 puntos por encima del índice Departamental, tal como se aprecia en la figura.

iv) Desequilibrio entre ingresos por recursos propios y gastos de funcionamiento. Las cifras del DNP muestran que el distrito ha venido aumentando los recaudos en los últimos cuatrienios, aunque de manera incipiente; es decir, existe un peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta se considera una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente.

En la siguiente tabla se demuestra que los gastos de funcionamiento del distrito son cuatro y de estos el principal lo constituye la Administración Central (95%) por un monto de \$ 6.034.008.497 millones, que implica el pago de la nómina de servidores públicos, le siguen los gastos de funcionamiento del Concejo Municipal 204.915 (3%) que son transferidos a la corporación, y los gastos de la Personería Municipal que son el (2%).





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Mompox. Gastos de funcionamiento 2017 - 2019

Descripción	2017	2018	2019	Participación
GASTOS TOTALES	41.546	48.127	50.533	95,9%
GASTOS CORRIENTES	36.195	43.821	46.012	87,3%
FUNCIONAMIENTO	4.184	4.931	5.178	9,8%
Gastos de Personal	1.855	1.627	1.708	3,2%
Gastos Generales	616	563	591	1,1%
Transferencias	1.132	1.089	1.143	2,2%
Pensiones	291	374	393	0,7%
A Fonpet	0	0	0	0,0%
A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0,0%
A Organismos de Control	176,425	313	328,65	0,6%
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	339	105	110	0,2%
Sentencias y Conciliaciones	178	35	37	0,1%
Otras Transferencias	147	262	275	0,5%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	222	105	110	0,2%
Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	358	1.547	1.624	3,1%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0,0%
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENS	0	0	0	0,0%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTA	0	0	0	0,0%
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al T	32.010	38.890	40.835	77,5%
Educación	2.086	2.439	2.561	4,9%
Salud	28.820	30.683	32.217	61,1%
Agua Potable y Saneamiento Básico	926	1.662	1.745	3,3%
Vivienda	0	0	0	0,0%
Otros Sectores	178	4.106	4.311	8,2%
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0	0	0	0,0%
Interna	0			0,0%
Externa	0			0,0%
GASTOS DE CAPITAL	5.351	4.306	4.521	8,6%
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento	5.282	4.306	4.521	8,6%
Educación	483		0	0,0%
Salud	0	1.302	1.367	2,6%
Agua Potable	428		0	0,0%
Salud	0	1.302	1.367	2,6%
Agua Potable	428		0	0,0%
Vivienda	0		0	0,0%
Vías	972	2.953	3.101	5,9%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	69		0	0,0%

Fuente: Secretaría Financiera Distrital. 2018

v) *Mayor demanda de inversión.* Los gastos de inversión del distrito en el periodo 2017 – 2019, observan un comportamiento ascendente debido a la importancia que ha adquirido por el desarrollo de su sector vial y turístico. La mayor participación la encontramos en los gastos de inversión relacionados con los subsidios de salud





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

(77.5% del total), que incluyen la inversión en salud para el régimen subsidiado (61%), los subsidios que van a la educación (4.9%), a servicios públicos (3.3%), seguido de los gastos de funcionamiento que representan el 9.8% y los gastos de capital representan el 8.6%. No se registran gastos por concepto de deuda, pero hay gastos del 0.1% por sentencias y conciliaciones y 0,2% a establecimientos públicos.

En conclusión, la inversión y el gasto público realizado el último periodo de gobierno arroja los siguientes resultados, según los reportes de información de la pasada Administración a los sistemas de información SIEE y SICODI. Esta tabla excluye la inversión proveniente del Sistema General de Regalías.

Mompox. Gastos de inversión 2016 - 2019

Sector	2016	2017	2018	2019
Total Inversión	33.503.815.000	37.361.490.882	42.898.413.361	45.918.528.184
Educación	2.755.953.000	2.569.377.129	2.439.629.101	2.760.188.860
Ambiental	360.374.000	461.723.343	424.919.938	658.740.247
Centros de Reclusión	107.276.000	146.622.884	98.202.200	149.583.676
Prevención y Atención de Desastres	125.230.000	528.700.000	164.339.100	112.513.277
Promoción del Desarrollo	18.863.000	58.184.920	20.500.000	45.095.390
Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social	401.042.000	340.792.859	92.241.805	142.459.370
Equipamiento	52.478.000	113.683.843	0	224.996.169
Desarrollo Comunitario	20.000.000	0	0	10.298.324
Fortalecimiento Institucional	303.310.000	407.794.004	638.460.022	741.374.352
Justicia y Seguridad	190.688.000	257.518.560	552.131.837	436.529.025
Gastos Específicos de Regalías y Compensaciones	0	55.346.140	0	0
Salud	28.470.135.000	28.820.442.967	32.101.010.720	35.923.072.820
Agua Potable y Saneamiento Básico (Sin Incluir Proyectos de Vis)	99.820.000	1.353.432.936	1.927.096.534	2.092.880.373
Deporte y Recreación	110.641.000	105.138.050	234.094.729	256.009.727
Cultura	92.266.000	98.852.000	121.434.649	176.961.096
Servicios Públicos Diferentes a Acueducto Alcantarillado y Aseo (Sin Incluir Proyectos de Vivienda de Interés Social)	301.051.000	1.009.457.896	955.217.366	1.162.657.412
Vivienda	0	0	0	2.000
Agropecuaria	29.508.000	62.753.270	61.009.580	75.370.527
Transporte	65.180.000	971.670.081	3.068.125.780	949.795.539

Fuente: Secretaría Financiera Distrital. 2018

vi) *Proyección de la Capacidad Legal de Endeudamiento.* Con relación a la deuda y la capacidad legal de endeudamiento, es importante resaltar que el distrito de Mompox no está endeudado actualmente y presenta Solvencia y Sostenibilidad en el 2019, lo que implica un Semáforo en Verde, de acuerdo al MFMP.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Mompox. Proyección de capacidad de endeudamiento 2019 - 2023

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	2019	2020	2021	2022	2023
	2018					
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	13.394	13.796	14.210	14.636	15.076	15.528
2. Gastos de funcionamiento	5.172	5.327	5.487	5.652	5.821	5.996
3. Ahorro operacional (1-2)	8.222	8.469	8.723	8.985	9.254	9.532
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	0	0	0	0	0	0
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	0	0	0	0	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad						

Fuente: Secretaría Financiera Distrital. 2018

vii) Evaluación del Desempeño Fiscal y Presupuestal

El Ministerio de Hacienda realiza un diagnóstico de las entidades territoriales a través de un tablero de control que aplica y sirve de insumo para definir estrategias y acciones de mejoramiento en el desempeño fiscal de las ET. Estos cálculos se realizan a partir de los datos enviados por las alcaldías a través del Formato Único Territorial FUT.

Mompox. Indicadores de desempeño fiscal y financiero 2015 - 2018

INDICADOR (Variable)	2015	2016	2017	2018	Comportamiento Histórico
Capacidad de ahorro	31,11	29,66	48,10	36,25	
Generación de ingresos propios	67,19	50,02	53,26	58,94	
Dependencia de las transferencias	93,82	87,65	85,41	78,66	
Tasa efectiva de recaudo predial		0,83	0,94	0,87	
Gestión de instrumentos de OT MDM (Uso de instrumentos de OT)		0,50	0,50	0,50	

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2019

La tabla anterior señala el comportamiento del distrito entre los años 2015 y 2018 de los indicadores Capacidad de Ahorro, Generación de Ingresos Propios, Dependencia de las Transferencias, Tasa efectiva de recaudo predial y Gestión de instrumento de Ordenamiento Territorial OT. Así, la capacidad de ahorro entre el 2015 y el 2018 apenas mejoró 5 puntos porcentuales, la generación de ingresos disminuyó en proporción pasando del 67.19 a 58.94; mejoró un poco el indicador dependencia de las transferencias cayendo de 93 a 78; el recaudo predial apenas varió de 0.83 a 0.87 y la gestión de instrumentos de Ordenamiento Territorial -OT apenas alcanzó el 0.5, es decir, casi nula.





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

De acuerdo a ese tablero, se estimó el promedio de los indicadores y como resultados se observa que las calificaciones en tres indicadores están “Por Mejorar” y dos son “Sostenibles”.

Mompox. Indicadores de desempeño fiscal y financiero 2015 - 2018

Variable	PROMEDIO	CALIFICACIÓN	Diagnóstico
Capacidad de ahorro	✘ 36,28	Por Mejorar	Existe una baja eficiencia financiera por parte de la entidad para generar excedentes propios. Por lo tanto, es necesario priorizar acciones en la dimensión administrativa con acciones puntuales en los temas contables, gastos, deuda entre otros.
Generación de ingresos propios	● 57,35	Sostenible	Aunque la entidad tiene una capacidad media para generar recursos propios, se pueden emprender acciones adicionales para seguir mejorando el recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal así como administrativa.
Dependencia de las transferencias	✘ 86,39	Por Mejorar	Es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal así como administrativa. Dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios) adicionales a los de transferencias.
Tasa efectiva de recaudo predial	✘ 0,88	Por Mejorar	Existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET para generar excedentes propios, dado que su tasa de recaudo es inferior a \$ 3 por cada \$ 1000 de avalúo catastral. Por lo tanto, es necesario priorizar acciones en la dimensión financiera y de planificación.
Gestión de instrumentos de OT MDM	● 0,50	Sostenible	Es sostenible la capacidad de generar recursos propios por parte de la Entidad, dado por el uso de al menos 3 instrumentos de recaudo de ordenamiento territorial (Predial, delimitación Urbana, Valorización y Plusvalía, sin embargo aún se pueden emprender acciones para seguir mejorando el indicador bajo la dimensión de planificación urbana.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2019

TITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 69. ARMONIZACIÓN Y SUJECCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS OFICIALES AL PLAN. Acorde con los artículos 28 y 44 de la Ley 152 de 1994, la Secretaría Financiera del Distrito procederá a realizar las operaciones presupuestales a que haya lugar, con fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Distrital de Desarrollo, para lo cual observará en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 111 de 1996).

ARTÍCULO 70. POAI Y PLANES DE ACCIÓN TERRITORIAL –PAT. El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), será el instrumento de priorización de las inversiones contempladas en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), señalará los proyectos de inversión a ejecutar financiados o cofinanciados con recursos del Municipio y sus entidades





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

descentralizadas, clasificados por sectores, órganos y programas, además precisará las fuentes de financiación de la inversión y los indicadores de resultados de que trata la Ley 715 de 2001.

Para tal fin, todas las dependencias de la administración distrital, centralizadas y descentralizadas, bajo la coordinación de las secretarías financieras y de planeación, proyectarán el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI y los respectivos Planes de Acción para cada vigencia del periodo de gobierno. Estos planes serán aprobados por el Consejo de Gobierno Distrital.

ARTÍCULO 71. POTESTAD REGLAMENTARIA. En desarrollo de la potestad reglamentaria otorgada por el numeral 6º del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 91 de la Ley 1551, el gobierno y la administración distrital expedirán los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de los programas establecidos en este Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “MOMPOX PRIMERO. EQUIDAD, RENOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD PARA LA PROSPERIDAD”.

ARTICULO 72. CONSTITUCION DE ASOCIACIONES Y CORPORACIONES MIXTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACION DE PARTICULARES. En cumplimiento del artículo 209 Constitucional, la Ley 489 de 1998 y la Ley 1551 de 2012, el Distrito podrá asociarse con personas jurídicas de derecho público, privado y solidario, para crear de personas jurídicas de segundo nivel o entidades descentralizadas mixtas de segundo nivel para el desarrollo de actividades relacionadas con los cometidos y funciones necesarias para la implementación del presente Plan.

ARTÍCULO 73. PROYECTOS REGIONALES DE INTERÉS DISTRITAL. Declárense como proyectos regionales de interés distrital a ser gestionados por el gobierno distrital los siguientes:

1º) Rehabilitación integral (ambiental, económica, social y cultural) del brazo de Mompox, que beneficia directamente a los municipios de la Isla de Mompox y los del departamento del Magdalena.

2º) Rehabilitación integral del Caño Guataca, que beneficiaría a la población campesina de los municipios de Mompox, San Fernando y Margarita.

3º) Rehabilitación ambiental y mantenimiento permanente de la cuenca del caño Violo, desde su nacimiento en la boca de la Victoria sobre el brazo de Loba, hasta





ALCALDÍA

SANTA CRUZ DE MOMPOX

Distrito Turístico, Cultural e Histórico

su desembocadura cercana a la boca de Tacaloa donde confluye el brazo de Mompox con el de Loba. Beneficiaría a todos los siete (7) municipios de la Isla de Mompox.

4º) La rehabilitación ambiental y mantenimiento permanente del brazo del Chicagua, entre la Boca de Palomino (Pinillos) y la Boca de Catabrito (Cicuco). Beneficiaría a los municipios de Pinillos, Cicuco y Mompox e indirectamente al de Magangué.

5º) La Adquisición de un Banco Zonal de Maquinaria Amarilla Multipropósito (BZMA) para la construcción y/o mantenimiento de vías terciarias, mantenimiento de cuerpos hídricos, atención de emergencias por desastres de inundación o sismos, construcción de minidistritos de riesgo, etc., en los municipios que conforman la Zodes Isla de Mompox del departamento de Bolívar.

6º) La Adquisición de un Banco Zonal de Maquinaria Verde (BZMV) para mejorar la productividad agrícola en los municipios que conforman la Zodes Isla de Mompox en la adecuación de tierras.

7º) La construcción de un Relleno Sanitario Regional (RSR) al servicio de los municipios que conforman la Zodes Isla de Mompox y otros de la Zodes Mojana y municipios del departamento del Magdalena.

8º) Construcción de una Planta Regional de Beneficio Animal (PRBA) al servicio de los municipios de la Zodes Isla de Mompox y otros del brazo de Mompox.

9º) Construcción de una Planta Regional Procesadora de Harinas (PRPH) para la producción de alimentos humanos a partir de la producción regional de plátano, yuca y otros productos agrícolas.

10º) Habilitación como ESE de Tercer y Cuarto Nivel del Hospital Regional La Divina Misericordia de Mompox.

11º) La Sede del Batallón Nariño que beneficiaría a los municipios de la isla de Mompox y los del departamento del Magdalena ubicados sobre el brazo de Mompox.

12º) La construcción de la Vía Transversal del Chicagua que conectaría el brazo de Mompox con el brazo de Loba (Mompox – Pinillos) y la Transversal de la Depresión Mompoxina (Mompox) con la Transversal de La Mojana (Pinillo – Achí), beneficiando a los municipios de las Zodes isla de Mompox y La Mojana bolivarenses





ALCALDÍA
SANTA CRUZ DE MOMPOX
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

y a los municipios del departamento del Magdalena ubicados sobre el brazo de Mompox.

ARTÍCULO 74. DOCUMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO. Hacen parte integral (técnica y normativa) del *Plan de Desarrollo Distrital MOMPOX PRIMERO. Equidad, Renovación y Sostenibilidad para la Prosperidad 2020 – 2023* los siguientes documentos: Anexo 1: Documento Técnico de Soporte del Plan que se adopta consolidado por el Consejo de Gobierno y Anexo II: Diagnostico de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito y Diagnóstico.

ARTÍCULO 75. VIGENCIA. El presente decreto con fuerza de acuerdo distrital rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Santa Cruz de Mompox a los doce (12) días del mes de junio del año 2020.



GUILLERMO ARTURO SANTOS ANAYA
ALCALDE DISTRITAL

